

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. Horacio Royo Rospir, D^a Inés Ayala Sender, D^a Patricia Caverro Moreno, D^a Carolina Andreu Castel, D^a Luisa Broto Bernués en sustitución de D. Pedro Santisteve Roche, D. Fernando Rivarés Esco y D. Julio Calvo Iglesias. Asiste D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Sra. Ayala Sender: Sí. Yo voy a solicitar..., es que a las 11 me tengo que marchar, porque me ha sobrevenido un viaje que tengo que ir a la otra punta de Europa. Entonces, mis tres preguntas rogaría, si se pueden contestar por escrito, por favor, lo que tenga, que me lo envíe.

Sr. Presidente: Antes de empezar... Vamos a hacer una cosa. Se lo vamos a contar... Buenos días, señor Secretario.

Sra. Ayala Sender: Son la sexta, séptima y octava.

Sr. Presidente: Se lo tenemos que contar al señor Secretario.

Sra. Ayala Sender: Sí.

Sr. Presidente: Las preguntas 6, 7 y 8, o sea, la 5703, 5704 y 5705 del Grupo Municipal Socialista se sustanciarán por escrito.

Sr. Secretario: De acuerdo. Entonces, pasan a ser preguntas de respuesta escrita y se contestarán por escrito.

Sr. Presidente: Y, por contarlos públicamente... O sea, luego, el Grupo Municipal Socialista retira también la interpelación 5702. La segunda interpelación.

Sr. Secretario: Sí. De acuerdo.

Sr. Presidente: Esa no se sustanciará. Esa simplemente se retira para el siguiente mes, según me dice el portavoz del Grupo Municipal Socialista. Muy bien, pues muy buenos días a todos de nuevo y, cuando quiera el señor Secretario, damos comienzo a la Comisión.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA DAR CUENTA DEL ESTADO Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS RECOGIDOS EN LA COMISIÓN BILATERAL DE CAPITALIDAD ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DE LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS ENTRE ESTA ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Sr. Presidente: Yo, antes... Si ustedes lo ven, eh, y si no lo ven, no lo ven. Pero, con respecto a esta cuestión, había una comparecencia también... Hay solicitada una comparecencia del Grupo Municipal Socialista, hay una pregunta del Grupo Municipal de Vox sobre la calle Embarcadero que también voy a sustanciar con la información de gobierno y luego hay otra pregunta también del Grupo Municipal de Vox, la 5727, que también alude a esta cuestión. Yo, si ustedes no tienen inconveniente, lo juntaríamos, siendo absolutamente -en eso ya me conocen- generoso en la utilización de los tiempos. Pero, evidentemente, si ustedes lo ven. Si no lo ven, sustanciaremos la información de gobierno y luego la comparecencia. Como ustedes prefieran.

Sr. Royo Rospir: Vamos a mantener la comparecencia, porque el formato, evidentemente, no es el mismo y nosotros la hemos solicitado y entendemos que lo que no se tenía que haber planteado es la información de gobierno, puesto que existía la comparecencia. Por tanto, la mantendremos.

Sr. Presidente: De acuerdo. Muy bien.

Sr. Calvo Iglesias: Si el señor Royo lo tiene a bien, la incorporación de las preguntas que aquí están indicadas con el número 4 y 9...

Sr. Presidente: A la comparecencia.

Sr. Calvo Iglesias: A su comparecencia.

Sr. Presidente: A su comparecencia. De acuerdo.

Sr. Royo Rospir: Ningún problema.

Sr. Presidente: De acuerdo.

Sr. Calvo Iglesias: Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues muy buenos días a todos. En primer lugar, el formato, que el Grupo Municipal Socialista mantenga la comparecencia, me va a permitir ser más técnico en la parte que corresponde a la información del Gobierno, hacer referencia a las numerosas cuestiones que vienen reflejadas en los informes técnicos sobre los expedientes que fueron a la Comisión Bilateral entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón y, como posteriormente hay una comparecencia, yo me imagino que ahí es donde los Grupos expresaremos más cuál es nuestra evaluación desde un punto de vista estrictamente político. Yo lo primero que tengo que decir de por qué se solicitó por parte del Consejero información con respecto a la Bilateral es

porque durante los últimos meses y, normalmente, coincidiendo con los tiempos en los que se avanza con el tema de la Romareda, se ha generado cierto debate en la opinión pública acerca de cuál es el grado de cumplimiento o incumplimiento de los compromisos de este Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón. Entiendo que es una cuestión que a todos ustedes desde un punto de vista estrictamente institucional les interesa conocer de primer grado. En primer lugar, quiero decir que este Gobierno ha actuado siempre sobre la base del cumplimiento, que, evidentemente, veremos a lo largo de esta información de gobierno que hay expedientes que han ido de una manera más rápida y otros de una manera no tan rápida. No siempre, además, por el trabajo de los funcionarios de la casa, sino, fundamentalmente, también por un criterio que a veces tenía que ver con informes de otras administraciones. Yo lo primero que les tengo que decir es recordar qué conformaron las Bilaterales. Pero me voy a centrar en la última Bilateral. Sí que quiero recordar... Me van a permitir que haga referencia a que ha habido dos Comisiones Bilaterales durante este mandato y que en la primera, desde un punto de vista urbanístico, había una cuestión absolutamente fundamental, que era el interés que tenía el Gobierno de Aragón por la modificación número 9 de Plaza, una modificación que contaba con informes sobre todo por parte del Departamento de Planeamiento que dudaban del encaje jurídico de esa modificación de Plan General en nuestro planeamiento vigente. Fruto de esa controversia técnica, que no política, se consideró llevar a la Comisión Bilateral y, gracias a ese pacto, a ese acuerdo institucional en el seno de lo que nuestra Ley de Capitalidad expresa como órgano en el que las administraciones autonómica y local deben superar este tipo de cuestiones, el Gobierno de Aragón pudo acometer esa ampliación de Plaza, antecedente que considero sumamente importante, porque demuestra que, cuando ha habido un interés por parte del Gobierno de Aragón de impulsar proyectos que son proyectos de comunidad autónoma y que son proyectos de ciudad, se ha contado siempre con la leal colaboración de esta institución. Ese es el antecedente y me voy a ceñir a lo que ha conformado cierta polémica con respecto al grado de cumplimiento en materia de urbanismo en la Comisión Bilateral. En primer lugar, la ejecución de los pactos dimanantes del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión que se formalizó el 4 de marzo de 2022: modificación del Plan General del antiguo Tribunal Tutelar de Menores de la calle Lagasca, que está cumplido y aprobado definitivamente; modificación del Plan General del área 43-4, IFET, que está cumplido íntegramente, aprobado, como ustedes saben, definitivamente; modificación del Plan General del área G-10-1, el Buen Pastor y su entorno, que, como verán, hoy se someterá para su

aprobación a Pleno Municipal en el mes de noviembre en los epígrafes de aprobación definitiva de la catalogación de la capilla y la aprobación con carácter definitivo de la modificación aislada 192, que nos va a permitir desatascar urbanísticamente este proyecto; y quiero hacer especial referencia también al Plan Especial de la calle Embarcadero. Y quiero hacer especial referencia a la calle embarcadero por un motivo importante. En esa Comisión Bilateral, fruto de la reunión que mantuvimos para su rúbrica en la sala de gobierno de este Ayuntamiento, surgió la necesidad que yo siempre he agradecido al Consejero de Hacienda, al señor Pérez Anadón, de que llegásemos a un acuerdo de permuta de los suelos, ya que desatascar definitivamente ese Plan Especial, es decir, llevar a aprobación definitiva ese Plan Especial, suponía actuar en contra del interés de los vecinos expresado a través de su Junta de Distrito, expresado a través de los vocales de la mayoría de los Grupos Municipales que conforman esa Junta de Distrito y manifestado también en numerosas ocasiones por su presidenta, la señora Rouco. Fruto de esa necesidad de atender las demandas con los vecinos, surgió la posibilidad de que se llevase a cabo una permuta de los suelos, algo en lo que se ha estado trabajando y en lo que se está trabajando sin que hasta la fecha hayamos podido alcanzar ningún tipo de acuerdo por detalles o cuestiones por las que, si ustedes me interpelan, yo contestare, pero, para no extenderme en profusión, se resumen en que, hasta ahora, las pretensiones del Gobierno de Aragón con respecto a los suelos que se solicitaron excedían de lo que los informes municipales entendían que era una permuta valorada en equidad, es decir, se entendía que los suelos que pedía el Gobierno de Aragón superaban con mucho en valor los suelos de la calle Embarcadero. Pero sí que les quiero anunciar que, a lo largo de esta semana, y así se lo transmití personalmente hace ya dos semanas al Consejero de Hacienda, al señor Pérez Anadón, el Ayuntamiento hará otra nueva propuesta formal de permuta sobre los suelos de la calle Embarcadero. En esto sí que me van a permitir que sea rotundo y claro: no va a haber ninguna aprobación definitiva del Plan Especial de la calle Embarcadero porque no va a haber ningún movimiento por parte de este Ayuntamiento que no sea, primero, cumplir lo pactado con el Gobierno de Aragón, que fue establecer una permuta, pero, en segundo lugar, porque no vamos a permitir que se desarrolle ningún tipo de proyecto que no cuente con el aval de los vecinos. Creo sinceramente que esa es la mejor manera de actuar. Otras consideraciones de la Comisión Bilateral: edificio de los antiguos juzgados de la plaza del Pilar. Como todos ustedes saben, ahí la decisión fue, fruto del fracaso en las negociaciones, ya no de este Gobierno, sino del anterior y el anterior, que, puesto que no había manera

de llegar a un acuerdo, fuese la justicia, fuesen los tribunales los que resolvieran. Se obtuvo una sentencia favorable para los intereses municipales que valoró la compensación que el Gobierno de Aragón tenía que hacer de los juzgados de la plaza del Pilar. Hablo de memoria, pero creo que fue en torno a 4.200.000 euros. Y el Gobierno de Aragón, legítimamente, anunció hace escasamente 15 ó 20 días, en momento procesal oportuno, que recurría en casación dicha decisión. Por lo tanto, está sub iudice porque así lo ha decidido, repito, legítimamente, el Gobierno de Aragón. Reparto entre ambas administraciones de las parcelas resultantes del 5 % de cesión de aprovechamientos medios de los proyectos supramunicipales Plaza y PTR. He de decir que no se han producido avances en este tema, en contra del interés municipal, que no del Gobierno de Aragón. Zonas comunes de los bloques sindicales destinadas a espacios libres y viales objeto de mutación demanial. Como ustedes saben, el Gobierno de Aragón cumplió con su compromiso de cesión de las parcelas y el Ayuntamiento de Zaragoza, mediante acuerdo que adoptamos en el gobierno de la ciudad de fecha 10 de noviembre de 2022, aceptamos dicha cesión y, por lo tanto, ambas administraciones ya hemos cumplimentado los pactos que se alcanzaron. Y, por último, la aprobación de un PIGA para la asignación de usos industriales en la Universidad Laboral, en Malpica, que es un tema novedoso que no formaba parte tampoco de la Comisión Bilateral entre ambas instituciones, pero que nos gustaría que hubiese sido fruto de una negociación. Porque termino con lo último que quiero transmitirles en la mañana de hoy. Como ustedes ven, todos los temas en materia de urbanismo, todos, que se llevaron a Comisión Bilateral, a fecha de hoy, están cumplidos, todos sin excepción, con el condicionante de que la calle Embarcadero es verdad que seguimos sin ponernos de acuerdo en el acuerdo. Es decir, el acuerdo de que vamos a permutar lo mantenemos ambas instituciones, lo que pasa es que todavía no nos hemos puesto de acuerdo con un criterio estrictamente técnico y de valoración de los suelos en qué suelos permutar, pero ya digo que, con la máxima honestidad, lanzaremos una propuesta al Gobierno de Aragón en el único ánimo de que sea una propuesta que pueda aceptar. Y digo que terminó con una última reflexión. Siempre que ha habido un motivo de discrepancia cuya discrepancia beneficiaba al Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido leal y ha desbloqueado el asunto. Hacía antes referencia a la modificación número 9 de Plaza. Ritmo distinto ha llegado cuando ha sido el interés de la ciudad, en el que, ya no fruto de una Bilateral, sino fruto de una resolución judicial como, por ejemplo, es la sentencia del tranvía.. El Gobierno de Aragón le debe al bolsillo de los zaragozanos, no a este Ayuntamiento, no

al señor Azcón, no al Consejero de Urbanismo ni a Consejera de Hacienda, al bolsillo de los zaragozanos, que sufragaron en 25 millones de euros más el tranvía... El Gobierno de Aragón debe cumplir con una sentencia judicial firme que, por cierto, quiero recordar que cada día a los aragoneses les genera un importante desembolso económico en intereses de demora y en intereses moratorios. En cualquier caso, lo que quiero transmitir es la absoluta disponibilidad de este equipo de gobierno para que todas aquellas cuestiones que puedan ser pactadas, sean pactadas, singularmente, como me han oído ustedes expresar en muchas ocasiones, todas las que tienen que ver con las políticas de vivienda. Y con el ánimo ya demostrado por parte de este Ayuntamiento de que, cuando ha habido proyectos de Gobierno de Aragón que podían chocar con la consideración de algunos informes municipales, siempre buscando el interés público y siempre buscando el interés común, este Ayuntamiento ha sido capaz de cerrar acuerdos, de llegar a acuerdos y de favorecer con eso los intereses del Gobierno de Aragón. Con esa misma disponibilidad con la que tuvimos la primera Bilateral y la segunda, vamos a seguir estando. Desde aquí el mensaje que quiero transmitir es que vamos a seguir pactando todas y cada una de las cuestiones que el Gobierno de Aragón estime conveniente pactar. Lo vamos a hacer, por supuesto, preservando siempre el interés de los zaragozanos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bien, parece que hay dos temas de controversia fundamentales entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza que yo resumiría en la cuestión de la financiación, de la que hemos hablado largo y tendido y que yo creo que dista mucho de estar resuelta y que, como le dije el otro día a un alto representante del Departamento de Presidencia, sería bueno que por parte de este Ayuntamiento se creara un pequeño grupo de trabajo con gente cualificada que fuera capaz de desentrañar todo este lío que tenemos con todas las competencias propias, impropias, delegadas, etc... Y ya les dije que, si ese pequeño grupo o esas personas eran capaces de desentrañar todo este lío competencial y la financiación de las distintas competencias repartidas o distribuidas entre ambas instituciones, yo lo propondría, o nuestro Grupo lo propondríamos, como hijos predilectos para las próximas Fiestas del Pilar, porque, realmente, es un lío, y no pequeño. Además, hay muchísimos millones en juego. Bien, el segundo tema de controversia, evidentemente, son estas cuestiones urbanísticas. Luego verá que en las dos preguntas que le he formulado les estoy pidiendo aportación documental, prueba documental, de todas estas cuestiones, primero, de los acuerdos alcanzados en las Comisiones Bilaterales, en particular en aquella del 4 de marzo de

2020, y aquellas propuestas de permuta sobre el solar de la calle Embarcadero. Pero bueno, he dicho que estas cuestiones las dejaríamos para luego. Si que me han llamado la atención varias cosas. A raíz de aquellas reuniones de la Comisión Bilateral, por parte del Alcalde se habló de que se iniciaba una etapa de lealtad, empatía y visión de conjunto que se traducía en la constitución de un instrumento de trabajo que permitía seguir recorriendo el camino de colaboración entre instituciones para resolver problemas en lugar de crearlos. Me estoy remontando nada menos que a marzo del año 2020. El otro día, una de estas semanas pasadas, esta pasada no, la anterior, en el Debate sobre el Estado de la Comunidad, por el contrario, el señor Lambán fue muy crítico con los supuestos incumplimientos de este Ayuntamiento y, fundamentalmente, centró sus críticas, efectivamente, en materia urbanística. El tema de la financiación de las competencias ni lo trató, pasó de puntillas sobre él. Bueno, no es que pasa de puntillas, es que lo obvió directamente. Pero bien, habló de que por parte del Ayuntamiento los pretendidos bloqueos o los supuestos bloqueos de los que está acusando a este Ayuntamiento estaban impidiendo que por parte del Gobierno de Aragón se construyeran 600 viviendas en varias zonas de la ciudad. Habló en particular de Torre Ramona, que hoy precisamente vamos a tomar algunas decisiones sobre la cuestión que posiblemente, como dice usted, si tienen el voto mayoritario de esta Comisión, se podrán ver desbloqueadas. Espero que, además, a satisfacción del Gobierno de Aragón que, por cierto, creo que presentó ya en su momento algunas alegaciones, hace dos meses, si no estoy mal informado. Y la otra cuestión es, lógicamente, el de la calle Embarcadero. Por parte de Lambán, del Presidente Lambán, se hablaba de que, si el consistorio zaragozano, y lo cito textualmente, "si el consistorio zaragozano cumple su compromiso, se podrían impulsar ya estas nuevas 600 viviendas para jóvenes repartidas por Las Fuentes, San José, Arrabal, Picarral, Arcosur y Vadorrey". Sería bueno también conocer exactamente cuáles son las ubicaciones precisas que tiene el Gobierno de Aragón que supongo que habrá presentado ya ante el área de Urbanismo para, en cuanto se pueda o en cuanto se aclaren todas estas cuestiones, poder proceder a la construcción de estas viviendas. Sí que quiero hacer especial mención también al controvertido tema de los cacahuetes de la Expo, que yo entiendo que ha sido una decisión unilateral por parte del Gobierno de Aragón. Además, si son ciertas las cifras que se han aportado estos días pasados en la prensa, la verdad es que son disparatadas, unas cifras que no sé cómo demonios, si estas cifras son ciertas, insisten o persisten en su intención de continuar adelante. Porque se hablaba de que aproximadamente a cada vivienda saldrían unos 132.000

euros de coste de las mismas, aparte ya de lo que costaron los cacahuetes en su día, la construcción, más el precio del suelo. Y aproximadamente saldrían a unos 2.700 euros el metro cuadrado, lo cual para unas viviendas de alquiler asequible me parece que es una auténtica barbaridad y que, por supuesto, no se van a poder amortizar en la vida. Es decir, ahí está haciendo el Gobierno de Aragón una inversión claramente a pérdidas, una inversión que no se va a rentabilizar de ninguna manera, aparte de las otras consideraciones sobre la lejanía y los servicios que tendrá que prestar el Ayuntamiento de Zaragoza. Bien, la verdad es que no sé si como consecuencia de esta comparecencia y de la siguiente conseguiremos tener algo de luz sobre esta controversia que tienen entre ambas instituciones, pero yo sí que le insistiría y le insistiré luego, señor Serrano, en que, por favor, nos aporte toda la documentación disponible de ambas cuestiones. Primero, de lo que han tratado ustedes en las Bilaterales, de los acuerdos alcanzados, para poder cotejar con lo que se ha cumplido, y, luego, las permutas de la calle Embarcadero, las propuestas de permuta que han formulado unos y otros respecto a la calle Embarcadero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero, y buenos días. Estaba pensando en una serie de televisión. Me gusta más leer que ver tele, pero yo también veo muchas series. Y me estaba dando mucha pena, no la comparecencia de hoy, sino los últimos 10, 20, 30 meses, tres años, porque recordaba "Juego de tronos". Juego de tronos hablaba de luchas por el poder, de traiciones permanentes, de mentiras bilaterales, algo que perfectamente antes y mucho mejor, en mi opinión, había contado Shakespeare en todas sus tragedias (eso y la familia). Y pensaba que Juego de tronos es una serie y Shakespeare es la mejor literatura del mundo en mi opinión, pero esto es la realidad que afecta a miles y miles de zaragozanos y a millón y pico de aragoneses. Por lo tanto, ¿por qué no nos dejamos de enfrentamientos que parecen Juego de tronos o que parecen Shakespeare y, de una vez, somos justos, productivos, razonables y, por lo tanto, llegamos a buenos acuerdos? Porque toda la vida entre Ayuntamiento y Gobierno de la comunidad, incluso cuando ha habido el mismo signo político en ambas instituciones, ha habido acuerdos, desacuerdos y conflictos, toda la vida. Algunos, por cierto, de los acuerdos del Gobierno anterior son los que permiten hoy acuerdos presentes con el Gobierno de la comunidad. Eso que quede claro, porque, cuando comienza esta legislatura, el Alcalde Azcón dice que va a inaugurar una nueva etapa de entendimiento, concordia y diálogo con el Gobierno de Aragón que va a acabar con los enfrentamientos a los que nos tiene acostumbrados.

Bueno, pues es mentira que haya nueva época con una diferente relación y es mentira que les tuviéramos acostumbrados a conflictos, porque siempre hubo conflictos y acuerdos. Dicho eso, y por causas concretas, los juzgados. ¿De verdad no se acuerda nadie de la razón por la cual vamos a cobrar como Ayuntamiento 4,5 millones de euros por la parte que nos toca de los juzgados de plaza del Pilar, que es un recurso ante el juzgado, cuándo se pone y quién lo pone? Lo digo por repartir tanto las culpas como los méritos, porque no se pone en este Gobierno se pone antes, en el Gobierno anterior. Cuestiones pendientes, como Torre Ramona o como Embarcadero. Que yo sepa, en Torre Ramona, para permitir los 165 pisos pendientes, aquí no es que haya incumplimientos, es que hay una dejadez por las partes bastante preocupante. Que yo sepa, primero hubo un incumplimiento por parte municipal. Ahí se habló de tres meses, tres meses, para que este Ayuntamiento modificara el Plan General de Ordenación Urbana, tres meses. ¿Cuántos han pasado? ¿Cuántos han pasado? Porque, siendo conscientes de que ambas instituciones, DGA y Ayuntamiento, sobre el estado del inmueble han pedido posiciones distintas, que yo sepa, ha habido hasta seis ocasiones, seis, por parte del Gobierno de la comunidad en que se pedía agilizar los trámites de ese expediente para proteger una parte y para construir sobre la otra, seis ocasiones. Y lo que se pedía que se hiciera en tres meses ha pasado a costar más de un año. Lo digo porque el último 29 de agosto el Gobierno de Aragón vuelve a dirigirse, que yo sepa, a este Ayuntamiento y no hay respuesta hasta hoy. Entonces, no es tanto solo los acuerdos y los desacuerdos, es cómo nos han mareado y cómo, presumiendo de generar mejores relaciones, son igual de malas que fueron siempre, insisto, con igual o desigual signo político en las dos instituciones. Y de Embarcadero hace 10 meses, para la calle Embarcadero, que el Ayuntamiento, si no me equivoco, Consejero, dijo que proponía una permuta y que tenía que hacer informes técnicos para valorar el valor de los suelos, 10 meses. Yo todavía no sé cuál es el valor de los suelos. Entonces, a ver si el problema va a ser que la lentitud no es técnica, sino que la lentitud es política, porque, al final, sí estamos jugando aquí a Juego de tronos o, traído al siglo XXI, a juegos electorales. Yo creo que, si ahora mismo hubiera una comisión similar a esta en las Cortes de Aragón, el discurso sería parecido, todo lo que ha cumplido una parte y lo que ha incumplido la otra. Y yo lo que le pido, Consejero, es que reconozcamos las que hemos incumplido, las que hemos incumplido para siempre, las que hemos cumplido muy tarde y las que hemos cumplido mal. Porque, en el caso de las viviendas sindicales, pasa lo mismo. Hablamos desde el día 24 de noviembre del año 2021 cuando el Gobierno de la comunidad aprueba la cesión y estamos hoy a noviembre, día

21, del año 22, con una aprobación que el Gobierno hace el día 27 de octubre. Cinco meses este proyecto guardado en un cajón. ¿Por qué? ¿Por Juego de tronos? ¿Qué pasa con el PTR? Eso también lleva años. ¿Qué pasa con el PTR, aquel 10 % que luego un partido político que ya no está aquí metió la gamba hasta el fondo y redujo a un 5 % de aprovechamiento? ¿Qué pasa con el PTR? ¿Tan complicado es y sigue siendo que nos pongamos de acuerdo de qué parte de aprovechamiento hay en esa zona de la ciudad? ¿Y el tranvía? Pues no dudemos de las palabras, que solo sea por no jugar a Shakespeare y a Juego de tronos, porque, si hay 24,5 millones reservados pública y visiblemente en los presupuestos del Gobierno de Aragón para pagarnos antes de Navidad, esperemos a Navidad a ver si nos pagan. Si no nos pagan, Consejero, seré yo otra vez con cualquiera que se apunte, con usted y con el señor Royo y con la señora Broto y con quien haga falta quien reclame ese pago que, por cierto, llevo reclamando unos cuantos años. Porque también les recuerdo que eso obedece a una acción del pasado Gobierno que hoy permite que ustedes vayan a recibir para toda la ciudad 24,5 millones de euros. Por lo tanto, para acabar, que me he pasado, dejen, por favor, de decir que uno es el bueno y el otro es el malo o al revés, porque estos enfrentamientos no son ni justos ni razonables. Asumamos, Consejero, los defectos de este Ayuntamiento, las cuestiones políticas que se han antepuesto a los intereses de verdad de la ciudad y al revés y, entonces, cuando hablemos de cumplimientos e incumplimientos o de bilaterales podremos reconocer o no que las dos partes están cumpliendo. Pero, cuando jugamos a que uno es el bueno y el otro es el malo, es siempre mentira, porque nunca, jamás, uno lo hace todo bien y nunca, jamás, otro lo hace todo mal. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días otra vez en esta Comisión. Yo seré breve, porque el señor Royo ha planteado una comparecencia y veo que la información en este caso está muy dirigida a lo que sería el tema técnico y de urbanismo. Me sorprende que en las diferentes Comisiones que han tenido lugar la semana pasada, en concreto dos, no haya habido de información del Gobierno con relación a Comisión Bilateral en las diferentes áreas. Parece que solamente la Bilateral está ubicada y entroncada en el tema del suelo, y por mucha importancia que tenga, evidentemente, me parece sorprendente. Igual mañana en la Comisión de Servicios Públicos y pasado en la de Hacienda se habla de esas gestiones. En concreto, nosotros hace un año..., en noviembre del 21 es cuando se hicieron la foto el señor Lambán y el señor Azcón, en la que se hablaba del acuerdo, que englobaba 112.000.000 de euros

en cuatro años, 8.000.000 anuales del fondo de la Ley de Capitalidad más otros 20 del convenio económico-financiero que se mantiene con el Gobierno de Aragón, en concreto con el IASS. Entre otras cosas, señor Serrano, entenderá que recogía políticas sociales. A mí me gustaría que, cuando el Gobierno informe, también informase para saber en qué nivel quedan esas políticas sociales. Pero, volviendo a lo que es el objeto de esta Comisión, que sería el tema de vivienda e infraestructuras, evidentemente, llama la atención que hoy aquí vengan en el orden del día cuestiones como Torre Ramona, que explicitan y dejan de manera cristalina que los acuerdos entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento no son todo lo fluidos que deberían ser, puesto que aquí se trae un expediente que seguramente saldrá a aprobación, pero que tiene alegaciones por parte del Gobierno de Aragón. Usted hablaba, y me parece que con buen criterio, de defender los intereses de Zaragoza y de defender los intereses públicos. Evidentemente, eso es algo que ha ocurrido y se ha llevado a cabo, como le ha dicho el señor Rivarés, en cuestiones tan importantes como los juzgados de la plaza del Pilar y el tranvía, lo que supone los recursos y sentencias que se han dictado en favor de los intereses de la ciudad, no tanto de una corporación concreta con un color político concreto, sino del ejercicio responsable de defensa de los intereses de la ciudad. Esto me parece importante remarcarlo, porque tengo la sensación de que a lo mejor, como estamos a un semestre de las elecciones, a lo mejor lo que nos ocurre es que estamos teniendo ya un debate que está por encima. El debate lo tenemos aquí hoy, pero usted ayer, señor Serrano, salía a doble página en un conocido medio local dando su información y opinión con respecto a muchos temas que se van a trabajar hoy aquí. De eso hablaremos más tarde, puesto que hay un tema muy interesante para la ciudad, o varios. Yo creo que todos son interesantes en la medida de lo posible, pero, efectivamente, hay un tema urbanístico importante que vamos a debatir luego. Con lo cual, yo incidiría en que, efectivamente, el diálogo y las conversaciones se tienen que mantener. Me parecería correctísimo que el equipo de gobierno diese información de esa Bilateral en las diferentes áreas y el grado de cumplimiento. Vuelvo a decirle que en políticas sociales es algo fundamental y que hay una dotación económica para esta ciudad de en torno a 20.000.000 de euros. Nos gustaría que nos diese cumplimiento de ese tema. Y, por supuesto, en el tema de vivienda, creo que ustedes y yo convendremos que en el Debate del Estado de la Ciudad era una de las demandas y de las propuestas reconocidas. Creo que ha habido diferentes Grupos políticos que hicieron propuestas en materia de resoluciones y ahora mismo sería uno de los temas que yo creo que, más allá de este salón de plenos, muchos de los

ciudadanos que nos están oyendo querrían tener una concreción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Broto. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Serrano. Voy a ser muy breve. Desde luego, no agotaré el tiempo, porque, bueno, creo que hoy ha vuelto a hacer estas cosas que hace usted de cierto filibusterismo reglamentario de decir "como me van a hacer una comparecencia, me voy a una información de gobierno, que me da un formato más cómodo desde el punto de vista del Gobierno, en el cual abro y cierro y, además, acoto el tiempo de los Grupos, a ver si cuele". De las cosas más concretas hablaremos en la comparecencia, de la cual ya le hago no sé si decirle una advertencia: es decir, yo creo que usted tiene que cambiar el tono respecto a lo que ha sido su primera intervención, porque creo que lo primero que tendría usted que reconocer es la evidencia y es que no ha cumplido. No ha cumplido. No puede venir a decir hoy aquí que ha cumplido, porque luego yo le demostraré con datos, con expedientes y con elementos que usted, no solo no ha cumplido, sino que no ha cumplido porque no ha querido cumplir. Hay actos deliberados de obstruccionismo y de ralentización de algunos de los expedientes de los que hemos hablado. También le recomendaría que no lance tanto la patita con el tema de la Laboral, porque, si quiere, hablaremos de la Laboral, pero yo creo que es mejor que eso lo dejemos correr y evitemos generar conflictos. Porque, si ustedes están intentando poner trabas a un proyecto de más de 2.000 empleos, lo van a tener que explicar muy pero que muy bien. Y, señor Calvo, también brevemente, yo le he visto muy preocupado por el coste por metro cuadrado de las viviendas de los cacahuets. Le recomendaría que mirase cuál es el coste por metro cuadrado de las viviendas mil veces anunciadas y todavía no iniciadas que pretende hacer Zaragoza Vivienda en la calle Vicente Cazarra. Se lo digo yo, 2.735 euros por metro cuadrado. Supongo que, cuando tengamos que debatir esos pliegos en el consejo de administración de Zaragoza Vivienda, mostrará usted tanta preocupación por la inversión a pérdidas o por no sé muy bien qué, o por los plazos de amortización, que ha manifestado con los cacahuets. Se lo digo porque no vaya a ser cosa que tenga usted una mirada un tanto sesgada. 2.735 euros por metro cuadrado es lo que cuestan las viviendas de Vicente Cazarra, que son de 45 metros, más pequeñas que las que se plantean en los cacahuets. Sin más, insisto, entraremos al detalle de esos expedientes. Yo, señor Serrano, le recomendaría que en su cierre, por lo menos, tenga la grandeza de admitir que, a estas horas, usted no ha cumplido, y después de esta

Comisión tampoco, los acuerdos a los que llegó usted en el marco de la Bilateral.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Señor Calvo, comparto la mayoría de las cosas que usted ha dicho. Comparto que, evidentemente, si uno compara los temas en materia de urbanismo con los temas que están pendientes de financiación, con los que tienen que ver con la financiación, con los que tienen que ver con los recursos que por parte del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de sus compromisos e incluso de sentencias judiciales, han de llegar a este Ayuntamiento, evidentemente, comparto con usted que los temas en materia de urbanismo son absolutamente menores. Tan absolutamente menores, señor Calvo, que usted y yo, que somos adultos, y el resto, por supuesto, de los miembros de los Grupos Municipales, sabemos que no hubo ningún problema en materia de urbanismo en el Gobierno de Aragón hasta que esté Consejero no impulsó la ubicación de la Romareda y fue designado interlocutor para el Mundial de Fútbol. El día anterior fue cuando, de repente, en el Pignatelli se dieron cuenta de que había expedientes en materia de urbanismo —el señor Rivarés se sonríe— que no estaban todavía finalizados. Comparto, por lo tanto, que... Usted ha hecho referencia a las palabras del Alcalde: lealtad, empatía y visión de conjunto. Yo creo que con la misma altura de miras, sinceramente, se sigue trabajando por parte del equipo de gobierno. Yo no voy a referirme al proyecto de los cacahuets. Sí que les avanzo que he pedido el dato y las cifras que da el señor Royo, como, por otra parte, suele ser habitual, no son ciertas. Es verdad que el coste de esas el señor Royo ha dicho viviendas —lo ha dicho él, no yo— es el que es, pero yo no voy a entrar a eso. Yo voy a entrar a mi primera intervención, cuando lo que he dicho es que, cuando ha habido elementos, no de confrontación política, sino de discrepancia técnica, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, como fue, por ejemplo, el caso de la ampliación de la modificación número 9 de Plaza, lo lógico y lo legal, porque lo dice la Ley de Capitalidad, que para eso crea la Comisión Bilateral, es, con honestidad, plantearlo en la Comisión Bilateral para pactar. Lo que este Gobierno siempre ha transmitido es que, si hay una política importante a pactar entre administraciones, aunque todas lo son, pero si hay una política importante a pactar entre administraciones es la política de vivienda. Con esa misma filosofía, volvemos a tender la mano al Gobierno de Aragón una vez más para que el asunto de los cacahuets venga a la Comisión Bilateral y podamos pactar un camino en el que ambas instituciones ganemos en beneficio del interés común. Por supuesto, tendrá usted la documentación de la Bilateral que solicita, que, por otra parte, es pública. No obstante,

yo me comprometo a facilitársela a la mayor brevedad. El señor Rivarés ha expresado algo con respecto a juzgados de la plaza del Pilar en lo que tiene razón. Los juzgados de la plaza del Pilar han llegado a una sentencia judicial porque ha fracasado la política, es verdad. Yo soy de los que comparto que la judicialización de la política es un fracaso de la política. Pero, con la misma sinceridad le digo que es que se judicializó precisamente porque ambas instituciones fuimos conscientes de que habíamos fracasado. Usted tuvo ocasión de participar en el equipo de gobierno anterior. Yo sé que ustedes lo intentaron y que no fue posible. Créame que nosotros lo intentamos y que no fue posible y que, eso sí... Porque nosotros, si recuerda, cuando llegamos al Gobierno alzamos una suspensión del procedimiento que ustedes ya habían puesto en marcha para intentar llegar a un acuerdo. Cuando vimos que era absolutamente imposible, decidimos alzar esa suspensión y que siguiese el procedimiento judicial con el consentimiento del Gobierno de Aragón. Es decir, lo que pactamos fue: "Oiga, que decida un juez. Ya que no nos ponemos de acuerdo, vamos a que decida un juez". Ahora el Gobierno de Aragón ha decidido, legítimamente, reitero, acudir a una casación, porque entiende que la sentencia obtenida no fue favorable a sus intereses y, legítimamente, ha recurrido y veremos cuál es el fruto de ese recurso. Pero también me va a permitir que le diga una cosa, señor Rivarés. Mire, voy a aceptar en términos estrictamente dialécticos -no lo acepto como hecho objetivo-, vamos a aceptar dialécticamente que se hayan retrasado los expedientes en materia de urbanismo. Vamos a imaginar que, además, hubiera una intención política. No la hay y yo luego, también en la comparecencia, lo demostraré. Pero ¿es comparable que un expediente administrativo vaya más lento o menos lento...?, cuando hay algunos que han salido con una celeridad absoluta, como, por ejemplo, el de avenida Pirineos, ¿es comparable con que una administración esté condenada en sentencia judicial firme a pagar 25.000.000 de euros que han puesto los zaragozanos en el proyecto del tranvía y que no se esté cumpliendo esa sentencia judicial? Usted, que ha sido Consejero de Hacienda, sabe muy bien que no. Señora Broto, le agradezco que usted haya puesto también el acento, no solamente en los incumplimientos en los que haya podido incurrir este Ayuntamiento, sino en los incumplimientos en los que incurre el Gobierno de Aragón. Pero reitero nuestra voluntad, y por eso se anunció hace 15 días la convocatoria de esa Comisión Bilateral, de que podamos todavía llegar a acuerdos. Porque mire, ha dicho usted que estamos a seis meses de unas elecciones. Es verdad, pero yo creo que los ciudadanos no entienden algo que, desde la política, yo tampoco entiendo por qué asumimos con cierta naturalidad y es que el hecho de que haya unas

elecciones suponga que haya barra libre para bloquear proyectos de otros. Yo no creo en esa política. Yo no la he practicado, no lo voy a practicar y, créame, voy a seguir trabajando en estos seis meses que quedan con el único empeño en que los proyectos que tienen interés para la ciudad salgan adelante. Si eso conlleva tener que negociar con el Gobierno de Aragón, estaré encantado de seguir haciéndolo. Señor Royo, como su intervención solamente ha servido para llamarme filibustero... Por cierto, curioso, se queja de que yo pido información de gobierno habiendo pedido él una comparecencia, lo que va a hacer que le dé oportunidad de hablar el doble de lo que hubiese hablado si yo no hubiese pedido esa información de gobierno. Como usted no ha querido avanzar la postura por la comparecencia, le contestaré después. Cierro como empecé. Cierro con el convencimiento de que los ciudadanos nos van a animar a unos y a otros a llegar a acuerdos. Por cierto, señor Royo, esto ya lo sabía yo. Señor Calvo, yo ya sabía... Es que ya nos conocemos todos mucho. 1.400 euros el metro cuadrado. Las viviendas municipales...

Sr. Royo Rospir: Alusiones.

Sr. Presidente: ...que ha dicho el señor Royo 2.735...

Sr. Royo Rospir: Alusiones.

Sr. Presidente: ...1.400 euros el metro cuadrado construido de vivienda y 400 euros el metro cuadrado de garajes en semisótano.

Sr. Royo Rospir: Alusiones.

Sr. Presidente: ¿Ve cómo ya sabía yo que esas cifras no eran buenas? Entre otras cosas, porque, señor Calvo, cualquiera entiende que no tiene el mismo coste construir un edificio que adaptar un edificio en el que jamás se previó la construcción de vivienda al hecho de que sea vivienda. Cualquiera entiende que eso es infinitamente más caro. Muy bien. Pues muchísimas gracias y, señor Secretario...

Sr. Royo Rospir: He solicitado alusiones, señor Serrano.

Sr. Presidente: ¿Perdón?

Sr. Royo Rospir: He solicitado alusiones. No sé si me las concederá o no.

Sr. Presidente: Bueno, si usted me indica...

Sr. Royo Rospir: Ha dado usted un dato falso y me ha acusado a mí de mentir. Para poderse lo explicar muy claramente

Sr. Presidente: No, pero eso no es alusión. Señor Royo, yo le concedo las alusiones.

Sr. Royo Rospir: Muy breve. Si esto es como un Barrio Sésamo, vamos a clase de 2º de EGB a explicar matemáticas. Si la obra cuesta, según está presupuestado el proyecto que nos pasó en su día Zaragoza Vivienda, en unos 17.000.000 de euros y dividimos para 130 viviendas de 45 metros son 2.735

euros el metro cuadrado. Esto son matemáticas. Yo soy de letras, pero la calculadora funciona.

Sr. Presidente: Pero ¿ve, señor Royo, cómo no eran alusiones? ¿Ve cómo yo soy supergeneroso con la concesión de las alusiones? Yo lo que le digo es que usted ha dicho que salen las viviendas a 2.735 euros el metro cuadrado. Yo lo que le digo es que el coste de construcción son 1.400 euros el metro cuadrado construido de vivienda y 400 euros el metro cuadrado de garajes en semisótano. Y que, además, como estamos en la Comisión de Urbanismo, usted en la próxima Comisión va a hacer una pregunta a la concejal de Vivienda sobre esta cuestión y la concejal de Vivienda le podrá dar mucho más detalle demostrando que la cifra que usted ha dado no es la correcta. Yo entiendo que a usted le sepa malo, pero eso no son alusiones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 57.028/22.- PRIMERO. Aceptar desistimiento del procedimiento de modificación aislada del Plan Parcial SUZ 89/3 "Arcosur", instada por D. José María Royo Gabás en representación de la entidad Aragón Siglo XXI Promoción Inmobiliaria, S.L., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento y proceder, sin más, al archivo del expediente, dado que no han comparecido en el mismo terceros interesados y que la cuestión suscitada no entraña interés general, ni es preciso sustanciarla para su definición y esclarecimiento.- TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Expediente 11.354/22.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación de Estudio de Detalle en la manzana B del Área de Intervención G-10-3 para ejecución de Centro de Transformación en superficie, instado por D. Javier Díez-Ticio Llobart en

representación de la Junta de Compensación G-10-3, que tiene por objeto adaptar las determinaciones del estudio de detalle a la nueva solución técnica en superficie del Centro de Transformación en la parcela destinada a dicha infraestructura, definiendo el área de movimiento en que podrá emplazarse, según texto refundido de fecha octubre de 2022.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, a los promotores del expediente y a los propietarios de la parcela afectada.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

3. Expediente 908.090/18, 570.194/20.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, catalogación de la capilla, huerto anejo y bodegas del antiguo reformatorio "Buen Pastor" La Torre Ramona, quedando catalogado con el grado de protección Interés Arquitectónico (A) y siendo las intervenciones permitidas la rehabilitación del edificio capilla y restauración de sus elementos singulares, a instancia D. Diego Luque González en representación de la Asociación Vecinal Las Fuentes y según propuesta y documentación complementaria elaborada por Servicio de Inspección Urbanística, Patrimonio Cultural Urbanístico en octubre de 2022.- SEGUNDO.- Publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón el presente acuerdo junto con la modificación introducida en el Anejo VII "Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés" de las Normas Urbanísticas del PGOUZ, previa remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de una copia del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.- TERCERO.- De

conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

4. Expediente 619.806/17.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 192 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, relativa a los terrenos situados en el entorno del área G-10-1 (barrio de Las Fuentes) y redactada en desarrollo del convenio suscrito en fecha 4 de marzo de 2020 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, todo ello conforme al proyecto de noviembre de 2022, redactado por los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y de Ordenación y Gestión Urbanística.- SEGUNDO.- Resolver las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia en el sentido del informe emitido por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano de fecha 7 de noviembre de 2022 y el Departamento de Gestión y Ordenación Urbanística de fecha 11 de noviembre de 2022.- TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 192, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.-

SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5. Expediente 77.132/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 205 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, de iniciativa municipal, consistente en asignar la calificación de "Servicios de Infraestructura" (SI) a varias parcelas de propiedad municipal en los polígonos industriales de Malpica y Empresarium, para una posible instalación fotovoltaica, conforme al proyecto técnico de noviembre de 2022 elaborado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano.- SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Subdirectora Provincial de Urbanismo de Zaragoza, con base en lo informado por el jefe de departamento de Planificación y Diseño Urbano y la jefe del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 16 de noviembre de 2022, notificando esta resolución al alegante con traslado de los informes emitidos.- TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas 73.01, 73.04, 74.01, 74.08 y 88.77, recogidas en el Anejo VIII "Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios" de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 205, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.-

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Sr. Royo Rospir: Sí. Aquí querría...

Sr. Rivarés Esco: Intervención.

Sr. Royo Rospir: ...formular una solicitud.

Sra. Broto Bernués: Sí.

Sr. Presidente: Aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan General de Ordenación Urbana 205, para la incorporación del uso de servicio de infraestructura a parcela de propiedad en Malpica y Empresarium.

Sr. Royo Rospir: Sí. Aquí yo quiero...

Sr. Rivarés Esco: En ese queremos intervenir, sí.

Sra. Broto Bernués: Sí.

Sr. Royo Rospir: Sí. Yo aquí, en primer lugar, quería formular la petición de que se retire el expediente.

Sr. Presidente: ¿La razón de la retirada?

Sr. Royo Rospir: Pues porque en las propias alegaciones que ha presentado el Gobierno de Aragón se advierte claramente la posibilidad de que haya elementos de ilegalidad o de no acomodo a la legalidad de esta modificación. Es algo que nosotros no conocíamos. Nosotros votamos favorablemente en su día a la aprobación inicial y, leída la respuesta a las alegaciones que se formula por parte de los servicios municipales, no lo compartimos y entendemos que debería retirarse para analizar de acuerdo con lo que se plantea en esas alegaciones si hay que introducir modificaciones. No discutimos el objeto de la modificación y, por tanto, lo que vamos a hacer es solicitar la retirada.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna solicitud de retirada del expediente más? Bueno, a mí me van a permitir que yo solicite... Vamos, yo entiendo... El señor Secretario considerará. Yo entiendo que alegar un informe de un tercero cuando el informe del tercero está incorporado al expediente, informado por los técnicos municipales, que consideran ajustado a derecho elevar la propuesta, si ahora, cada vez que se plantee un expediente por parte de este Gobierno, el Gobierno de Aragón va a alegar en contra y el Grupo Municipal Socialista va a pretender la retirada, creo que nos va a sobrar la Comisión Bilateral, señor Calvo, creo que nos va a sobrar la Comisión Bilateral. O sea, yo creo que con la retirada... Mire, este es un expediente que lo que hace es que, ahora, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, se puede

completar la operación de Saltoki, se crea una nueva parcela que, por colindancia, se puede enajenar... Es algo que ya hemos contado, además, desde el inicio del expediente. Y, por lo tanto, yo, desde luego, no veo... Es el 205, perdón... Ah, pero si esta es la adecuación de los suelos. Pero si esta es la de las placas solares. O sea, esta es más curiosa todavía entonces. Señor Calvo, estaba yo equivocado. Perdón, perdón. Parto de un error evidente. Esta es todavía más entretenida entonces, señor Calvo, porque esta es la que nos va a permitir instalar fotovoltaica en los suelos y en los techos de la ciudad, que ya aprobamos inicialmente... Bueno, pues eso es lo que me dice el coordinador, que es la 205. Es la de Malpica. Bueno, señor Royo, yo ya entiendo que usted no siga al equipo de gobierno. Yo ya lo entiendo. Yo entiendo que usted no nos siga, pero esta modificación de Plan General guarda coherencia con todo el plan de acción de instalación de fotovoltaica en la ciudad. Esta modificación de Plan General, como ya les expliqué en la aprobación inicial, tiene por objeto poder adecuar suelos municipales en los polígonos industriales para que el Ayuntamiento de Zaragoza, sin coste, es decir, para que alguien, utilizando el suelo municipal, pueda instalar placas fotovoltaicas de las que se beneficien los empresarios, las empresas, los autónomos, las pymes, que están en estos polígonos industriales. Esto ya ha pasado por aprobación inicial. Me dice usted ahora que ha habido unas alegaciones del Gobierno de Aragón. Estupendo. Están informados por los técnicos municipales. Por tanto, usted, para solicitar la retirada del expediente, tiene que amparar legalmente en qué solicita. Entonces, usted puede solicitar la retirada del expediente como quiera, pero, para que yo se la pueda aceptar, tendrá que justificar legalmente por qué la solicita. Entonces, usted la puede solicitar porque el informe no haya sido incorporado al expediente o porque el informe no haya sido informado por los técnicos municipales, pero usted no puede pedir la retirada de un expediente porque haya un informe y los técnicos municipales no le hayan hecho caso.

Sr. Royo Rospir: Mire usted, señor Serrano, yo a este punto venía con absoluta... Con absoluto...

Sr. Presidente: Quiero decir, que no lo puede hacer desde el rigor. Usted claro que lo puede hacer.

Sr. Royo Rospir: No. Vamos a ver, yo, señor Serrano, voy a tener mucha paciencia con esta intervención, porque, sinceramente, no quería plantear esto en términos de confrontación. Me da la sensación de que

ha demostrado usted que no tiene muy claro de qué iba este expediente y supongo que igual ni se ha mirado las alegaciones que hizo el Gobierno de Aragón. Yo sí que me las he mirado. Yo me he tomado esa molestia. Vamos a ver, ahí lo que se está diciendo es que esa modificación puede no estar cumpliendo cuestiones como los accesos, como las servidumbres, como el traspaso de las zonas verdes que se eliminan. Ese es el criterio. Señor Betrán, no voy a entrar en una discusión con usted. Le digo claramente que, en mi opinión, lo prudente sería retirarlo, analizarlo con la Dirección Provincial de Urbanismo, que es quien lo alega, y asegurar si hay que introducir algún tipo de pequeña modificación, porque, le repito, en el objeto y en el fondo... De hecho, votamos en la aprobación inicial que sí, porque, evidentemente, no soy yo tan capaz de detectar esas cuestiones como los técnicos de la Dirección Provincial de Urbanismo. Valórenlo, reajústenlo y reconsiderérenlo, porque no va a pasar nada por traer esto el mes que viene ajustado a todo esto y, a partir de ahí, nos evitamos que podamos tener un conflicto de legalidad. Es por lo que lo hago, la mayor de las buenas voluntades, porque sí que he visto esas alegaciones y me ha preocupado y no me ha convencido la respuesta que se ha dado a esas alegaciones por parte de los servicios municipales. Por eso lo que le decía es que lo retire, lo revise, soliciten algún tipo de reunión, vean si es necesario introducir algún cambio en el contenido de esa modificación y lo traigamos tan pronto como sea posible con la seguridad y la certeza de que no vamos a tener problemas posteriores. Era mi única cuestión. Ya veo que hoy usted viene desde La Rebotica con muchas ganas de tener confrontación conmigo. No se preocupe, que la va a tener, pero no en esto, porque esto era una cuestión absolutamente técnica y de absoluta prudencia por la que yo solicitaba la retirada.

Sr. Presidente: Pues, señor Royo, mire, ¿sabe qué ocurre? Que es que está informado por los técnicos municipales y los técnicos municipales son los que, con su criterio, dicen que no ha lugar a tener en cuenta esas alegaciones. Si yo retirara el expediente en contra del criterio de los técnicos municipales... Por eso yo trataba de explicarle que usted puede alegar un defecto material o formal en el expediente para solicitar la retirada: "Oiga, se ha presentado un informe del Gobierno de Aragón y no ha sido tenido en cuenta", "No se ha informado", "Los técnicos municipales no se han pronunciado"... Pero es que los técnicos municipales han visto esas alegaciones y lo que han considerado es que

no ha lugar a nada de lo que ahí se dice. Entonces, yo lo que le digo es que yo, como Consejero de Urbanismo, primero, me va a perdonar, pero tengo mucha más confianza en el trabajo técnico de los funcionarios de esta casa que en su criterio político. O sea, usted, políticamente, dice "oiga, que es que hay unas alegaciones del Gobierno de Aragón". Fenomenal. A mí me preocuparía y solicitaría yo también la retirada del expediente si esas alegaciones no hubieran sido estudiadas y si, con esas alegaciones, por lo tanto, desde un punto de vista de lo que es la conformación del expediente, pudiéramos incurrir en algún tipo de silencio que diera lugar o motivarse un recurso. Pero yo lo que le digo es que como oiga, como entiendo que eso no es así, usted solicita la retirada, procedemos a votación y ya está, pero que yo me quedo con la tranquilidad de saber que ese informe está debidamente informado por los técnicos municipales, que son quienes tienen que informarlo.

Puesta a votación la propuesta de retirada del expediente del orden del día de la sesión propuesta por el Grupo Municipal Socialista, obtiene, por aplicación del sistema de voto ponderado, 12 votos a favor (9 PSOE y 2 Podemos), 16 votos en contra (8 PP, 6 C's y 2 VOX) y 3 abstenciones (Zec).

Sr. Rivarés Esco: Perdón. Perdón. Perdón. Perdón, Consejero y Secretario.

Sr. Presidente: ¿Pide intervención algún Grupo?

Sr. Rivarés Esco: Claro, igual convendría, aunque fuera un minuto, la intervención por Grupo antes de votar directamente, porque nos permitiría explicar el sentido del voto, yo creo. No sé...

Sr. Presidente: No, yo ya he explicado...

Sr. Rivarés Esco: A mí me gustaría intervenir un minuto.

Sr. Presidente: El motivo de la modificación... Vamos a ver, señor... Yo, si quieren que demos un turno, damos un turno, ya me conocen, pero, primero, estamos en la aprobación definitiva. No ha habido en el expediente administrativo cambios desde la aprobación inicial. Entonces, este expediente ya explicamos que forma parte de la necesidad de adaptar el planeamiento urbanístico al hecho de que haya suelos municipales absolutamente improductivos en polígonos (en Cogullada, en Malpica y hay otros), a los que afecta la modificación, en los que el Ayuntamiento de Zaragoza lo que quiere es licitar el suelo para que un tercero instale fotovoltaica y distribuya a los empresarios y a las pymes y a los autónomos de los polígonos

industriales energía verde en las mejores condiciones de comercialización. Para eso hay que adaptar el planeamiento urbanístico. Esto se explicó ya en la aprobación inicial. Yo, si ustedes consideran que tenemos que descender al detalle, pues descendemos al detalle, pero es reiterar. Yo doy por reiterados los argumentos que di en su día.

Sr. Rivarés Esco: Bien, pero, si me permite, yo es que esta mañana, leyendo el expediente, me quedé perplejo. La causa de la perplejidad era esa disparidad de opiniones entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento sobre si una parcela de las que hablamos hoy es zona verde o no es zona verde. Entonces, una administración dice que es zona verde y se basa en el Plan General y la otra dice que no y también se basa en el Plan General. Y, con los criterios técnicos tan distintos sobre la segunda alegación del Gobierno de Aragón, yo tampoco puedo darle claridad. Lo digo porque esto es de suficiente enjundia, lo que plantea esta alegación. No hay rotundidad por parte del informe municipal y yo no puedo votar a favor si no se estima por un principio de seguridad jurídica. Porque entenderá que, con estas contradicciones, a mí me tambalea el principio de la seguridad jurídica. Yo por eso lo decía, nada más, pero, bueno, si votamos directamente, votamos directamente. Pero yo creo que, con un expediente que me deja tan perplejo, donde unos dicen que sí o que no es zona verde con los mismos argumentos, yo no sé, yo creo que eso hay que solventarlo antes de votar. Por eso simplemente pedía la intervención, Consejero.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por 16 votos a favor (8 PP, 6 C's y 2 VOX), 12 votos en contra (9 PSOE y 2 Podemos) y 3 abstenciones (ZeC)

6. Expediente 93.024/22.- PRIMERO:- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 206 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de asignar una calificación urbanística única a los terrenos ocupados por el actual campo municipal de fútbol "La Romareda" (parcela ED-PU-28.22) y a los terrenos colindantes comprendidos en el área G-28-2 , conforme al proyecto de noviembre de 2022 elaborado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística y con base en" el informe de 14 de noviembre de 2022 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística.- SEGUNDO.- Aplicar a este

procedimiento la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con base en lo indicado en el informe citado en el apartado anterior y en el escrito de inicio del expediente suscrito por el Coordinador General del área de Urbanismo y Equipamientos en fecha 30 de septiembre de 2022.- TERCERO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un quince días naturales, reduciendo a la mitad por razones de urgencia el plazo de un mes previsto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la ,sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- CUARTO.- Dar traslado general del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar, las aportaciones que entiendan oportunas, en su caso. En particular, solicitar informe a los servicios de Movilidad, Ingeniería de Desarrollo Urbano, a los distintos servicios del área de Infraestructuras y al departamento de Arquitectura, así como a la Intervención General, en el sentido indicado en el informe del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 14 de noviembre de 2022. Solicitar igualmente el informe previsto en el artículo 19.2 de la ley 30/2002 de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, al que también se refiere el informe del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 14 de noviembre de 2022, advirtiendo al órgano competente del Gobierno de Aragón de la reducción del plazo de emisión de informe derivado de la aplicación de la tramitación de urgencia.- QUINTO.- Finalizado el periodo de información pública y emitidos los informes solicitados o transcurrido el plazo para su emisión, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación

inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, cuando quiera, señor Secretario, sé que me van a permitir, como se imaginarán, que hable de la modificación 206 sobre los suelos del estadio municipal de La Romareda. Lo primero que me van a permitir que les diga con arreglo a este expediente y centrándome en cuestiones menos políticas y más urbanísticas de qué estamos haciendo con esta modificación de Plan General es que el espíritu de esta modificación de Plan General no es otro que el de adecuar lo que dice ya nuestro planeamiento hoy vigente, antes de esta modificación, a las necesidades que tenemos de acometer un nuevo campo de fútbol en la ciudad. Por eso, utilizando el planeamiento vigente a través de una modificación que se introdujo en el año 2005, siendo Alcalde Juan Alberto Belloch y Consejero de Urbanismo el señor Gaspar, que lo que hacía era dotar al Plan General de 42.500 metros cuadrados de suelo terciario para, a futuro y de cara a la construcción del campo de fútbol, incorporarlos a esa parcela y, con ellos, permitir la construcción, no solo de un nuevo campo de fútbol, sino de un hotel de hasta 17 plantas de altura, nosotros ahora lo que estamos haciendo sin ninguna recalificación del suelo, sin cambiar la calificación de esos suelos, sin modificar los usos de esa provisión, es dotándonos de 20.500 metros cuadrados de esos 42.500 para, si me permiten, agradeciendo el buen trabajo de los técnicos municipales, y quiero felicitar especialmente al señor Betrán, hacer, además, una ordenación mucho más adecuada de esta parcela. Con esas dos premisas, construir el nuevo campo en su actual emplazamiento y subsanar, por lo tanto, los inconvenientes funcionales que pudieran surgir de la construcción de la previsión que tenía el Plan General hoy vigente eliminando esa previsión de una torre de hotel de hasta 17 plantas que creo sinceramente que mejora con mucho la ordenación del nuevo campo de fútbol... Habrán tenido ustedes ocasión de leer los informes de los técnicos municipales que señalan que la previsión de una torre de esas dimensiones con una anchura de viales que se establece en 15 metros era menos adecuada que la ordenación que ahora se prevé, en la que se suprime esa posibilidad y en la que, como digo, no hay ni recalificación ni hay, por lo tanto, suelos residenciales.

La parcela del campo de fútbol pasa de tener 40.068 metros cuadrados a tener 47.399,30 metros de aprovechamientos. Eso está calculado, también lo dice el expediente municipal, en base al número de espectadores de un equipamiento que hemos comprometido en la Federación Española de Fútbol que debe tener, para cumplir con los requisitos que se establecen para el Mundial, al menos 45.000 asientos. Por lo tanto, como digo, han sido esas determinaciones y esa determinación de lo que tienen este tipo de equipamientos modernos actualmente, las que hacen que no surja la necesidad de incorporar esos 42.500 metros, sino una cantidad mucho menor, 20.500 metros cuadrados. Se elimina, por lo tanto, como ya he dicho, el edificio terciario. La fachada norte, que da a la plaza, es la que ahora queda como más representativa, alineada con el Auditorio, alineada también con las prescripciones que en materia de seguridad y en materia de protección de este tipo de equipamientos establecen FIFA y UEFA para lo que es, como digo, conformar la seguridad. Los usos mixtos, concretando, 67.899 de edificabilidad total, de los que 47.000 se integran en el uso deportivo y 20.500 en esos de comercio, oficinas, hostelería, etc. Quiero hacer referencia también en este punto a que, para incorporar todos los usos a la construcción del nuevo campo de fútbol hemos sido sensibles también a la reiterada expresión y continua manifestación por parte del Real Zaragoza de estar interesados en ser uno de los licitadores que pudiera venir a futuro a una concesión de obra a cambio de la explotación del campo. Por lo tanto, también hemos hablado con el Real Zaragoza, como ya tuvo ocasión el Alcalde de expresar en el Debate sobre el Estado de la Ciudad. De ahí que, cuando alguno de ustedes manifestó algunas dudas acerca de qué se había hablado con el Real Zaragoza, con absoluta honestidad y transparencia, aunque no carente de ingenuidad, lo reconozco, les propuse hacer una reunión con el Real Zaragoza para que, con absoluta transparencia, así lo hicieran. Veo que, pese a que esa reunión, al final, no se produjo, algunos Grupos Municipales, el Grupo Municipal Socialista, han hecho público que la señora Ranera y el señor Royo mantuvieron una reunión con el Real Zaragoza, algo que, sinceramente, señor Royo, creo que es un acierto, creo que demuestra que la intención de este Consejero, que era una intención, ya le digo, que no por ingenua, menos honesta de que ustedes tuviesen interlocución directa, era una interpretación acertada. Me van a permitir que cierre esta incorporación del expediente con algunas

apreciaciones que ya son un poco más de tipo político. En primer lugar, máxima transparencia. Yo creo que, si algo va definiendo el proceso que hemos establecido con La Romareda es que estamos exactamente haciendo lo que hemos contado y estamos contando exactamente lo que vamos haciendo. Y siempre sobre la premisa de que en La Romareda, para no cometer errores, es muy importante ir escalón a escalón. Dijimos que era importante, muy importante, y los hechos nos están dando la razón, definir una ubicación. Lo hicimos a través del proceso más transparente y participativo que se haya conocido nunca para la construcción de un campo de fútbol en ninguna ciudad del mundo. En ese mismo momento, con esa fase ya superada, pasaron dos cosas que yo creo que son muy importantes y que así quiero transmitir, para este equipo de gobierno. Fue la negociación con los Grupos Municipales que dieron el sí. Yo creo que ese proceso tuvo dos puntos fuertes. Uno fue poder negociar con los Grupos Municipales y otro fue, evidentemente, saber qué querían los ciudadanos y qué quería la ciudadanía. Ya no tanto en cuanto a la ubicación, que dejó lugar a pocas dudas, sino, sobre todo, que se nos supo transmitir, no solo al equipo de gobierno, sino al resto de los concejales de esta casa, que La Romareda es un proyecto de ciudad, que la necesidad de tener un campo de fútbol es un proyecto de ciudad y que la necesidad de que Zaragoza no se quede fuera del Mundial de 2030 es, no solo un proyecto, sino una necesidad de ciudad. Fruto de esa negociación surgieron dos compromisos bien importantes. Con el Grupo Municipal de VOX, que la repercusión económica de ese proyecto y de esa ejecución del proyecto a futuro tuviese el menor impacto posible en las arcas municipales. Esa es la línea en la que hemos venido trabajando conscientes de ese interés y conscientes también de la terrible situación económica que viven hoy muchos de nuestros vecinos. Y, por otro lado, cerramos acuerdos que se han incorporado como acuerdos propios en el seno de este salón de plenos con el Grupo Municipal de Podemos en torno a la construcción de una Ciudad del Deporte, algo en lo que también estamos trabajando, algo que no forma parte del expediente de hoy porque no es fruto, ni ha de ser fruto, de la modificación que hoy se está planteando, pero que sí puede ser fruto a futuro, ya veremos, porque eso está sin definir y es de lo que hablaremos una vez que en diciembre quede aprobada definitivamente la modificación de Plan General si obtiene la mayoría de sus apoyos, que es, como decía, los aprovechamientos que en este expediente y con un

informe de Suelo se dice que quedarán inscritos como aprovechamientos en el Registro de la Propiedad y que, en su día, en caso de enajenación, dotarán al Ayuntamiento de los recursos suficientes para emprender el proyecto del río Huerva ya ha anunciado por el Alcalde o también, sin ser excluyente, el de la Ciudad del Deporte. Quiero recalcar eso porque, con la misma sinceridad con la que negociamos e intentamos cerrar acuerdos la vez anterior con respecto a la ubicación del campo de fútbol, con esa misma sinceridad, yo, como Consejero, créanme que tengo el máximo interés en que este expediente no se apoye por una mayoría minoritaria, aunque absoluta, del salón de plenos, sino que se apruebe con la máxima de las mayorías. Yo el día que les trasladé el expediente tuve ocasión de dar una rueda de prensa para decirles que mi mano estaba tendida para negociar este y cualquier otro aspecto, pero, eso sí, es muy importante considero muy importante para trabajar que nos ciñamos a qué estamos debatiendo con respecto a La Romareda en cada momento. Cuando debatimos sobre la ubicación, pactamos cuestiones que tenían que ver con la ubicación. Estamos con la modificación de Plan General y hemos pactado ya, pero seguimos con la mano tendida hasta la aprobación definitiva en Pleno, aquellas cuestiones que tienen que ver con la modificación de Plan General. Cuando la modificación de Plan General sea un hecho, cuando ya tengamos desde el punto de vista urbanística los suelos de la ciudad dotados como para poder hacer en la ubicación que eligió la ciudadanía con carácter preferente el campo de fútbol que nos permita estar en el Mundial del 2030 será entonces cuando empezaremos a negociar, a hablar y a pactar con ustedes el siguiente escenario, que será, evidentemente, el de la construcción del campo de fútbol. Con un parámetro que, créanme, que al equipo de gobierno le da una total y absoluta tranquilidad, que es saber que estamos ante actos, decisiones, que son políticas, pero que tienen todo tipo de filtros legales, jurídicos, técnicos y económicos. Cuando alguno de ustedes ha expresado en público..., estoy pensando, por ejemplo, en el Grupo Municipal Socialista, "queremos saber qué valen los suelos". Yo esto lo he oído. Quieren saber lo que valen los suelos. Por supuesto que sabremos qué valen los suelos antes de entablar cualquier proceso de adjudicación en un proceso de libre competencia, porque es que, si no, no habrá proceso. Es una exigencia de un expediente administrativo que sepamos exactamente el valor, que nos lo dará una tasación. El valor no lo dará ni el Alcalde ni el Consejero de Urbanismo ni el

Grupo Municipal de Ciudadanos, nos lo dará la tasación que se hará al efecto de poder seguir impulsando ese futuro expediente. Por eso, en el convencimiento de que la técnica para trabajar elegida de ir paso a paso es la correcta, como demuestra el hecho de que seguimos avanzando, pero sobre la premisa también de seguir negociando y hablando con ustedes todas las cuestiones que afecten a esta modificación, me tienen en la mejor de las disposiciones. Estamos dando cumplimiento a lo contado, a lo acordado y a lo que le hemos contado a la ciudadanía. Estamos cumpliendo nuestros compromisos con los Grupos que nos dieron una mayoría en el expediente anterior y yo quiero que, con esa misma buena disposición, trabajemos el resto de los Grupos Municipales.

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, por una cuestión organizativa del debate, le solicitaré, o bien que vayamos a un tiempo de 10 minutos, o bien que seamos flexibles, con el compromiso de no excedernos.

Sr. Presidente: Yo ya saben ustedes...

Sr. Royo Rospir: Sí que es flexible con eso, lo sé, siempre, pero vamos, por aclararlo. Me comprometo a no abusar de su flexibilidad.

Sr. Presidente: Yo ya saben que con eso... El señor Secretario, aparte de extraordinario criterio técnico, tiene muy buen carácter, lo cual hace que le permita a quien dirige ser generoso con el tiempo. Por eso, señor Royo, ya sabe que no tiene ninguna preocupación. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, yo creo que va a ser inevitable que en el curso de este debate nos adelantemos un poco en los tiempos y vertamos alguna opinión sobre las fases procesales siguientes, como ya ocurrió, por cierto, cuando estábamos debatiendo sobre la ubicación de La Romareda. Hoy mismo el Consejero también ha hecho algún adelanto de alguna opinión sobre cuestiones que tendrán que debatirse en fases posteriores. Pero bien, será inevitable que por mi parte también adelante alguna opinión al respecto. Pero hoy quiero hacer algunas precisiones. Yo creo que son elementales y, además, las ha dicho usted, señor Serrano. Lo que hoy se debate es una modificación del Plan General de Ordenación Urbana y solo eso, una modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Es una modificación sencillita, yo creo que mucho más sencilla que muchas otras de las que hemos debatido o hemos aprobado en esta Comisión. La verdad es que son 69 páginas, me parece, de memoria -sí, 69 páginas de memoria-, pero, realmente, son muy pocas hojas. Creo que

exclusivamente son un par de hojas lo que compone el meollo de la modificación que hoy estamos debatiendo. Por otra parte, es una modificación absolutamente lógica, es decir, la incorporación de una parcela de 7.360 metros cuadrados hoy desocupada y sin uso a la parcela de usos deportivos y complementarios que hoy ocupa La Romareda. El propósito es evidente y, además, lo compartimos, yo creo, todos. Es proceder al aumento de su aforo y, de paso, poder modernizar el estadio. Parece razonable que esos 7.000 metros se incorporen a la parcela de los usos deportivos. Bien, quiero decir también que al menos en lo que respecta a nosotros, esta decisión que hoy apoyo, que ya adelanto que vamos a apoyar esta modificación del Plan General, desde luego, ni prejuzga ni determina posibles opiniones o posibles votaciones sobre los distintos pasos procedimentales que hayan de sucederse y sobre los que tendremos que debatir, evidentemente. Ya hablamos en su momento, y aquí sí, me adelanto ya a las siguientes fases, de cuáles van a ser los siguientes pasos. Yo creo que el paso natural o el paso lógico será que, efectivamente, esta cuestión, la concesión del campo de La Romareda, salga a licitación pública y tendría que salir a licitación pública con varios condicionantes, que son: primero, que habrá que saber o tendrán que saber los posibles licitadores cuáles son los usos permitidos, la cantidad de terreno o, mejor todavía que la cantidad de terreno, los metros de aprovechamiento que se ceden, que son objeto de la concesión —esto es una evidencia—; cuál va a ser la inversión necesaria para la ampliación del estadio y que se exigirá, lógicamente, al concesionario con el horizonte puesto, lógicamente, en la celebración del Mundial, en el recrecimiento del aforo del estadio y que cumpla las condiciones necesarias para poder optar a ser sede del Mundial del 2030. Segundo, cuál va a ser la duración de la concesión. Evidentemente, cuanto mayor sea la inversión que se exija al concesionario, yo entiendo que la duración de la concesión habrá de prolongarse en el tiempo y habrá de ser, necesariamente, larga, me temo. Y, lógicamente, también el canon anual que habrá de percibir el Ayuntamiento. Con estos ingredientes, entiendo que los futuros licitadores harán su plan de negocios y decidirán si, efectivamente, concurren a la licitación o no y si les sale a cuenta hacerlo. Si, efectivamente, obtienen la concesión, ellos sabrán si el plan de negocio que elaboren les sirve con estos condicionantes para, efectivamente, hacer negocio, para que les sea rentable y, efectivamente, concurren. Bien, la verdad es que creo que

el Ayuntamiento debe hallar un equilibrio entre las condiciones de la concesión para que la licitación no quede desierta, para que se atiendan los intereses generales de la ciudad y, de alguna manera, para que resulte atractiva y, efectivamente, puedan concurrir cuantos más licitadores mejor y cuanto más dotada sea su cartera, mejor, por el interés de la ciudad, fundamentalmente. Hay un tema algo controvertido, pero que a nosotros nos ha sorprendido, que es el tema de la cesión de parte del aprovechamiento o de la inscripción desagregada de parte del aprovechamiento. Yo desconocía que esto se pudiera hacer. Algunas de las personas a las cuales he consultado también se vieron sorprendidas, pero la verdad es que, analizando en Real Decreto de normas complementarias del Reglamento Hipotecario, los artículos 35 y siguientes, la verdad es que parece que queda meridianamente claro, que está previsto, además, legalmente y reglamentariamente, está perfectamente previsto este aprovechamiento desagregado, que, además, por otra parte, es lógico. A mí me parece muy razonable que no se cedan o que no vayan a ser objeto de la concesión todos esos metros, esos 42.500 metros de aprovechamiento, porque obligaría a un plan de negocios realmente abultado, a la construcción de esa torre de la que usted hablaba de hasta 17 plantas quizás, y la verdad es que no vemos que en esa zona sea ni oportuno ni conveniente el llegar a esos niveles de edificabilidad. A mí me parece razonable que se reduzca. Además, facilitará el hacer un plan de negocio un poco más modesto, más accesible, más posible para los futuros licitadores si, efectivamente, lo reducimos a unos aprovechamientos de 20.500 metros y no esos 42.500, que obligarían a unas inversiones, ya digo, demasiado grandes y, posiblemente, escasamente rentables, de escasa rentabilidad. ¿Qué es lo que falta para un futuro y sobre lo que habremos de debatir? Pues, evidentemente, las condiciones de la licitación, las valoraciones del suelo, que no son objeto de esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y, evidentemente, entiendo que tendremos que debatir también, no sé si en esta corporación o en la siguiente ya, de los estudios de detalle de los proyectos o de los anteproyectos que se sometan a nuestra consideración. Pero son fases, evidentemente, posteriores. Nosotros, de momento, nos ceñimos a esto que acabo de decir. Hoy se trata de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, solo eso. Nos parece, además, una modificación sencilla, sin ninguna complejidad técnica y, además, absolutamente lógica como paso

previo a todos los pasos posteriores que habrán de darse y que serán objeto de debate. Ya digo que nuestro apoyo hoy no condiciona ni prejuzga el apoyo que pudiera haber en las siguientes fases que analizaremos también con detalle. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Lo que votamos hoy, técnicamente hablando, yo creo que es una cosa muy sencilla, juntar dos parcelas anexas creando una sola donde irá ubicado un campo de fútbol más grande que el que tenemos ahora y que esta unión permita que en La Romareda se desarrollen actividades comerciales, empresariales, hoteleras u otras y que facilite darle un uso los 365 días del año. Eso votamos hoy. Y votemos a favor, votemos en contra o nos abstengamos, todos los Grupos, yo creo, tenemos claro que este tipo de actividades están en cualquier campo moderno y que son algo necesario para recuperar la inversión que se haga, independientemente de si el estadio lo termina gestionando el club, una empresa privada o el propio Ayuntamiento. Y hasta aquí yo no pongo ni un pero, ni un pero solo, a esta modificación. Podemos ya saben que lo que quiere es siempre hacer propuestas fundamentadas y constructivas. Y, de hecho, creo que fuimos los primeros, porque nos juntamos antes del Pilar en su sede con el Real Zaragoza para hablar de todo esto. Lo que nos genera dudas, nos genera bastantes dudas, es lo que pueda pasar después con el resto de los metros cuadrados de un uso terciario que van a quedar registrados, que podrán ir a un sitio desconocido y cuyo objetivo claro es venderse. Que el Alcalde anunciara que van a servir para financiar un determinado proyecto que nada tiene que ver con el deporte no nos gustó, no nos gustó nada, aunque usted, Consejero, en sus declaraciones lo haya dejado este asunto bastante abierto. Pero, sobre todo, esas declaraciones indican que ustedes lo tienen más claro de lo que nos están contando, más claro de lo que nos cuentan. Pero lo técnico es una parte importante, pero una parte de cualquier decisión. Luego está la política, la parte política. Cuando se trata de votar propuestas u opciones, hay un peso mayor en lo político que en lo técnico. Y este debate y esta votación de hoy tienen una parte política muy importante, porque es muy probable que sea la última vez que este Pleno puede votar algo sobre La Romareda, la última vez que podamos votar. Y, sin embargo, son cuestiones muy importantes que no están resueltas y sobre las que no hemos tenido espacios para debatir

algunas cuestiones que son fundamentales para el proyecto: qué tipo de campo quiere el Real Zaragoza, qué modelo de explotación va a tener y cómo se van a repartir y dónde van a destinarse los beneficios económicos de esta explotación. Hoy Podemos quiere hacer valer el acuerdo alcanzado en el pasado Pleno del mes de junio y por eso reclamamos compromisos del Gobierno, Consejero, antes de poder apoyar esta propuesta. Compromisos que queden reflejados en la licitación posterior, que vayan incluidos en la licitación posterior que se haga. Fundamentalmente, queremos garantías de que se va a obligar a compaginar las obras con el desarrollo de la competición y de que el equipo, el Real Zaragoza, y la afición zaragocista no tengan que, digamos, exiliarse dos años a jugar y ver jugar a Pamplona, a Huesca o a donde sea, sino que jueguen aquí. Queremos garantías de que los beneficios que le corresponden al Ayuntamiento por cualquier cuestión relacionada con el campo y su explotación vayan íntegramente a desarrollar la futura Ciudad del Deporte que propusimos y acordamos, lo cual genera una idea muy importante, que lo que genera el deporte es lógico que vaya a financiar más deporte de manera que el dinero de esos impuestos se vayan íntegramente a políticas sociales y al mantenimiento de los servicios públicos, que deben ser lo que hoy tendría que ser prioritario. Igual que el Alcalde dice que quiere que el campo no le cueste dinero a las arcas municipales, en Podemos decimos que queremos que no cueste dinero ni el estadio ni la Ciudad de Deporte. Fórmulas para conseguirlo hay bastantes y por eso demandamos un espacio para poder hablarlo y que se incluya en los pliegos futuros. Cualquier inversor que financie una parte del estadio tiene que tener una expectativa de beneficios. Esto parece legítimo, justo y claro, ¿no? Pero sus intereses no se pueden privilegiar por encima de los intereses de la ciudad. El valor del suelo de La Romareda es muy alto, pero el valor de los usos terciarios que ese suelo va a permitir aún es más alto. Como esa es la aportación del Ayuntamiento al proyecto, los suelos y los usos, una aportación en especie como la que hubo en su día, por ejemplo, a Sociedad del Tranvía, el ayuntamiento también tendría que tener una importante parte del rendimiento que genere el estadio, más que suficiente para financiar la Ciudad del Deporte. Y, por último, queremos entender de sus palabras, Consejero, de lo que dijo ayer en la entrevista del Periódico de Aragón, cuando dice que el estadio va a seguir siendo municipal, queremos que el carácter público del campo no se cuestione,

que el campo siga siendo público siempre y que el suelo siga siendo público siempre, porque, si no, si eso no ocurre, nuestra posición, lógicamente, cambiaría, porque supondría una privatización del suelo que nunca íbamos a apoyar. Suelo y estadio públicos. Si los Grupos Municipales del PP y de Ciudadanos aceptan estas cuestiones, estas que acabo de relatar, en la misma línea, por cierto, de lo que acordamos en su día, en junio, en el Pleno municipal de antes del verano, y nos lo garantizan por escrito ambos Grupos Municipales, Podemos votará a favor de esta propuesta. Pero queremos garantías escritas, porque los acuerdos verbales entre una persona y otra se pueden tomar. Los acuerdos entre Grupos Municipales o el Gobierno y un Grupo Municipal tienen que estar escritos y firmados. Nuestra posición es clara. Queremos estadio nuevo y moderno que permita acoger el Mundial 2030 y queremos abordar todas las instalaciones deportivas pendientes en Zaragoza. Queremos que se atienda a la afición del Real Zaragoza y también a los 240.000 deportistas que hay en Aragón y las infraestructuras deportivas que necesitan. Y queremos que deporte y salud sean el eje temático por el que se va a transformar Zaragoza, la movilidad y los barrios en ese horizonte del 2030. Y esto lo hemos dicho 35 veces. Pero para esto, insisto una vez más, imprescindibles acuerdos, consensos y menos cálculo electoral. Voy a acabar diciendo que yo creo que sobran convocatorias extemporáneas, Consejero, de reuniones como la que nos citó con el Real Zaragoza el pasado viernes. Ya le dijimos que antes de octubre, antes del Pilar, Podemos ya había estado en su sede reunido el tiempo que hizo falta. Y lo que falta son reuniones a seis, seis Grupos que nos reunamos antes de que se hagan anuncios o convocatorias de prensa. Falta mucho diálogo con el Gobierno de Aragón, que es propietario de los suelos del parking norte y de una parte de los de la propia Romareda. Es muy difícil entender que no se den pasos conjuntamente si detrás no hay un interés, otra vez, partidista. Sobra tanto no a todo, sobra tanto no a todo, y falta concretar un proyecto que convenza al Gobierno de Aragón para que se involucre en esa Ciudad del Deporte, un proyecto que debe existir y que debe conocer el Gobierno de Aragón para que se pueda posicionar a favor, en contra o entre medias. Y falta desde hace muchos años implicación e interés de la comunidad en construir o actualizar instalaciones deportivas en Zaragoza, el campo de fútbol y todas las demás de la Ciudad de Deporte, algunas de ellas incluso que son propiedad pública autonómica. Falta transparencia, sobre todo una

mirada larga, y sobra regate corto e interés a corto plazo. Yo creo que Zaragoza, Aragón y la afición del Real Zaragoza, el deporte aragonés en su conjunto, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón tienen que salir ganando todos con este proyecto. Si las cosas se hacen bien, yo creo que no puede haber perdedores. En esto está Podemos, proponiendo y construyendo. Si este compromiso de lo que le pedimos lo tenemos por escrito, votaremos sí. Por escrito y firmado por los Grupos Municipales PP y Ciudadanos, que conforman el Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, hablaba el señor Consejero de la participación y del consenso con relación a la ubicación del estadio de La Romareda. Yo le recordaré que una de las primeras cosas que ocurrió en este mandato con relación al tema de La Romareda fue que ustedes, de alguna manera, hicieron caso a la ciudadanía que planteaba que quería que el estadio siguiese estando donde estaba por cuestiones románticas, de accesibilidad, etc., y que se valoraba mejor una reforma que una nueva ubicación. Le recuerdo esto porque era algo que, a lo mejor, en su momento ustedes no valoraban. En cuanto a lo que es la situación y este expediente, ya todo el mundo es conocedor de que nosotros vamos a mostrar nuestra abstención. La mantenemos. Creemos que es una abstención coherente por una serie de razones. La primera de ellas es que ustedes anunciaron el proyecto en el Debate del Estado de la Ciudad. Cuando se había hecho un proceso participativo donde se escucho a las entidades, organizaciones y asociaciones, de repente, el señor Alcalde nos dio esta información. Seguidamente, los Grupos Municipales, creo que todos, solicitamos el expediente y ustedes nos dijeron que había una necesidad de discreción y que, efectivamente, no se daban los expedientes que estaban inconclusos. A nosotros nos sorprendió eso, porque, en esa transparencia que dice, señor Serrano, está claro que ustedes hicieron un anuncio y no tenían la información técnica que lo sustentase. Usted ahora habla de los técnicos, claro que sí. En todas las comisiones en las que yo participo lo primero que hay que hacer es reconocer que todo lo que se hace se tiene que hacer con reglamento y sujeción al ordenamiento que marca el derecho, así es, pero lo que nosotros pretendíamos era tener esa información antes para poder valorarla y tenerla. Primero el anuncio y después la información. Y, como punto tercero, ustedes nos hacen una convocatoria

a pocos días de esta Comisión de hoy mediante WhatsApp, que es maravilloso y que es un avance técnico, pero que, lógicamente, nos dejó un poco perplejos, porque es, para los que nos están oyendo, como si, de repente, el Ayuntamiento fuera a hablar de la próxima licitación del contrato de la basura, por ejemplo, de la recogida de limpieza, y fuéramos a sede de una de las empresas. No es entendible. Creemos que no, que el Real Zaragoza, efectivamente, es parte, pero ir a su sede quizá sea una cosa que igual no es lo más conveniente. En concreto, señor Serrano y equipo de gobierno, nuestras dudas, que son legítimas y que responden a nuestra abstención, tienen que ver con que es necesario conocer el valor actual de nuestro equipamiento, de La Romareda. Es necesario saber, porque en el 2005 estaba tasado en 56.000.000 de euros y en el 2016 en 38. Nos gustaría saber cuánto vale ahora. Usted decía que sí, que se sabe el valor del suelo. Bueno, pues sepámoslo en concreto. Y cuál es el valor también de esos 42.500 metros cuadrados, porque, en relación a este informe, no tenemos esa información concreta. Sobre la explotación del campo, evidentemente, nos gustaría saber si va a ser una cesión de titularidad o si estamos encontrándonos en otro tipo de gestión, cesión de titularidad o cesión del derecho de superficie. Para aquellos que nos están oyendo, estamos hablando también de una cesión de titularidad que podría ser como su proyecto estrella, y lo digo en buen tono, aunque nosotros no estamos de acuerdo, ya lo sabe y mi portavoz lo ha expresado así, de las residencias estudiantiles de Pontoneros. Eso significa que tenemos una cesión a 75 años y, seguramente, ese equipamiento, cuando se vuelva a la ciudad, no estará en las mejores condiciones de uso. Por lo tanto, repito, ¿cómo se va a llevar la explotación del campo? Sobre los usos terciarios ya se han referido las personas que me han precedido en la palabra, pero lógicamente, a nosotros nos gustaría que nos llegase esa explicación respecto a cuál va a ser la forma de la concesión y los beneficios que se van a producir a largo plazo. ¿Vamos a saber si se va a hacer una cesión de suelo? Y también nos sorprende que en el 2001, que se consideraban necesarios 42.500 metros cuadrados de usos terciarios para oficinas, usos residenciales, hoteleros, etc., y ahora a fecha de hoy sería que con 20.500 metros cuadrados es suficiente. Eso nos gustaría también que nos lo detallase, señor Consejero. Porque además hablan ustedes de términos que, claro, los que venimos aquí de paso..., pero yo ya me he asesorado, no se preocupe que tengo un equipo detrás, como finca flotante o finca inmaterial, no sabemos qué va a

ocurrir con esos 22.500 metros cuadrados. En definitiva, señor Serrano, ¿cómo se va a gestionar? ¿Qué usos se van a dar? ¿Va a haber oficinas? ¿Va a haber centros comerciales? ¿Va a haber equipamientos hoteleros? ¿Qué modelo va a seguir en esos usos? ¿Qué va a hacer con los metros cuadrados de usos que le sobran, entre comillas, entiéndase, en esta modificación del Plan General? ¿Y dónde se plantean que se van a situar esos equipamientos, fincas inmatriculadas o flotantes? Y una reflexión, usted sabe que Zaragoza es una de las ciudades con mayor metro cuadrado de superficie por centros comerciales, y ustedes sabe también que a 10 minutos de la actual Romareda hay un equipamiento que es Aragonia que los propios informes dicen que, en muchos de los locales que hay, los llamados "cubos" están vacíos, no están utilizados. A 10 minutos está Aragonia, ustedes plantean la posibilidad de hacer esos usos como comerciales... Y vuelvo a decirle, no lo digo yo, Zaragoza es una de las ciudades con mayor superficie por metro cuadrado de centro comercial, pero también muchas de esas superficies están actualmente en desuso. Además, ya sabe, que por un empleo que se genera en centros comerciales se destruyen dos del comercio de proximidad. Por lo tanto, nosotros creo que ya le hemos relatado nuestras dudas y también le queremos plantear algo que ya entra en lo meramente político, que es el tema de que ustedes manejen los medios de comunicación en una especie de intencionalidad de forzar ese debate llevándolo a... Que es legítimo, ¿eh?, señor Serrano, pero que yo creo que, le repito otra vez, que, a lo mejor, el que usted ayer tenga una intervención en prensa con este tema y ya usted deslice determinadas cosas o ustedes den informaciones y hagan anuncios y luego a nosotros, a la oposición, pues, la información nos llegue como nos llega. Yo creo que, en ese sentido, es importante que se diga, que sí, transparencia, pues, tan sencillo como que nos responda a estas preguntas. Mantenemos nuestro voto de abstención, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Broto, tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Pues, muchas gracias, consejero. Bueno, yo creo que antes de profundizar en la cuestión que nos ocupa, sería bueno poner un cierto grado de contexto, ¿no? No me voy a detener mucho porque los ciudadanos, la ciudadanía de Zaragoza sabe, pues bueno, lo ocurrido a lo largo de estos últimos 20 años, distintos proyectos en los que hemos estado debatiendo a lo largo de estos 20 años que, por distintos

motivos que no viene al caso recordar, no han salido adelante. Pero, quizás, yo creo que hay un factor diferencial en este momento, en este intento, ¿no? Y es que, probablemente, nunca en estos 20 años hemos tenido unas condiciones tan propicias para que, verdaderamente, pudiésemos sacar adelante un proyecto para construir un nuevo campo de fútbol. En primer lugar, porque partíamos de algo que es verdad que no suele ser habitual en este Ayuntamiento, que es un consenso. Un consenso que se alcanzó en el Debate del Estado de la Ciudad, un consenso unánime en el del año pasado, en el cual, a instancias del Grupo Municipal Socialista abríamos un periodo en el que debíamos de empezar a trabajar para sacar adelante un proyecto conjunto. Pero es que, además, es cierto que, por primera vez en todos estos 20 años tenemos una propiedad del Real Zaragoza, usuario principal del campo, que tiene el músculo financiero y ha declarado tener la voluntad, para poder participar en la financiación del proyecto. Estas eran las condiciones propicias en las que estamos, a partir de aquí, yo creo que debemos de valorar lo que ha ocurrido hasta hoy y, seguramente, empezar formulándonos una pregunta que, a lo mejor, deberíamos habérsela formulado más veces en voz alta. ¿Qué tipo de proyecto queremos? ¿Queremos un proyecto que se sustente en un gran acuerdo de ciudad, que trascienda las disputas electorales, que trascienda las disputas partidistas o lo que queremos es un proyecto que, simplemente, sirva a las urgencias de un alcalde que lleva tres años prometiendo esto y que no ha avanzado ni un centímetro? Esa es la pregunta de fondo. ¿Queremos un gran acuerdo de ciudad o queremos una mera herramienta de propaganda con la que atacar al adversario? Que es lo que ustedes llevan haciendo desde que abrimos este debate. Seré claro, para mi grupo, para el Partido Socialista, no solo para mi grupo, sino para el Partido Socialista como formación que trasciende a los que estamos en este momento representando al Grupo Municipal Socialista, la respuesta siempre ha sido clara, es necesario un proyecto de ciudad que trascienda a este mandato, y un proyecto en el que toda la ciudad se sienta comprometida y que participe. Un proyecto de estadio para todos construido por todos. Esa siempre ha sido la posición del Partido Socialista. Lamentablemente, no es esa la actitud que ha mantenido el Gobierno, señor Serrano. Particularmente, el señor Azcón y usted. No hay mejor ejemplo, que usted lleva 24 horas paseándose por los medios insultando al PSOE. Esta es la voluntad que usted ha mostrado. Ayer y hoy por la mañana usted ha dedicado más

tiempo a atacar al Partido Socialista, a insultar al Partido Socialista, que a explicar el proyecto que tiene en la cabeza, si es que lo tiene. Y eso, desde luego, no es..., vamos, desde ningún punto de vista, la estrategia más inteligente si lo que uno de verdad quiere es buscar un acuerdo de ciudad o si lo que... Pero, claro, la duda que tenemos es si ustedes quieren buscar ese acuerdo de ciudad o quieren salvar el legado del señor Azcón. A lo largo de estos 12 meses, desde que llegamos al acuerdo en el Debate del Estado de la Ciudad ustedes han evitado cualquier tipo de acuerdo y de consenso. En todos los momentos ustedes han decidido qué debates teníamos que tener, cómo los teníamos que tener, y sobre todo, lo que es más grave, han utilizado una técnica por la cual solamente han mostrado aquello que querían mostrar y han ocultado aquello que querían ocultar. Esa es una actitud absolutamente desleal y ajena a la búsqueda de un acuerdo. Y es lo mismo que ha ocurrido con esta modificación. En esta modificación ustedes han mantenido la misma actitud de enseñar solo lo que quieren enseñar cuando lo quieren enseñar y ocultar lo que quieren ocultar. Lo digo porque cuando uno se coge el expediente se encuentra con que el día 30 de septiembre, el señor Abadía, da una orden para que se empiece a redactar esta modificación, una orden que es toda la modificación, porque es ya de una precisión sorprendente. Ya directamente estamos hablando de los 20.500, ya estamos hablando de... Todo, todos los detalles de la modificación están en esta orden, en estas poquitas líneas que firma el 30 de septiembre el señor Abadía. Y ustedes se callan, nos lo ocultan hasta que llega el día 8, y el alcalde lo anuncia en el Debate del Estado de la Ciudad. ¿Por qué? ¿No hubiese sido más razonable, si estaban ustedes ya en ese proceso, haber llamado a los grupos y haber empezado a trabajar desde ese primer momento en acordar esta modificación? No, ustedes simplemente lo que hicieron fue salvar la inanidad del discurso del señor Azcón con un conejo de la chistera, que es un recurso muy clásico de los gobernantes mediocres. Pero dejando ya esta cuestión y entrando al fondo, voy a intentar explicar con detalle la posición del Grupo Municipal Socialista. Mire, señor Serrano, en primer lugar esto del "escalón a escalón", vamos a ser serios. No es posible seguir teniendo este debate de una manera fraccionada y de una manera troceada. Tenemos que hablar de todo el conjunto. No podemos seguir jugando a este juego del escondite en el que ustedes nos dicen solo de lo que podemos hablar en cada momento. No, no, hay que hablar de todo. Y

hablar de todo es hablar de las necesidades urbanísticas, de la forma de explotación, de todos los detalles que esas cuestiones exigen y lo contrario, señor Serrano, es jugar con las cartas marcadas, que es lo que ustedes están buscando desde el primer momento. Mire, para el Partido Socialista es absolutamente fundamental hablar de las siguientes cuestiones, en primer lugar, efectivamente, el valor de los suelos porque ustedes se han enredado en una mentira, y es que este proyecto no le va a costar nada a la ciudad de Zaragoza. No es cierto. Ustedes van a coger 20.500 m de aprovechamiento que son propiedad de todos los zaragozanos y lo van a poner a disposición de la explotación de, presumiblemente, el Real Zaragoza, lo cual en sí mismo, no nos parece ni bien ni mal, pero dicho lo cual, lo que no puede decir es que no nos cuesta nada porque es lo mismo que el proyecto que había en su momento con Lamela, se vende un suelo, ese suelo financia el campo, y lo mismo que el proyecto de Bofill del señor Atarés. Lo mismo de toda la vida, no han inventado ustedes la rueda. La única diferencia es que aquí puede ser que el Real Zaragoza se comprometa y aporte, con lo cual, tengamos que poner menos suelo que otras veces, pero poner lo hemos puesto. Y estamos hablando de unos suelos que con arreglo a las últimas valoraciones que se conocen podría andar rondando los 20.000.000 de euros. Por eso necesitamos una valoración actualizada, para que los ciudadanos sepan lo que el Ayuntamiento se va a gastar en el nuevo estadio. Porque se lo va a gastar. En patrimonio, como siempre. Y mire, ya he apuntado una cuestión, el Real Zaragoza ha dicho, ustedes, y es cierto, se ha dicho públicamente, que está dispuesto a participar. Pero, mire usted, es que el alcalde de Zaragoza dijo que iba a pagarlo todo. Y usted ha contado también que nosotros nos reunimos el otro día con el Zaragoza, bueno, pues muy bien, yo de esa reunión le aseguro que no veo tan claro ni tan seguro que el Real Zaragoza vaya a pagar todo. Es lo bueno que tiene hablar con el Real Zaragoza sin tutelas, "ni tú tías", como decía Fraga, ¿verdad? La segunda cuestión, ¿por qué son 20.500 m? ¿Y no 15.000? ¿32.000? Oiga, ustedes han dejado caer el otro día, yo he leído sus declaraciones, que no tienen estudios, que más o menos, lo han hecho a ojímetro, calculando lo que en otros estadios se ha realizado. Yo, sinceramente, me gustaría que eso que dice usted no sea verdad, y que cuando está calculando los 20.500 metros cuadrados lo esté calculando con base a un cierto rigor, porque si no serían ustedes, objetivamente, un atajo de irresponsables jugando con unas cifras que

no se sustentan en estudios. O podría pasar, que más que los 20.500 les interesen los 22.500 sobrantes. Y ahí vamos a la siguiente. Siguiente cuestión de la que hay que hablar, ¿dónde van a ir esos 22.500 metros cuadrados que se configuran como parcela inmaterial? Mire, el señor Alcalde, dijo..., usted ya le ha corregido, aclárense, que esos 22.500 metros se venderían para financiar lo que falta de recursos para completar el proyecto de reforma del Huerva, usted ya ha metido esto de la Ciudad del Deporte, Fernando, Dios salve tu inocencia. Yo le digo, esto lo dijo el señor Alcalde, y yo sé que, en estos momentos, lo que falta para financiar esa obra del Huerva son 9.000.000, y yo me pregunto, ¿cómo sabemos si vamos a obtener 9.000.000 por esos suelos si no sabemos dónde van? Porque es imposible saber cuánto valen esos 22.500 metros de aprovechamiento terciario, si no sabemos en qué suelo, para que todo el mundo me entienda, y entiéndaseme que es pura especulación o pura búsqueda de una idea para que se entienda, esos suelos, señor Marín, usted de esto sabe mucho, no valdrán lo mismo si los ponemos en Villarrapa que si los ponemos en el Paseo de la Independencia, o junto al hospital privado de Quirón, ¿a que no valdrán lo mismo? Tendremos que saber dónde van para saber cuánto valen y cuánto dinero vamos a ser capaces de recaudar. Y en función de lo que recaudemos tendremos que pactar también el destino de esas plusvalías, señor Serrano. Por tanto, esto es fundamental, es absolutamente fundamental saber ya y pactar ya dónde van a ir esos aprovechamientos que sobran, esos 22.500. Y por último, hay que hablar ya de la fórmula de explotación. Miren, incluso partiendo de la hipótesis de que el Real Zaragoza asumiese toda la inversión, que ya le digo que yo el otro día no me quedó tan claro, y ahí me voy a quedar, aunque partiésemos de esa hipótesis, esto no es un señor privado, una empresa, un empresario o un grupo de empresarios que se compran un suelo privado, construyen un edificio y una zona comercial, esto no es así. Aquí estamos hablando de La Romareda, y La Romareda es un suelo público, un equipamiento público y un bien de dominio público. Eso es lo que es. Y, por tanto, para explotar un bien de esta naturaleza solo tenemos tres posibilidades, y ya va siendo hora de concretar. O vamos a una concesión demanial, o vamos a un contrato de concesión de obra y explotación, o vamos a un derecho de superficie. Y en función de las decisiones que tomemos sobre una u otra de esas tres posibilidades habrá consecuencias jurídicas y trámites legales a seguir. Por ejemplo, en la concesión demanial y en el contrato de obra

y explotación no hay ninguna duda de que la titularidad permanece siendo pública, en el derecho de superficie no. El derecho de superficie, digámoslo claro, es la privatización del estadio. Igual que ustedes privatizaron el edificio de Pontoneros, es la privatización del estadio. Pero es que, si vamos un poquito más allá, la concesión y el contrato exigen dos cosas, que el Ayuntamiento redacte un proyecto y que haya un estudio de viabilidad elaborado por el Ayuntamiento. El derecho de superficie no exige esto. Pero el derecho de superficie implica privatizar el campo. Y es que es bueno que no engañemos a los ciudadanos, que les digamos claramente lo que implica cada una de esas cuestiones. ¿Qué ocurre? Que si vamos a un derecho de superficie habrá que tomar otras decisiones administrativas, por ejemplo, que La Romareda deje de ser un bien de dominio público, y ¿qué ocurre, señor Calvo, y señor Rivarés, y señora Broto? Que ninguna de esas decisiones posteriores van a volver a pasar por este Pleno. Ninguna, porque son competencia del Gobierno. Por tanto, señor Serrano, ¿cómo pretende usted venir aquí al Pleno a traer un asunto tan trascendental, con todo lo que queda por hablar, sin debatir esto previamente? ¿Cómo lo pretende? ¿Cómo pretende esquivar estas cuestiones y pretender que los grupos le demos un cheque en blanco para a continuación callarnos porque no vamos a volver a tener pito que tocar en este asunto porque van a ser decisiones de Gobierno? ¿Les parece a ustedes razonable que vengamos aquí sin haber hablado de todo esto y que luego a partir de aquí el Gobierno haga y deshaga? Y, entonces, igual el señor Calvo se nos ofende, y dice: "Vaya...", y el señor Rivarés dice: "¿y mi Ciudad del Deporte?"... No, es que estas cosas las tenemos que tener cerradas ya antes de venir a votar. Y, desde luego, el Partido Socialista, que es el partido mayoritario de este Ayuntamiento y que dentro de seis meses puede ser el único partido junto con el Partido Popular que gobierne esta ciudad, no va a tolerar ni va a asumir nunca, darles un cheque en blanco y decirles: "Amen, Jesús", a unos planes, señor Serrano, que ustedes nos están ocultando. Señor Serrano, si ustedes pretenden, insultándonos constantemente, paseándose por los medios atacando al Partido Socialista constantemente, es afligirnos para luego aflojarnos, abandone toda esperanza, porque ni nos vamos a afligir ni nos vamos a aflojar. El PSOE quiere un estadio a la altura de lo que la ciudad necesita, vaya si lo queremos, lo queremos tanto que trajimos este debate aquí hace un año, lo queremos tanto que hace 17 años lanzamos

un proyecto para la actual ubicación, que el señor Serrano se ha referido a ello, pero ocultando una cosa, el Partido Popular votó en contra de esa modificación sobre la que ahora se basa esta, porque luego le oigo hablar de coherencia, de si lo que dijo otra portavoz, en fin, si entramos al debate de estas cuestiones tápese un poco, señor Serrano, tápese un poco. Porque ustedes, además, lo llevaron a los tribunales y lo pararon, y en 2009 lo volvimos a intentar. Pero nosotros queremos que ese estadio se sustente en una idea fundamental y es que tiene que servir al interés público, y para ello es necesario un acuerdo de ciudad, porque lo que no vamos a admitir es que este estadio venga a solucionar intereses particulares. Y todo esto lo explicitamos en cuatro palabras, señor Serrano, en las cuatro palabras, que casi ya hablaría del "sermón de las cuatro palabras", que planteamos en la transacción del Debate del Estado de la Ciudad: negociación, transparencia, legalidad y viabilidad. Una transacción que ustedes aceptaron y a continuación, según la terminaron de aceptar, se olvidaron y a partir de ahí decidieron engañarnos. Engañarnos a los grupos, engañarnos al Grupo Socialista, y traer una modificación que, en estos momentos, ni es negociada, porque usted no se ha sentado a negociar con este grupo, ni es transparente, porque no sabemos lo que hay detrás de esta modificación, ni asegura la viabilidad, ni nos dará ninguna garantía de legalidad. Mire, señor Serrano, los socialistas estamos tan absolutamente convencidos de que es necesario este acuerdo que le voy a decir una cosa muy clara, hoy vamos a votar en contra con absoluta convicción, votar en contra de este proyecto con absoluta convicción, pero usted tiene ocho días por delante, hasta el día 29 que votaremos nuevamente en el Pleno. Si usted de verdad, más allá de las palabras, más allá de la grandilocuencia, que cuando ya ve que nos ha insultado demasiado tiene que recular y empezar a decir que usted quiere un acuerdo, llámenos, siéntenos a negociar y busquemos un acuerdo de aquí al día 29. Nos ha acusado muchas veces de decir que no aclaramos lo que queremos, mire, se lo acabo de decir, para llegar a un acuerdo de aquí al 29 tenemos que conocer el valor de los suelos, el destino de los sobrantes y el modelo de explotación. Si usted en estos ocho días, que hay tiempo más que suficiente, quiere un acuerdo, vaya por ahí y llegaremos a decir en ese momento un "sí", tan convencido como el "no" que hoy estamos formulando. Pero si no quiere negociar, señor Serrano, si usted no quiere un proyecto de ciudad, si usted solo quiere un juguete

electoralista con el que buscar la confrontación, oiga, deje de acusar al Partido Socialista de bloquear, deje de acusarnos. Usted tiene los votos, ya lo ha dicho el señor Calvo, tiene 16 votos, el Partido Socialista no bloquea nada. El Partido Socialista lo único que no va a hacer es tolerar que ustedes jueguen con nosotros, que oculten intereses particulares y que no se garantice el interés público de esta ciudad, pero bloquear, no bloqueamos absolutamente nada. Esta modificación va a salir. Usted tiene la mayoría. Siga con ello. Será muy malo para la ciudad, dudo mucho que sea bueno para ustedes, pero en todo caso ustedes tienen los votos para hacerlo, no acusen de bloquear y, en todo caso, allá con su conciencia y con su responsabilidad para el futuro.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero sí que me van a permitir que conteste a cada una de sus intervenciones, para lo cual, seguro que ustedes van a ser también generosos conmigo. Yo, señor Calvo, lo primero que quiero empezar mi intervención con respecto a la suya es agradeciendo la buena predisposición que siempre he encontrado en el Grupo Municipal de VOX, para..., partiendo a veces de posiciones distintas, acabar alcanzando acuerdos. Y quiero ponerlo especialmente de manifiesto en la mañana de hoy porque, sinceramente, creo que así es. Yo creo, sinceramente, señor Calvo, que más allá de las cuestiones que a usted y a mí nos puedan separar, nos une el interés y el amor porque las cosas que los ciudadanos nos piden salgan desde el punto de vista del interés público y, eso sí, siempre también teniendo en el horizonte, como suele hacer el Grupo Municipal de VOX, ser pragmático y que no vaya contra el bolsillo de los zaragozanos. Me va a permitir también que le diga, que si se dan ustedes cuenta a lo largo de las cuatro intervenciones que yo he escuchado con el mismo interés en la mañana de hoy, no hemos oído la palabra "pelotazo", no hemos oído la palabra "recalificación", y no hemos oído..., es más, al señor Royo no le hemos oído ni hablar de la modificación del Plan General, porque como usted decía, es una modificación del Plan General absolutamente sencilla, es una modificación del Plan General que al no ser una recalificación lo que hace es adaptar nuestra ordenación a una ordenación más adecuada y que, por lo tanto, el campo a construir en el futuro en esos suelos tenga los aforos con los que nos hemos comprometido para celebrar un Mundial y la capacidad, no solo en cuanto a aforo, si no a los estándares de calidad que debe tener un estadio cuatro estrellas de

estas características. Yo agradeciendo mucho el apoyo del Grupo Municipal de VOX por esa altura de miras, le diré que alguna de las cuestiones que también usted ha planteado a resolver en una licitación pública, son tan transparentes como que van a acabar en una licitación pública. Es que esto..., es de estas cuestiones que si no fuera por los argumentos que, a veces, esgrime el señor Royo, uno creería que debe explicar. El señor Royo ha hecho una intervención en la que, aparte de demostrar que le gusta la modificación del Plan General porque no ha hecho ni una sola referencia a ella, no nos ha dicho si le parece bien o mal que se elimine la torre de terciarios, no nos ha dicho si le parece bien o mal que los usos de los que se va a dotar el campo... Pero, luego, me referiré a su intervención, nos dice, oiga, transparencia en la licitación pública porque ya no va a volver a pasar por Pleno. Bueno, en primer lugar, el Gobierno de la ciudad es un Gobierno sensato que sabe que las cuestiones, independientemente de por qué órgano pase, tienen que tener una mayoría. Lo que no va a hacer nunca el Gobierno, señor Calvo, es llevar un expediente a la sala de gobierno de esta casa sin que tenga en torno a él una mayoría política. Ni somos tan ingenuos ni tan chapuceros. Y, sobre todo, somos respetuosos con quienes desde la lealtad a la institución nos tienden la mano para llegar a acuerdos. Lo digo no solamente, en este caso, por el Grupo Municipal de VOX, sino también por el Grupo Municipal de Podemos. Por lo tanto, eso que a todos nos preocupa que es la transparencia y que estamos cumpliendo hasta la fecha de manera escrupulosa, y a ello me referiré también, va a generarse en ese siguiente paso que no es objeto de mi intervención en la mañana de hoy. Yo también comparto..., hablaba el señor Calvo, por ejemplo, de que se determinarán ahí los metros de aprovechamientos, que se determinará ahí las inversiones necesarias y que se determinará ahí la duración de la concesión. Pero yo sí que quiero añadir, además, una cosa, y es que deben ustedes tener la absoluta seguridad de que todas estas cuestiones que se incorporarán se incorporarán con la supervisión y con el control del Ayuntamiento y, por lo tanto, con la posibilidad de fiscalización por parte de todos ustedes, por parte de los grupos municipales. Se refería también en su intervención, el señor Calvo, a una cuestión que, repito, no forma parte del debate de hoy, pero ya que ha salido, yo ya saben que nunca rehuyo el debate... ¿Durante cuánto tiempo determinará el pliego? Pues, evidentemente, que se pliego determinará el tiempo en función de los estudios económicos

financieros que determinen cuál es el plazo de amortización de la concesión o de la fórmula que se elija en esos pliegos, es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza tendrá la seguridad de que en cuanto esa amortización se haya producido, el equipamiento revertirá también en cuanto su uso al 100% a la ciudad. Por tanto, también es falso, señor Calvo, ese argumento de que, aunque no le cuesta dinero a la ciudad, sí que le cuesta. El Partido Socialista aquí, el señor Royo, utiliza un concepto..., dice: "no, es mentira que esto le vaya a salir gratis a la ciudad", porque dice: "no, como se va a utilizar suelo municipal en construir...". Y ahora, La Romareda, señor Calvo, ¿en qué suelo está? ¿Dónde está ahora La Romareda, señor Royo? La Romareda está ahora construida, ¿dónde? ¿No está construida La Romareda en suelo municipal? ¿Y los aprovechamientos no los incorporó el Partido Socialista en este suelo, en el doble de la dimensión que va a utilizar este Gobierno, precisamente, para incorporarlos al campo? Es..., absolutamente ilógico ese razonamiento, porque como todos los razonamientos que hay eximido usted en la mañana de hoy, no son razonamientos, son excusas para votar que no. Agradezco el apoyo del Grupo Municipal de VOX, sin cuyo apoyo el expediente no hubiese salido adelante, una modificación sencilla, una modificación que hace que Zaragoza siga avanzando en el campo de fútbol. Señor Rivarés, con la misma gratitud, agradezco mucho el tono de su intervención y la colaboración que usted demostró en el proceso anterior, en el proceso de ubicación del campo de fútbol. Creo, sinceramente, que si su discurso es coherente, consecuente a lo que en su día pactamos, y yo..., va a oír de mí, en esta intervención, algunas palabras que creo que sí que me van a comprometer o sea más allá de que tendremos que hablar usted y yo de si esa fórmula exacta en cuanto a la forma de cómo plasmar acuerdos es la más idónea o no, de lo que hablaremos en cualquier circunstancia. Pero me va a permitir que le diga una cuestión, usted lo ha dicho, ni un "pero" a esta modificación, que es lo que estamos debatiendo, el señor Rivarés lo ha dicho expresamente. Las dudas del después, señor Rivarés, son las dudas del después, pero le digo lo mismo que le digo al señor Calvo y le digo lo mismo que le digo al resto de los grupos municipales que se quieran sumar a impulsar el campo de fútbol, que es que las vamos a ir resolviendo en lógica coherencia, con estricto cumplimiento de las normas y, por supuesto, que van a tener ustedes oportunidad de participar de ellas y de debatir en torno a ellas. Ha dicho usted una frase que yo, me va a

permitir, no le puedo admitir, "ustedes lo tienen más claro que lo que están contando", y no es verdad. Yo, señor Rivarés, créame, lo repito mucho estos días, estamos contando todo lo que estamos haciendo y estamos haciendo todo lo que hemos contado. Y créame que en ese sentido no hay nada que se haya ocultado en este debate. Decía usted algo que también ha incidido el señor Royo, "no es la última vez que vamos a votar", bueno, no es la última vez que nos vamos a poner de acuerdo. Yo, me va a permitir, que le tome esa frase en positivo. No es la primera vez... Ya nos hemos puesto de acuerdo una vez usted y yo, y habrá ocasión de volvernos a poner de acuerdo. Y por eso, con respeto a los compromisos que usted me pide que no forman parte ahora de lo que es la modificación del Plan General, pero sí del posterior impulso que deberá llevar lo que es la construcción del campo, me va a permitir que le diga que estoy seguro que encontraremos la fórmula en la que pastar esos acuerdos, que estoy de acuerdo con el fondo de su intervención, más allá de si ha de ser a través de que nuestros grupos municipales lo pacten o lo documenten en un documento escrito, pero que, en cualquier caso, tiene usted el compromiso del Gobierno de la ciudad de que todos los pasos se van a seguir dando para impulsar esa Ciudad del Deporte, de la que me va a permitir hablar, además, por una cuestión muy importante, yo creo que usted introdujo la Ciudad del Deporte por dos cuestiones importantes para el Grupo Municipal de Podemos, por un lado, porque cree en la necesidad de que Zaragoza tenga una Ciudad del Deporte, como así también, en ese proceso de escucha con las entidades ciudadanas nos trasladaron algunos clubes deportivos, pero yo estoy también convencido, señor Rivarés, de que lo hizo en su buena voluntad de incorporar al consenso al Gobierno de Aragón. Y yo creo que también desde ese punto de vista, vuélvanme ustedes a llamarme ingenuo, pero yo creo que también desde ese punto de vista, la Ciudad del Deporte, aparte de ser un buen proyecto de ciudad es un proyecto que nos va a dar también el termómetro de si el Gobierno de Aragón, realmente, quiere en algún momento subirse a este consenso o no. Yo no voy a hacer apuestas porque no estoy aquí hoy para eso. Pero sí que me parece importante subrayar que una de las virtudes que tenía la Ciudad..., que tiene la Ciudad del Deporte, es precisamente, que la opción A, aunque estamos trabajando, como usted sabe, en la A, la B, y en la C, pero la opción A pasa por incorporar suelos que son del Gobierno de Aragón, y por lo tanto, sería una manera en la que el Gobierno de Aragón podría dejar de oponerse a la

construcción del campo de fútbol para incorporarse al consenso. Créame, buscaremos la fórmula de que usted esté más comfortable con respecto a que esos compromisos, no sé si en un papel o cincelados en alguna piedra, pero créame, que puesto que esa es la voluntad, que fue fruto del acuerdo de los tres grupos, cuatro grupos municipales que aprobamos el expediente de la ubicación, esa es la línea en la que vamos a trabajar y encontraremos el camino de rubricar, de suscribir por escrito esos acuerdos. Señora Broto, tiene usted que venir más a la Comisión de Urbanismo, porque si me permite, yo no soy quién para juzgar su intervención, pero desde toda humildad le diré, que ha tenido usted una muy buena intervención en este salón de plenos. Porque es verdad que el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, con respecto a la ubicación de La Romareda, sorprendió que en el debate que tuvimos anteriormente, pese a que había manifestado su interés en que el campo de fútbol se quedase en La Romareda, finalmente, no votó a favor de ese expediente. Yo creo que su abstención de hoy es una muestra de buena voluntad. Y creo que su abstención de hoy demuestra que podemos seguir hablando. Porque ustedes tienen dos problemas con el recorrido que ha planteado el Gobierno y los grupos municipales que apoyan la construcción del campo de fútbol, que es el tema, primero, fundamental, de que ustedes no querían una reforma, perdón, al revés, ustedes querían una reforma y no querían un campo de fútbol nuevo, y lo argumentaban sobre la base de que, evidentemente, del coste económico, era muchísimo menor. Pero yo, señora Broto, y por eso me tomo su intervención con todo interés y también la posición de su grupo, creo que deben reconsiderar esa cuestión porque, en primer lugar, ya no estamos hablando de que se sufrague con fondos municipales, ya no estamos hablando de que la inversión haya de ser menor por una necesidad de presupuesto de este Ayuntamiento y, por otro lado, y creo que esto también es importante señalar, tenemos una necesidad en el calendario que es construir el campo de fútbol que la ciudad necesita para estar en el Mundial. Y como usted sabe, la mera reforma del campo no cumpliría con esos estándares mínimos de calidad que necesita un campo de fútbol para ser cuatro estrellas y, por tanto, para poder competir, para poder ser sede del Mundial de fútbol. Así que, me había apuntado aquí para reprocharle que hemos cumplido escrupulosamente, con 24 horas más de plazo, el Artículo 16 del Reglamento Orgánico Municipal y que ustedes han tenido a su disposición el expediente 24 horas antes de lo que dice Reglamento

Orgánico Municipal, pero no lo voy a hacer porque su intervención me ha parecido muy constructiva. Creo, sinceramente, que esa abstención me la tomo como un acicate para seguir intentando cerrar acuerdo con ustedes, y así lo voy a hacer. Señor Royo, voy a ser breve, porque desgraciadamente yo hoy vengo aquí con la mano tendida y, desgraciadamente, tanto el tono como el tenor de su intervención demuestra lo que por parte de la ciudadanía ya se ha percibido, y es que el Partido Socialista, no solamente en esta casa, sino un poquito más para allá también, entiende que la construcción del campo de fútbol favorece los intereses electorales del alcalde Azcón, y, por tanto, no se espera nada de ustedes que no sea bloquear el proyecto. Usted ha utilizado un tono al que ya estamos acostumbrados, pero que, en cualquier caso, prefiero no referirme. Ha hablado de engaño, dice que yo llevo dos días insultando al Grupo Municipal Socialista, yo..., vamos, se refiere a una entrevista en El Periódico de Aragón de ayer que se me pidió hace cuatro días, en la que yo no veo..., pero esta a disposición de cualquiera que nos esté escuchando, ningún insulto al Partido Socialista, al revés. Lo que digo es que vamos a intentar sumarlo a la mayoría hasta el último minuto. Y una intervención en un programa de radio esta mañana, en La Rebotica, en la que lo único que he dicho, por supuesto, sin insultar absolutamente a nadie, porque entre otras cosas no habrán encontrado un insulto en las palabras de quien les habla en tres años y medio en este salón de plenos, pero sin insultar absolutamente a nadie, lo que sí que he dicho es que la ciudadanía, lo que nos cuenta..., hombre, yo me imagino que a usted, a lo mejor, le cuentan otras cosas, pero a mí lo que me dice gente, en absoluto politizada, pero que ve el interés que tiene por estar la ciudad en el Mundial, es que ustedes no van a ayudar, y ustedes no van a ayudar porque les da miedo que Jorge Azcón rentabilice esta cuestión. Pero como nosotros tenemos un poquito más de altura de miras, como nosotros llevamos, y ahora me voy a referir a eso con ustedes, intentando sumarles al consenso desde hace tres años y está siendo imposible, voy a ser ingenuo y voy a volver a tender la mano. Desde la ingenuidad, pero voy a volver a tender la mano. A usted la modificación del Plan General le ha encantado, ni un reproche. No le hemos hoy ido hablar sobre si los metros cuadrados sean adecuados o no, sobre si no incorporábamos residencial por qué, si no..., ni un reproche. O sea, la modificación del Plan General le ha encantado porque se ha puesto a hablar cuestiones, ahora voy a ir a por una, que

no tienen absolutamente nada que ver. Habla usted de las urgencias del alcalde. Pero, mire, hay un calendario establecido por la Federación Española de Fútbol desde hace seis meses para que Zaragoza sea ciudad sede del Mundial 2030. Ese calendario, si uno lo coge hacia atrás, hace que en el año 2029 el estadio tenga que estar terminado. Y si uno va a la ejecución de este tipo de proyectos, en cualquier campo, cuánto costó Cornellá - El Prat, cuánto costó Anoeta, cuánto costó San Mamés..., se dará cuenta de que, a finales del 2023, tiene que haber máquinas en el Estadio Municipal de La Romareda construyendo el nuevo campo de fútbol, si no, no llegamos. Si no, no llegamos. Las urgencias que, por cierto, están jurídicamente motivadas en el expediente administrativo que sometemos hoy a votación, las urgencias no son las urgencias electorales de nadie, como ahora le voy a demostrar, excepto, los intereses electorales que sí demuestran la confrontación del Partido Socialista, son las urgencias que tiene la ciudad para no quedarse fuera del Mundial. Me voy a remitir a los hechos, en el año 2019, junio, llega un nuevo Gobierno Municipal, que se pone a trabajar ya en una modificación del Plan General, en aquel momento con un horizonte muy distinto porque pensábamos que el campo lo iba a tener que pagar íntegramente el Ayuntamiento de Zaragoza y se planteó una modificación del Plan General, en la que sí que había recalificación de suelos, para dotarnos de los recursos necesarios para generar tesorería, para generar dinero, para hacer un proyecto de campo de fútbol en la ciudad. Ustedes saben, porque se ha contado y no fui yo quién lo contó, ni quién se fue con la modificación a los medios de comunicación, por cierto, el señor Calvo, que la tuvo meses y meses y meses, tampoco, me demostró una seriedad y una discreción y una elegancia a prueba de bombas, pero hubo otro grupo que también la tenía que cuando tuvo un enfado en este salón de plenos con este alcalde se lo contó al Heraldo y El Periódico de Aragón. Ese modificación del Plan General fue imposible cerrarla con la anterior portavoz del Grupo Municipal Socialista, por cierto, me ha hecho mucha gracia, no sé si se han dado cuenta ustedes, que el señor Royo se ha referido a ella como "lo que dijo otra portavoz", le ha faltado usted, con respecto a la señora Alegría, solo le ha faltado a usted decir, "esa portavoz de la que usted me habla", ¿no? Porque es bastante curioso..., pero, mire, es la que se presentó ante la ciudadanía como candidata del Partido Socialista con un programa electoral que decía, que los zaragozanos merecían un nuevo campo de fútbol. Yo ya sé que

los compromisos electorales, al Partido Socialista, no es algo que le quite el sueño, es más, no le quita el sueño si como dijo aquel en otra ocasión, "le quitaría el sueño, habérselo quita'o", pero lo que sí que es cierto es que ustedes están en esa posición. Llegó la pandemia, hubo un parón, seguimos negociando como usted sabe, y como saben el resto de los grupos municipales. Fuimos incapaces de convencerles a ustedes que había que incorporar ya el campo de fútbol, e hicimos con total transparencia el proceso participativo. Y me voy a detener 30 segundos en el proceso participativo porque hay hechos que demuestran la intención. Proceso participativo en el que el único grupo municipal que vota en contra es el Partido Socialista, bueno, votó... Bueno, dice el señor..., es verdad, se abstuvo porque vio el único grupo municipal que iba a votar en contra, es verdad. Hoy vota en contra pero, en aquella ocasión, se abstuvo porque vio que iba a ser el único. Pero fíjese qué curioso, se aprueba en julio, en el Pleno de julio, pasa el mes de agosto y en septiembre, el día 1, da una rueda de prensa la portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, para decir que da por buena la ubicación de La Romareda. Es decir, el Grupo Municipal Socialista lo que no va a hacer, o lo que no intuyo, o lo que no prevemos, o lo que la ciudadanía empieza a sospechar que no va a ocurrir es que no dé ni un solo paso para avanzar. Pero eso sí, cuando ve que vamos avanzando se va incorporando como buenamente pueda para no quedar descolgado. Ese va a ser mi acicate fundamental para que ustedes se sientan cómodos, que sigan ustedes en esa senda de que conforme vayamos avanzando ustedes no se queden atrás y siempre van a tener la mano tendida. Algunas cuestiones son importantes. Dice... "No es verdad que no le vaya a...", bueno, a eso ya he hecho referencia antes, "no es verdad que a la ciudad no le vaya a costar nada, le va a costar aprovechamiento urbanísticos". Me va a permitir aquí que felicite el trabajo técnico hecho por el Departamento de Suelo y Vivienda, y también por el informe que firma el señor Marín con respecto a los aprovechamientos de la parcela, en la que es verdad, que con un escrupuloso manejo de las sentencias de la doctrina de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Reglamento Hipotecario y de la también doctrina asentada en la Audiencia Provincial de Zaragoza se hace, que es eso que dicen ustedes "el limbo", y que no es otra cosa que hacer la anotación registral y los aprovechamientos urbanísticos. He de decir, he de felicitar a mi equipo de Urbanismo, a la gerente, al vicegerente, y al Departamento

de Suelo, porque la alternativa a eso era perderlos, es decir, si ese trabajo no se hubiera hecho, la alternativa con los otros..., bueno, el señor Royo dice que no, el señor Royo mientras hablo dice que no... Pero, pero no me va a decir en ninguna otra intervención cuál era la alternativa, porque con respecto a esos aprovechamientos, la verdad, y lo dice el informe técnico, la verdad es que como se hacía lo que se ha hecho con gran rigor jurídico por parte de los técnicos del área, o la alternativa es perderlos, como ha ocurrido, además, y hay precedentes, no solamente en esta ciudad sino en otras ciudades. Es decir, se ha trabajado también con absoluto rigor técnico. Introduce usted cuestiones, y ya con esto quiero terminar porque no me quiero centrar en la confrontación política, y de sus palabras no se deduce otra cosa, me voy a quedar con el final, después de una intervención repleta de excusas, me habla usted de que valorarán votar en contra cuando hablemos del valor de los suelos, cuando hablemos de los sobrantes, y cuando hablemos de la explotación. Con respecto a la explotación, no me voy a reiterar. Por supuesto que hablaremos cuando corresponda. Con respecto al valor de los suelos, señor Royo, pero si lo ha dicho usted en su intervención, si es que no lo sabemos. Si es que el valor de los suelos dependerá, evidentemente, de la tasación correspondiente que haya que incorporar, sí o sí, porque es que hay que incorporarla, en el paso siguiente. Y con respecto a los 22.000 metros que quedan de aprovechamientos inscritos en el Registro de la Propiedad, pues, evidentemente, lo sabremos cuando tengamos completada una operación de enajenación de esos aprovechamientos urbanísticos. En los que también habrá que incorporar algún tipo de tasación para poder transmitirlos. Yo creo que esto lo entiende cualquiera y demuestra que esas dos cuestiones que usted me lanza son de irresoluble planteamiento a fecha de hoy, y por lo tanto, vuelven a ser excusas para un no. Me va a permitir que termine ya mi intervención antes de votar el expediente, agradeciendo a los grupos que lo van a apoyar, agradeciendo a los grupos que desde la abstención han hecho un planteamiento constructivo, y lamentándome de ese no del Grupo Municipal Socialista, prelude de su posición con respecto a esta cuestión. Porque señor Royo, si usted hubiese hecho el mismo discurso absteniéndose, absteniéndose, porque estamos en una aprobación inicial, se hubiese dejado margen, probablemente, para luego votar que sí. Pasar del no al sí es muy, muy complicado. ¿Y sabe, señor Royo, por qué sé yo esto? Porque esa postura la defendió usted aquí en el

salón de plenos con respecto a otra modificación del Plan General, reprochándole su actitud al señor Calvo, por eso lo sé, sé qué es lo que usted piensa porque lo tiene verbalizado en este salón de plenos. Lamento la postura del Grupo Municipal Socialista, mi mano sigue tendida, entiendo que la modificación les encaja y les cuadra ya que no ha hecho usted ningún reproche jurídico, y ustedes saben que me tienen siempre dispuestos a hablar y que, por supuesto, que de todas esas cuestiones que usted plantea, cuando se produzcan, seguiremos hablando. Muchísimas gracias.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por 16 votos a favor (8 PP, 6 C's y 2 VOX), 5 abstenciones (3 ZeC y 2 Podemos) y 10 votos en contra (PSOE).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA:

Sr. Secretario: Hay a continuación un expediente que se trae por urgencia que requerirá la previa votación de la urgencia y después la votación...

Sr. Presidente: La razón de la urgencia el gerente para informar a los grupos municipales.

Sr. Gerente: Bien, la urgencia se debe a que nos fina el plazo para presentarnos como entidad a una convocatoria, y ello provocaría la necesidad de un Pleno Extraordinario, entonces, entendemos que podría someterse a este y ahora explico el contenido.

Se aprueba por unanimidad la introducción en el orden del día, por razones de urgencia, del expediente consistente en: "Aprobar la presentación de proyecto para la Mejora de la Biodiversidad a través de la restauración paisajística [Hidromorfológica] y acciones de participación en el entorno del Río Huerva." (95.620/22)

Expediente 95620/22.- ÚNICO.- Autorizar a esta entidad, a la presentación del Proyecto de Mejora de la Biodiversidad a través de la Restauración Paisajística (Hidromorfológica) y Acciones de Participación en el entorno del Río Huerva, a la Convocatoria de Subvenciones de la Fundación Biodiversidad DFSP, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente número 95.620/22, incorporado al orden del día por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad: Aprobar la presentación de proyecto para la Mejora de la

Biodiversidad a través de la restauración paisajística [Hidromorfológica] y acciones de participación en el entorno del Río Huerva.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

ÚNICA: (C-5664/22) Solicitada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista)

Para que dé cuenta del grado de cumplimiento de la Comisión Bilateral de Capitalidad de Marzo de 2020.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Muchas gracias, señor Consejero. Ahora sí vamos a entrar al detalle y más al fondo de la cuestión de...

Sr. Presidente: Simplemente para que conste... Disculpe, señor Royo, le vuelve a contar el tiempo desde el inicio, simplemente para que conste, antes el señor Calvo ha pedido unir sus preguntas a la comparecencia, simplemente, para que conste si les parece... La 5 y la 9.

Sr. Royo: Por mi parte he manifestado que no hay ningún problema.

Sr. Presidente: De acuerdo. Muy bien, muchas gracias por aceptarlo, señor Royo, tiene usted la palabra.

Sr. Royo Rospir: Decía señor Serrano que, bueno, ahora sí vamos a entrar al fondo de este debate, vamos a hacerlo con cierto grado de..., advierto que, a lo mejor, en esta intervención no soy demasiado entretenido porque voy a ser bastante puntilloso y bastante pormenorizado a la hora de explicar las cuestiones. Unas cuestiones que son en las que quiero centrar, que son los acuerdos que en materia de Urbanismo, obviamente, en otras áreas, antes decía la señora Broto, hay menos debate, probablemente, porque como depende de que el Gobierno de Aragón pague y paga, como es el tema del Convenio Económico Financiero, no suele haber debate. Aquí el problema que tenemos es otro, ¿verdad? En fin, estos acuerdos, en el fondo, por explicarlo claramente, son acuerdos a los que llegan las dos instituciones más importantes de Aragón en el marco de una institución, que es la Comisión Bilateral de Capitalidad, que viene de la Ley de Capitalidad. Y así, en este contexto, el día 4 de marzo del año 2020, recuerdo, 2020, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza suscribieron un convenio para resolver una serie de cuestiones urbanísticas. Un convenio que, usted, señor Serrano, firmó personalmente como consejero de Urbanismo, y por otro lado, en representación del Gobierno de Aragón lo firmó el señor Pérez Anadón como consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón. Y ese convenio giraba fundamentalmente en torno a cuatro actuaciones, por un lado, el tema de la cesión de los suelos que tenía el Gobierno de Aragón para 30 viviendas públicas en la calle Juslibol, que venía derivado de una

modificación del Plan General que se hizo para regularizar la situación del Instituto de Educación Secundaria Picarral, y que se formalizó esa cesión el 13 de enero de 2021. Por otra parte, el Ayuntamiento se comprometía a tres grandes actuaciones, por un lado, cumplimentar la aprobación definitiva de Lagasca, el antiguo tribunal tutelar de menores, y por otro lado, resolver la ordenación del área G-10, junto a la antigua Torre Ramona, y al Plan Especial de Embarcadero. Eso es a lo que ustedes se comprometieron, lo que ustedes firmaron. Y que, además, lo hacían con algunos plazos, ¿verdad? Porque, por ejemplo, el plazo de la firma para Lagasca era un mes, es el plazo para completar la aprobación definitiva que ustedes firmaron, era un mes; Torre Ramona y Embarcadero eran tres meses, es decir, todas esas actuaciones deberían de haber estado finalizadas de acuerdo con lo que usted firmó el 4 de junio de 2020. Es verdad que en este punto hay que hacer una pequeña coda porque, efectivamente, 10 días después de aquella firma se decretó el estado de alarma, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y los plazos administrativos estuvieron suspendidos hasta el 1 de junio de 2020. Por tanto, siendo relativamente justos, los plazos hubieran tenido que finalizar el 1 de septiembre de 2020. Por tanto, la primera realidad incontestable e inobjetable es que ustedes no han cumplido porque se dieron unos plazos, no objetaron esos plazos y, evidentemente, a 1 de septiembre de 2020 no habían cumplido. Porque, insisto, en el caso de Lagasca se llevó a cabo en el año 2021, un año después, y en el caso de Torre Ramona la hemos aprobado esta mañana, es decir, 26 meses después de que usted se comprometiera a cumplir con ese acuerdo. Y en el caso de Embarcadero ni está ni se le espera. Más adelante, en mi segunda intervención, entrare más al detalle de lo que ha sido este retraso, que no es un retraso que quepa achacar, desde luego, a un problema de funcionamiento de las distintas instancias administrativas de Urbanismo, sino, que como entrare a detallar, ha sido absolutamente deliberado. Por tanto, yo, señor Serrano, le vuelvo a recomendar lo que le he recomendado antes, comience su respuesta admitiendo que no ha cumplido y pidiendo disculpas. Porque la situación es aún más grave, porque a pesar de sus reiterados incumplimientos, el pasado 9 de noviembre, es decir, hace un año, el Gobierno de Aragón les ofreció un nuevo plazo en un acuerdo que firmaron nuevamente usted, nuevamente el consejero de Hacienda y esta vez, incluso, casi como testigo necesario la señora María Navarro. Un acuerdo en el que usted decía que la modificación de la ordenación de Torre Ramona debía estar como muy tarde en 2022. Y en el caso de Embarcadero a tener una valoración de los suelos y concluido el periodo de información pública, antes del 31 de diciembre de 2021. Por si se ha despistado con tanta cifra,

con tanta fecha, se lo diré, hoy es 21 de noviembre de 2022, es decir, ha aprobado la modificación de Torre Ramona ocho meses tarde. Y Embarcadero, repito, sigue sin avanzar por mucho que ahora nos anuncie una maravillosa oferta, que no sé a qué espera hacerla pública. Por tanto, usted no ha cumplido, e insisto, en mi segunda intervención me detendré algo más en demostrar que ha sido un incumplimiento deliberado.

Sr. Presidente: Muy bien, tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Perdón, permítanme una breve referencia al debate anterior que hemos tenido sobre La Romareda. He dicho yo que iba a ser inevitable que nos refiriéramos a temas posteriores, pero yo creo que me he quedado corto porque, evidentemente, todo lo que se ha planteado por parte del señor Horacio Royo, desde luego, no ha tenido absolutamente nada que ver con la modificación del Plan General, sino que ha puesto todas las condiciones de los pasos posteriores, que se darán o no, y ya veremos en qué circunstancias y con qué condiciones. Pero la verdad es que a mí me ha dejado perplejo que algo tan sencillo como es la incorporación de una parcela de 7.000 metros a la parcela de usos deportivos de La Romareda, que es además, absolutamente elemental, absolutamente necesaria, además, si efectivamente lo que se pretende es ampliar los aforos y modernizar el campo es absolutamente necesario que se haga eso, y que haya sido capaz de votar en contra y, además, poniendo los argumentos que ha expuesto sobre la mesa. A mí me da la impresión que ustedes están haciendo una oposición indiscriminada, por ello mismo es una oposición irresponsable y yo casi me atrevería a decir que inelegante incluso. Porque desde luego, hoy se estaba debatiendo una cosa y usted ha puesto encima de la mesa de debate otras absolutamente distintas que no tenía nada que ver con lo que estábamos hablando. Bien, vamos al tema que nos ocupa, yo creo, señor Serrano, que para zanjar esta situación, estas dudas, todo este cruce de acusaciones entre el Gobierno..., entre el señor Lambán y el señor Azcón, aquí lo que procedería es que, por su parte, por parte del Gobierno Municipal se nos diera cumplida cuenta de todo lo que se acordó y, además, digo, con respaldo documental, de todo lo que se acordó en las Comisiones, en el Consejo Bilateral, en la reunión del Consejo Bilateral de Capitalidad del 4 de marzo y posteriores, que supiéramos exactamente cuáles son los acuerdos a los que han llegado y ahí, evidentemente, desmenuzaríamos a la vista de todo lo que se ha ido aprobando en las sucesivas Comisiones de Urbanismo, para saber qué es lo que se ha cumplido y qué es lo que no. Lo que no tiene sentido es que..., vamos, sí, es lo habitual, y es la verdad lamentable, es lamentable..., lo he dicho muchas veces en Comisión, en Pleno, que dos instituciones aragonesas, dos administraciones aragonesas estén empleando

su tiempo, su dinero, sus funcionarios, los servicios jurídicos de la una y la otra en litigar y, en definitiva, en estar gastando los recursos de los ciudadanos en lugar de estar resolviendo los problemas de esos mismos ciudadanos, en litigar entre ellas. De la misma manera, que siempre me ha parecido una barbaridad que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza mantengan dos sociedades, en este caso Zaragoza Vivienda y Suelo y Vivienda de Aragón, con competencias sobre el mismo territorio que es la ciudad de Zaragoza, y aparentemente, sin ponerse de acuerdo entre ambas y compitiendo entre ambas a ver quién hace más o quién hace menos. La verdad es que todo esto no supone más que un gasto de tiempo, gasto de recursos, gasto de esfuerzos, de dinero..., que yo creo que no conduce a ninguna parte. Efectivamente, el señor Azcón dijo que se abría una etapa de lealtad, empatía y visión de conjunto, y quien escuchara al señor Lambán en la intervención en el Debate sobre Estado de la Comunidad, pues, evidentemente, vería cómo estas afirmaciones del señor Azcón estaban siendo absolutamente desmentidas. Y sí, aparte de estos acuerdos que alcanzaron ustedes, el Consejo Bilateral de Capitalidad, le ruego también que, como le dicho antes, que nos facilite, por favor, las propuestas que han formulado ustedes al Gobierno de Aragón o las que les han formulado ellos de permuta de los terrenos por los terrenos de la calle Embarcadero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Yo estaba pensando en otra de esas afirmaciones que hago a veces, así que parecen extemporáneas, pero que en realidad son de una profunda reflexión política, y es que en realidad, cuando los cumplimientos son cumplimientos es que son enteros. [INAUDIBLE] Es verdad, perdón.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias. Sí, bueno, he dado..., no voy a agotar el tiempo, tenemos hoy una mañana de lo más entretenida. He dado cumplida cuenta de los expedientes de la Bilateral, pero, señor Calvo, le facilitaremos, por supuesto que sí, los acuerdos a los que se llegaron, que por otra parte, también los ha resaltado el señor Royo. Eran la calle Juslibol, cumplido, Torre Ramona, aprobado hoy y definitivamente en el Pleno de la semana que viene, el Tutelar de Menores resuelto en tiempo récord, más todos aquellos otros expedientes en materia de Urbanismo que al señor Royo no le interesa sacar porque demuestran el interés y la buena voluntad que, como consejero, siempre he tenido en que los expedientes de Gobierno de Aragón no sufrirán retrasos, como por ejemplo, Avenida Pirineos, ejemplo de rapidez en la tramitación administrativa o, como por ejemplo, hable usted con la consejera de Sanidad, cuando ha habido obras

que han afectado a centros sanitarios, hable usted con la directora general de Justicia cuando ha habido obras que afectarán a la rehabilitación del edificio de la Audiencia, o hable usted con la consejera de Asuntos Sociales, que le dirá cuánto se tardó para algunos de sus proyectos. Pero, mire, yo lo decía en la primera de mis intervenciones, y no creo, al hilo además del debate que anteriormente hemos mantenido, voy a procurar no ahondar en las diferencias y sí en los encuentros. Pero esto de que el consejero de Urbanismo atascaba expedientes a idea, aparte de ser una gran mentira, demostrada con hechos objetivos, además de ser una gran mentira, fíjense ustedes en qué momento surge. Surge en el momento en el que al Gobierno de Aragón le interesa confrontar con La Romareda, mejor dicho, al Gobierno de Aragón no, al Partido Socialista le interesa confrontar con La Romareda. Repito, pero es que, mire, es que además, ¿sabe qué ocurre?, que los patrones se repiten. Los patrones se repiten. ¿Cuándo ha vuelto a haber controversia sobre el papel del interlocutor del Mundial y la candidatura de Zaragoza? La semana pasada, ¿verdad? Qué casualidad. Qué casualidad. La semana pasada salió un consejero de Gobierno de Aragón a decir que por qué no había convocado una reunión, que yo previamente le había ofrecido a su Director General de Deportes de 13 minutos de llamada telefónica, y me indicó que no había necesidad. Qué casualidad. Y para eso, además, señor Calvo, fíjese una cosa, imagínese que ese consejero del Gobierno de Aragón al que me refiero, el señor Faci, tuviera razón, imagínese, ¿usted cree que ante las posibilidades de la candidatura de Zaragoza en el Mundial de Fútbol hacer una declaración pública de esa controversia favorece o dificulta nuestro papel ante la Federación Española de Fútbol? Es decir, aun partiendo de la base de que..., los reproches fueran ciertos, que no lo son, pero demuestran la intención. Es decir, esta gran mentira sobre que el consejero de Urbanismo atascaba los expedientes de Urbanismo, está sustentada en el interés partidista de confrontar con La Romareda. No es casual tampoco que estemos hablando hoy de esto. Pero no es verdad, y yo tengo la conciencia muy tranquila, todos los acuerdos están cumplidos, menos 1 que está en la senda de lo que pactamos, que es la calle Embarcadero. Y a esto, como todo lo demás está cumplido, a esto sí que me van a permitir que me extienda un poquito más. Con la calle Embarcadero se mantuvo una reunión por parte de los técnicos hace unos meses, que yo no voy a desvelar porque no lo ha hecho la otra parte y porque, además, forma parte del trabajo de los funcionarios para intentar cerrar un acuerdo. Fruto de esa intención del Gobierno de Aragón se elevó un informe acerca de las valoraciones de esos suelos, que yo me comprometo a que tengan todos ustedes. Y fruto de que lo que decía la responsable de las valoraciones del

suelo en el Ayuntamiento de Zaragoza era inaceptable la propuesta que se había planteado por ser absolutamente exorbitada, se ha seguido hablando. Yo sí que me va a permitir, señor Calvo, usted estas cosas las entiende bien, que sea elegante y que yo no haga pública ninguna propuesta hasta que el Gobierno de Aragón, hasta que el señor Pérez Anadón, que me ha demostrado, y yo siempre lo digo, buena disposición con respecto a la calle Embarcadero, porque es verdad que en la Bilateral se lleva un camino, y que él aceptó negociar en los términos de esa permuta, y yo, me va a permitir, que por una cuestión de elegancia en cuanto lo sepa el consejero, el señor Pérez Anadón, haremos público, yo creo que con el interés de todos, cuál es esa propuesta. Siempre sobre la premisa, lo decía antes, pero para mí es muy importante y, sobre todo, es muy importante refiriéndome al Grupo Municipal de VOX y a la presidenta de la Junta de Distrito de Casablanca a la que, por cierto, le deseo, aunque ya sé que está ya en una buena recuperación, tienen ustedes mi compromiso como consejero a través de la Junta de Distrito, su presidenta, la señora Rouco, y todos los vecinos de Casablanca, que aquí no se va a hacer ningún proyecto que nos satisfaga lo que quieren los vecinos. Y lo que quieren los vecinos no es que el Gobierno de Aragón haga viviendas, esta es la verdad. Y fruto de esa necesidad, fruto de esa realidad, mejor dicho, es por lo que entiendo que el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón se ha avenido a negociar una propuesta, y es por lo que estoy absolutamente seguro que seremos capaces de cerrarla. Yo, fíjese, que sí que creo que puede haber buena disposición para cerrar una propuesta, tenemos que ser todos razonables y, sobre todo, se puede ser absolutamente razonable cuando hay informes técnicos que lo que dicen es que las cosas tienen un valor y que esos valores, evidentemente, tienen que ser homogéneos. Pero yo lo que sí que le digo es que lanzó esa propuesta Gobierno de Aragón con mi máximo interés de que sea aceptada para resolver los problemas de los vecinos de Casablanca, tal y como yo tengo comprometido con ustedes. Y como ya digo, que es la única cuestión de la Bilateral que queda sin resolver y ya he hecho referencia a ella, pues, sobre el cumplimiento de todo lo demás ya he intervenido anteriormente y le cedo la palabra al Grupo Municipal de VOX.

Sr. Calvo Iglesias: Renuncio al uso de la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Yo creo que..., intentaré ser breve porque no quiero repetir cosas que dijimos esta mañana a las 10:10 horas, creo, cuando la primera intervención acerca de los retrasos, o avances, o acuerdos, o cumplimientos o no, entre DGA y Ayuntamiento de Zaragoza. Pero se me ocurren varias cosas, una, que es que el cruce de acusaciones entre

unos y otros pasa aquí entre grupos, pero es muchísimo más serio cuando pasa entre Ayuntamiento y DGA, ese cruce de acusaciones es dañino para la población, y es bueno para la población ser constructivos, así que pido en esta Comisión que sea constructivo. Dos, hay retrasos, algunos de más de dos años, que en principio no se explican por razones técnicas, si no hay razones técnicas que expliquen retrasos, quizás haya relaciones políticas o de otra índole, pero si las políticas me parece mal, las de otra índole me parecerán todavía peor. Tres, los cumplimientos de las promesas dadas o de los acuerdos en cualquier orden de la vida son completos o no son completos, y si no son completos no son cumplimientos, si son parciales son apaños, pero no cumplimientos. Lo digo porque algunos cumplimientos, y repito, algunos retrasos tienen más de dos años, han sido muchos, muchos meses después de lo previsto. ¿Por qué, por ejemplo, cuando se habla de Torre Ramona han tardado 10 meses cuando el plazo previsto eran tres meses? Le recuerdo, por ejemplo, que, si no me equivoco, sabemos que había informes completos al respecto de Torre Ramona que estaban terminados el día 25 de febrero de 2021, 25 de febrero, si no me equivoco, pero que no se han enviado a la Comisión de Patrimonio para que diga lo que tenga que decir al respecto de la conservación hasta el día 5 de octubre. Son siete meses que pasan, siete meses para que los informes terminados no sean enviados a destino, que es quien tiene que dar el siguiente paso para avanzar en Torre Ramona. ¿Hubo un ultimátum en ese último día? ¿Hubo una razón política o de otra índole, que no técnica, para ese retraso? Embarcadero, 10 meses de retraso, pero a mí lo que me preocupa aquí es, aunque diga que no van a hacer nada sin el consenso vecinal, etc., y con la Junta de Distrito, es que ustedes dijeran que habría una valoración de los suelos para este proyecto y 10 meses después no sepamos si la hay. Entonces, Consejero, pregunto, ¿hay valoración económica de los suelos de la calle Embarcadero para proceder al proyecto?, ¿o no la hay? Si la hay, ¿por qué no está enviada al Gobierno de Aragón? Y si no la hay, ¿por qué no la hay 10 meses después que es un trabajo técnico, a mi entender, bastante sencillo? Por eso cuando hay tanto retraso no hay cumplimiento, porque son completos o no son completos. Por ejemplo, ahora mismo a la Ayuntamiento le toca convocar la Bilateral, saben que es ahora uno, y ahora otros, en este caso creo que el turno es convocar al Ayuntamiento, es tan fácil como enviar una carta, "chicos de la DGA, nos vemos el día..., ¿el día cuál?, ¿os viene bien?, con esta propuesta de orden del día". Y la contraparte contesta, "pues sí, pues no..., quita este punto..., pon estos dos", y ya está. ¿Han enviado ustedes una propuesta de fecha para celebrar la siguiente Bilateral que es a quien le toca proponer orden del día y fecha? ¿Sí o no? Porque si lo han enviado, a

lo mejor, arreglaría algunas cosas, si no han enviado propuesta de fecha y de orden del día, tampoco es un acuerdo cumplido. Y cuando un acuerdo, insisto, no se cumple completamente no está cumplido. Y para acabar, ¿por qué antes no se reúne un equipo técnico que solvente esos problemas técnicos que viene sirviendo como excusa para justificar los no cumplimientos? Se reúnen los técnicos, dicen así, asá, por aquí, por allá, técnicamente queda resuelto y pasamos a la parte política que es la reunión política de la Bilateral. ¿No les parece que eso sería muy importante, muy útil, muy práctico y que lleva también mucho retraso y, por lo tanto, ese retraso también se parece a un incumplimiento? Y para terminar, dos asuntos que no sé si han llevado..., creo que no, pero no lo sé, y de cualquier manera propongo que lleven al Bilateral que son: La depuración de aguas que urge hacer en Zaragoza, tenemos dos, tres, cuatro años, pero urge porque es una obra muy cara y muy complicada de la que después hablaremos, pero si se lleva a la Bilateral hay que llevar un proyecto o, por lo menos, una idea global y un coste estimado; y dos, Romareda, los suelos públicos, ¿han llevado ustedes a la Bilateral un papel que diga: "Querida DGA queríamos que ustedes se comprometieran con La Romareda así", y que diga: "Querida DGA, ¿van a poner a disposición del proyecto Romareda los suelos públicos de su propiedad, por ejemplo, del Parking Norte u otros para llevar a cabo la Ciudad del Deporte?". Porque si eso no se lleva a la Bilateral significará que de aquí a un mes, ya dos, ya tres, seguiremos hablando de cosas fundamentales del proyecto Romareda, que no habremos cumplido porque no se han cumplido los plazos, así que, si se cumple entero es cumplimiento, si no se cumple entero no es cumplimiento, y los retrasos no tienen justificación técnica, y por lo tanto, no se ha cumplido con lo pactado entre las dos partes. Apañarse, por favor, porque esto daña a la ciudadanía y lo que beneficia a la ciudadanía son los acuerdos en beneficio del bien común. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, no agotaré el tiempo, seguramente. Bueno, yo le querría recordar al equipo de gobierno la cantidad de veces que en este salón de plenos, ya sea en Comisiones, ya sea en sesión plenaria, se ha hablado de la magnífica relación, la estupenda relación, estratosférica, lo digo, entiéndaseme, en tono de broma, porque ya los calificativos del señor alcalde en cuanto que Zaragoza es, no la quinta ciudad de España, sino la mejor del planeta, y de la galaxia, permítanmelo, permítanmelo que después de tanto tiempo que llevamos en esta Comisión le saque una sonrisa. Pero es verdad que ustedes han hablado de unas relaciones estupendas, maravillosas,

que se había acabado la crispación, el conflicto, y yo le voy a decir, señor Serrano, pues, ¿qué le voy a comentar?, usted lo sabe perfectamente, las relaciones institucionales son complicadas y ya está bien, ya está bien, que ustedes reconozcan que tienen ciertos disensos y es normal. Y ahí es cuando, efectivamente, la política y nuestra capacidad de diálogo se pone encima de la mesa. Yo les decía que hace un año, exactamente, noviembre del 21, ustedes tuvieron una reunión donde el señor Azcón, por una parte, y el señor Lambán por otra, hicieron una gran foto en la que, por cierto, nosotros, los grupos políticos tampoco sabíamos nada, en la cual se acordó que el Ayuntamiento de Zaragoza recibiría una cuantía, vuelvo a decirlo, 112.000.000 de euros, en cuatro años, 8.000.000 anuales al Fondo de la Ley de Capitalidad, más otros 20 en el apartado del convenio que se tiene suscrito para prestaciones que son básicas del Ayuntamiento. Me detendré en esos 20.000.000, señor Serrano, porque usted, ya sabe, soy pasional con lo que defiendo, usted ha hablado de la buena relación con la otra señora Broto, a la cual desde aquí saludo, pero he de decirle que su equipo de gobierno devolvió este año, en verano, en concreto, lo pusimos de manifiesto, 850.000 euros del convenio para la atención a la dependencia. Se lo digo porque no se puede decir que haya sido una gestión muy brillante, ya se lo comenté a su compañero, al señor Lorén, porque eso ha supuesto 41.300 horas de apoyo domiciliario. Muy importante esto, ¿eh?, que no salió en el Debate del Estado de la Ciudad, pero yo se lo recuerdo porque, efectivamente, estamos en la Comisión de Urbanismo, soy consciente, pero claro, la Ley de Capitalidad abarca todo. Y que nuestra ciudad tenga un buen equipamiento y que tenga la posibilidad de facilitar la vivienda y que haya un transporte accesible tiene mucho que ver con lo que en la Bilateral se está debatiendo. Hablaba usted también de la judicialización de la política, le doy toda la razón. Como fuimos equipo de gobierno sé de lo que hablo, señor Serrano, sé de lo que hablo y usted dice: "Yo nunca he hecho eso", bueno, señor Serrano, usted forma parte de una formación, Ciudadanos, que hasta la fecha que yo sé, del 15 al 19, ejerció la función de oposición. Pero es que, en concreto, en el año 18, y ya siento que no esté aquí el señor Usón, ustedes, por ejemplo, tenían la posibilidad porque se aprobó en Gobierno, una reforma importante para la ciudad que era la reforma del albergue. Y eso no es poner palos en las ruedas ni es judicializar, pero ya le digo yo que ese expediente estaba ahí y que se quedó parado, y ya sabe que este es un debate mío. Pero, bueno, termino, la imagen que muchas personas pueden tener, que nos estén escuchando hoy, es que la ciudad pivota en dos o tres ejes, uno de ellos es la situación en relación a lo que son los equipamientos, infraestructuras, pero

fundamentalmente hoy lo que se ha visto es un debate con relación a una situación concreta que es la de La Romareda, y yo creo que la imagen de la Bilateral no puede ser una imagen de un alcalde, el señor Azcón, o un presidente, el señor Lambán, que solamente estén intentando lanzarse los trastos, y esto lo digo en término coloquial, me parece que es muy importante que en esa Bilateral, más allá de lo que ustedes aquí hoy plantean, y es lícito, se vuelva a recoger el pulso de la ciudad y se planteen cosas tan importantes como son, y me mojo, por parte del Gobierno de Aragón, la atención primaria, que es fundamental, pero también ustedes como equipo de gobierno con una huelga del transporte público de en torno a 700 días. Me parece que es muy importante, sí, señora Cavero, que ya le oigo, pero es que La Romareda no puede ser algo que centre toda la atención con relación a las cuestiones importantes de la ciudad, y efectivamente, sí que suscribo que las reuniones Bilaterales tienen que ser con luz y taquígrafos y, por supuesto, que previamente los técnicos debatan todos los temas técnicos, que saquen todas las dudas, y que por otro lado, no se haga una utilización política de la misma. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Serrano. Señor Calvo, le voy a confesar una cosa, cuando termina una intervención después de estas, más o menos importantes, siempre me queda la duda, ¿no?, si lo he hecho bien, si estado a la altura, si he conseguido explicar todo, cuando veo que lo primero que hace usted es venir a responderme me quedo contento, digo: "Pues sí que lo he debido de hacer bien porque ha tenido la necesidad de venir a la puntilla". Bien, dicho esto, por otra parte, también siguiendo en el tono, yo, señor Serrano, le admiro, se lo tengo que confesar, me rindo, tiene usted una autoestima que a mí me asombra, yo de verdad, mi admiración, porque decir que en un plazo estratosféricamente rápido resolvieron lo de Pirineos, hay que tener la autoestima a la altura, efectivamente, de la estratosfera, Señor Serrano. Pero... Y que siga usted diciendo que ha cumplido, oiga, que no ha cumplido, que es que no ha cumplido, que es que hay un una cosa que se llaman plazos. Si yo no le pago la hipoteca a mi banco en el plazo le va a dar igual que se la pague un año después, me va a echar porque no la he pagado, porque tengo unos plazos para pagarla. Y usted tenía unos plazos. Y mire, le he hablado antes de las tres grandes cuestiones, de Embarcadero, Torre Ramona, Lagasca, pero es que hay dos que también son relevantes y que también derivan de la Bilateral, una es la cesión de los suelos de Andrea Casamayor y de Arzobispo Doménech, porque, señora Broto, ha dicho usted una cosa interesante, es decir, parece que esto es un pin-pan entre administraciones, pero no lo es, no lo es, porque

detrás de todas estas cuestiones hay políticas que se pueden emprender. Es decir, cuando hablamos de Torre Ramona o cuando hablamos de Embarcadero, hablamos de construir vivienda pública en alquiler. Cuando hablamos de Andrea Casamayor hablamos de poder intervenir para regenerar una de las zonas más absolutamente degradadas de la ciudad en el Barrio de Las Fuentes. Y miren ustedes, por eso se introdujo, y por eso se procedió por parte del Gobierno de Aragón a ceder esos suelos el 24 de noviembre de 2021. ¿Qué hizo este Gobierno? Pues el día 22 de marzo se nos fueron de excursión el señor Serrano y la señora Chueca a anunciar la inmediata, la inmediata aceptación de esa cesión. Inmediata que no fue tal porque, finalmente, se ha acabado aceptando el 27 de octubre. Pero, miren, más allá de la obsesión por la imagen de este Gobierno, a mí hay algo que me preocupa más, señor Serrano, yo le agradecería que me atendiese, y es que usted, señor Serrano, mintió, me mintió en esta Comisión cuando yo el 20 de junio le pregunté cómo estaba la cesión de Andrea Casamayor y de Arzobispo Doménech. Usted me dijo (está en la página 80-81-82 del Acta de aquella Comisión): "Estamos trabajando los informes, estamos elaborando los informes, fundamentalmente de infraestructuras, y cuando estén terminados se procederá a estudiar lo que ocurre". Bueno, cuando uno solicita ese expediente el día que va a Gobierno, se da cuenta de que esos expedientes estaban terminados el 29 de abril. Desde el 29 de abril, cuando usted dijo que estaban esperando informes, usted ya tenía los informes, y aquí es donde empezamos a entrar en que esto no es un problema simplemente de lentitud administrativa, sino de ocultar y de tener durante cinco meses, durante cinco meses el expediente en un estante de Urbanismo cogiendo polvo hasta el día 27 de octubre. ¿Qué había pasado por el camino? Con Torre Ramona nos pasa algo parecido, la catalogación de Torre Ramona esta sí es de las que requieran medalla a la agilidad administrativa, porque la catalogación del Antiguo Reformatorio del Buen Pastor se arranca por el Gobierno de Zaragoza en Común en marzo del 19, aprobación inicial, y lo hemos aprobado hoy, noviembre de 2022, más de tres años y ocho meses para acabar con esa catalogación. Pero también dirá: "Es que, claro, nos faltaba el informe de la Comisión de Patrimonio, claro, claro...", Lo mismo, uno se va al expediente y se encuentra cuándo es el último papelito que hay antes de eso, el 25 de febrero. Ustedes el 25 de febrero tenían terminado el expediente y no lo remiten hasta el 5 de octubre a la Comisión Provincial de Patrimonio, ¿por qué el 5 de octubre? ¿No será que hubo cierta rueda de prensa de cierto consejero del Gobierno de Aragón que dijo: "Esto ya vale, vamos a un ultimátum, y si no vamos a los juzgados". Curiosamente mano de santo aquella declaración del señor Pérez Anadón que todo lo que tenían

ustedes parados en los estantes de Urbanismo cogiendo polvo, de repente, se empiezan a tramitar. Y aquí hemos llegado. Y aquí hemos llegado. Y es más, como presidente de la Junta de Distrito Las Fuentes, le estoy eternamente agradecido al señor Pérez Anadón porque gracias a su "amenaza" conseguimos solucionar el problema de Andrea Casamayor y de Torre Ramona. Ya nos va bien. Pero vamos a hablar de Embarcadero, oiga, pero señor Serrano, es que le vuelvo a decir, usted se comprometió antes del 31 de diciembre del año 2021 a tener hecha una valoración de los suelos para hablar de esa permuta, ¿dónde está? Ah, pero estará hoy, es que está, es que está..., desde luego el 31 de diciembre, no. El 31 de diciembre no. Y dice: "no, es que el Gobierno de Aragón hizo una...", oiga, tan desorbitada no era, que no vale lo mismo una vivienda libre que una vivienda de protección, ¿eh? Pero dicho esto, yo respeto lo que digan los técnicos, si los técnicos consideran que no hay equilibrio no puede haber una permuta, eso es evidente. Oiga, ¿dónde está su contrapropuesta? Que hace muchos meses, que hace muchos meses que el Gobierno de Aragón le traslado esa propuesta. Ustedes llevan renqueando porque tienen el problema llamado "factor Rouco", y usted lo sabe. Y usted no quiere una permuta. Se lo voy a decir por qué. Porque se queda usted el muerto. Porque usted sabe que hay que hacer vivienda en esos solares y que habrá que hacerla antes o después, pero el problemas es que usted depende de los dos votos, uno de los cuales es la señora Rouco, y ese es el problema. Y se escuda en los vecinos, y yo le recomendaría que hablase con todas las entidades vecinales porque a lo mejor no es una posición tan unánime como la que le vende la señora Rouco, y ahí tendrá usted la mano tendida del Grupo Socialista si usted quiere avanzar en ese camino, ya se lo adelanto. Y finalmente, la G-10. La G-10..., claro, también nos cuentan otra, otra de indios: "es que el Gobierno de Aragón ha alegado...", que por cierto, esto me voy a reír con una cosa que ha dicho usted antes cuando hablábamos de la 205..., "el Gobierno de Aragón ha alegado". Oiga, mire usted, esto se aprobó el 22 de diciembre del año pasado, la aprobación inicial, se sometió a exposición pública el 4 de enero, el Gobierno alegó en el mes de exposición pública, ¿y sabe cuándo ustedes dicen en el expediente que han contestado a esas alegaciones?, el 7 de noviembre. Se han pegado 10 meses sin contestar las alegaciones. ¿Y pretenden que pensemos que esto no tiene que ver con una estrategia de dilación absolutamente clara? Porque oiga, el 7 de noviembre se empiezan a poner, y hoy ya estamos, cuando quieren corren. Y, por cierto, señor Serrano, alegaciones que hoy hemos desestimado con el voto a favor del Partido Socialista. Lo digo, porque como ha dicho antes usted unas cosas, que es que es muy osado, acusándonos de que si el Gobierno de Aragón alega,

nosotros votamos en contra..., no, en este caso coincidimos con el criterio y hemos votado a favor de desestimar las alegaciones del Gobierno de Aragón. En definitiva, señor Serrano, un poco de humildad. O sea que está muy bien que tenga usted la autoestima alta que esto es muy bueno para la salud, y ya me gusta, pero tenga un poco de humildad, reconozca que no ha gestionado bien este asunto, reconozca que usted se ha prestado a la estrategia de confrontación del señor Azcón con el Gobierno de Aragón, porque aquí usted habla de La Romareda, no, mire usted, si es que los acuerdos vienen ya..., se volvieron a plantear el año pasado y no había Romareda en noviembre del 21. ¿Sabe lo que pasó en noviembre del 21? Que el señor Azcón fue nombrado presidente del Partido Popular de Aragón, y usted olvidándose de que no... Le ha pasado como a la señora Herrarte, que no ha entendido que es un socio y que piensa que es un subordinado, se ha dedicado más tiempo a hacer de mamporrero de la estrategia de confrontación del señor Azcón que hacer de consejero de Urbanismo y a velar por los intereses de la ciudad y por la imagen de este Ayuntamiento. Por tanto, cumpla de una vez por todas, reconozca que se ha equivocado y, por favor, hasta que no cumpla no tenga la desfachatez de andar pidiendo nuevas Bilaterales.

Sr. Presidente: Bueno, voy a ser muy breve porque..., este debate es la continuación del debate anterior. O sea, ¿qué ha pasado en la mañana de hoy en la Comisión de Urbanismo? ¿Cuál es el titular de lo que ha pasado hoy en la Comisión de Urbanismo? Que el Partido Socialista es el único grupo que ha votado en contra de la modificación del Plan General de La Romareda. Ese es el titular de hoy. Y en ese titular, del que yo lo que he argumentado es que el Partido Socialista no plantea sino excusas para votar en contra, el señor Royo intentaba hacernos creer que no, que sus dudas son dudas razonables que obedecen a que no le iban a dar un cheque en blanco al Gobierno. Pero es que esta intervención, esta comparecencia instada por el Grupo Municipal Socialista, demuestra hasta qué punto los barruntos no pueden ser más negativos. Porque si fuera verdad que el Partido Socialista tuviera la mano tendida, no hubiera votado en contra, y porque si fuera verdad que el Grupo Municipal Socialista tuviera interés en sumarse al consenso, no le interesaría el debate que estamos teniendo en este momento, no le interesaría traer a la palestra las diferencias que haya podido haber entre esta institución y el Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, sus hechos una vez más, como suele ocurrir últimamente con el Partido Socialista en todos los ámbitos, desmienten sus intenciones. Al final, es verdad que el Partido Socialista nos tiene acostumbrados a hacer declaraciones en un sentido..., hacer declaraciones en un sentido concreto suelen indicar que trabajan en el sentido contrario. Y esto es triste pero es así, porque

repito, señor Royo, el tono que usted ha mantenido ahora mismo, el propio debate en sí, el hecho de que usted no haya retirado esta comparecencia, demuestra que son ustedes los que tienen interés en confrontar. Sobre todo cuando estamos hablando de algo tan..., no sé ni cómo definirlo... No, es que como queda un tema, señor Calvo, es que usted... Yo le cuento. Como queda un tema todavía sin resolver que es la calle Embarcadero, no se puede hablar de cumplimiento, porque en todo caso sería un cumplimiento parcial, entonces claro, todos sabemos que el cumplimiento parcial es incumplimiento, ¿no? O sea, el cumplimiento parcial es incumplimiento, y lo mejor de todo, ahora el señor Royo, no sé si han tenido ustedes en ocasión de escucharlo, me habla de mora, me dice "mora". Señor Royo, mora y con serio perjuicio para el bolsillo de los aragoneses es en lo que ha incurrido el Gobierno de Aragón con la deuda del tranvía. Eso es mora. Pero ¿sabe qué ocurre? Que contrariamente a lo que el señor Calvo y yo hemos defendido en este salón de plenos, nunca va contra el bolsillo del político, siempre va contra el bolsillo de los ciudadanos, porque cualquier ciudadano que haya perdido una sentencia judicial a lo largo de su vida, cualquier ciudadano que haya perdido una sentencia judicial a lo largo de su vida, habrá mostrado por la cuenta que le trae, serio interés en cumplir rápidamente. Entonces, ¿ve cómo es usted el que está en la confrontación?, ¿ve cómo utiliza usted argumentos...? Dice: "Mora". Ahora hablo de Embarcadero y me dice: "mora". Pero ¿mora? Pero ¿de verdad le está hablando ya que el destripador de microcirugía al doctor...? O sea, es una cosa increíble, lo del Partido Socialista es una cosa ya que raya..., en fin, voy a ahorrarme el calificativo. Porque dice además, el señor Royo..., habla, esto es muy curioso, de los plazos de la Avenida Pirineos, un mes y medio, un mes y medio para conceder la licencia de obras, una semana para hacer una autorización del coordinador que permitiera establecer... El señor Royo, además, que vino aquí a exigir la licencia para empezar a construir porque no se había enterado que lo que habían presentado era un proyecto básico, es decir, un proyecto que no permitía construir Avenida Pirineos. Un proyecto en el que, además, ha habido interlocución con el promotor, que no es el Gobierno de Aragón, por cierto, porque es una concesión, es un promotor privado, esto que hablamos siempre, ¿verdad?, que si lo hiciera un Gobierno de centro derecha..., pero como lo hace usted, ¿verdad?, como lo hace su partido, como lo hace el Partido Socialista, colaboración público-privada. Yo, señor Royo, he dicho que no iba a agotar el tiempo porque no quiero ahondar... Usted se retrata manteniendo esta comparecencia, manteniendo el tono. A ustedes ahora, de aquí a los próximos seis meses, usted el papel que va a cumplir en este salón de plenos del Ayuntamiento de

Zaragoza en materia de Urbanismo, yo si quiere se lo escribo en una servilleta y dentro de seis meses abrimos la servilleta y verán que no me equivoqué. Desgraciadamente, porque en mi interés sí que está que ustedes se den cuenta de que la ciudadanía nos exige actuar de otra manera. Yo voy a seguir trabajando y colaborando porque es mi obligación institucionalmente, voy a seguir tendiendo la mano al Gobierno de Aragón en todos los temas que nos separen y voy a seguir trabajando en todos aquellos que ya están cerrados, con el máximo interés y entendiendo que el interés público de una administración debe de ser transversal entre todas las administraciones, con lealtad institucional y sin la utilización sectaria de las instituciones para confrontaciones electorales que a los ciudadanos aburren.

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-5665/22) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que el Consejero dé cuenta del estado del proyecto de la instalación de placas solares, una vez que el Gobierno de España ha modificado la normativa en relación con las Comunidades Energéticas Locales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Vamos a ver si aquí consigo hablar de energía porque usted no ha querido hablar de la Bilateral, ya lo entiendo, ya lo entiendo, es decir, ha tenido que intentar volver a ganar el debate de La Romareda, que ha quedado usted un poco en evidencia porque, sobre todo, no ha hecho una cosa muy clara que es decir qué momento me va a llamar esta semana para sentarnos a hablar del valor de los suelos, del destino de los 22.500, y del modelo de explotación, que es lo que yo le he pedido para que consigamos llegar a un acuerdo. La mano tendida la mía, usted se ha escaqueado de responder a eso y ahora sigue intentando hurgar en el debate. Por cierto, también me ha llamado la atención que diga esto de que tendrían que pagar los políticos, no sabía usted que le quería reclamar los 24.000.000 a la señora Rudi que fue la que pagó, la que dejó de pagar, no sé, sinceramente, me ha sorprendido que quiera usted reclamarle 24.000.000 a la señora Rudi. Bueno, vamos a hablar de energía. Vamos a hablar de energía, lo hemos dicho muchas veces, este es uno de los temas más importantes que tenemos como sociedad, que tenemos no solo como Ayuntamiento, sino como sociedad. Tiene que ver, evidentemente, con criterios económicos que tienen que ver con el coste de la energía, tiene que ver con criterios medioambientales y tiene que ver también con criterios incluso estratégicos, tanto a nivel de soberanía nacional y europea y también, desde luego, de compromiso con el planeta. Bien, ese

consenso yo creo que tiene mucho..., es muy amplio, yo diría que es casi unánime, más allá de algún "pero" de vez en cuando por el señor Calvo, pero el debate sigue estando en un sitio donde yo he tratado de plantearle siempre que es el núcleo de la cuestión, y que además creo que debería ser objeto de un acuerdo, lo que pasa es que ustedes en esto, como en el campo de fútbol, confunden el consenso con el asentimiento. Es decir, ustedes hacen lo que consideran oportuno y si los demás criticamos es porque no queremos consenso, porque lo que esperan ustedes de nosotros es que dócilmente agachemos la cabeza y digamos, "amén, Jesús". Porque yo creo que hay una cuestión que es muy importante debatir que es el modelo. Yo creo que usted durante estos tres años ha hecho muchos anuncios y ha dado muchos tumbos. Nos ha pasado de proyectos como el Barrio Solar que siga atascado, a la famosa subasta fallida del cementerio, a unas comunidades energéticas que nadie sabe dónde van y, por último, a los colegios. Y en definitiva, está olvidando que vamos en un marco radicalmente distinto, que es el de las comunidades energéticas locales. En estos momentos el Gobierno de España ha introducido ya una ampliación del radio de esas comunidades energéticas a 1 km. y se ha comprometido a tirar adelante llevándolo a 2 km. conforme avance la tramitación del decreto. Bueno, esto nos sitúa ante una oportunidad de oro. Las comunidades energéticas son fundamentales para poder conseguir un objetivo clave, que es aumentar la producción generando sinergias entre los sectores públicos y privados, pero también, desde luego, para entender un hecho que es cierto y que estamos viendo con una clara gravedad y con una gran crudeza en estos tiempos de subida de precios de la energía, que tiene que ver con la propia situación de muchas familias vulnerables y con la propia capacidad de competir de pequeños establecimientos, de pequeños negocios, de pequeños autónomos que están sufriendo esta situación de una manera muy clara. Pero, bueno, usted, señor Serrano, como consejero de Urbanismo, y dejo a un lado los pequeños avances, tanto el Barrio Solar como el tema de los aparcamientos, pero que han sido competencia o impulso de la señora Cavero o de la señora Chueca, pero si yo me centro exclusivamente en el Área de Urbanismo lo único que tenemos ahora mismo es un anuncio de unos futuros pliegos que iban a estar en octubre, ya estamos casi en diciembre, todos ya sabemos que también usted anuncia unas fechas y luego esas fechas son peculiares, en el cual, planteaba instalar placas a solares en los 88 colegios públicos de la ciudad de Zaragoza. Pero en la que usted no plantea un mecanismo que vaya en la línea de las comunidades energéticas, lo que plantea es una inversión 100% privada, que se traduzca en un contrato bilateral para el suministro del Ayuntamiento de Zaragoza. Es, en otras palabras, algo relativamente

parecido a lo que usted ya planteó con el cementerio. En definitiva, ese es su modelo pero hay un problema y una novedad que es por la que traemos esta interpelación, en el pasado Debate del Estado de la Ciudad hubo una resolución, por cierto, la única que ustedes tuvieron a bien aprobar a este Grupo Municipal, y no fueron ustedes, que la votaron en contra, es que ustedes votaron en contra, porque simple dicen que no queremos llegar a diálogos pero no nos votaron ni una sola propuesta de resolución, la votó el señor Calvo, en la cual, planteábamos que debe avanzarse en el modelo de inversión pública de comunidades energéticas locales e incluso avanzábamos la posibilidad de empezar los estudios para avanzar en la constitución de una sociedad municipal de capital público o mixto, que se encargue de asumir la gestión de la producción energética dentro de la ciudad y que, además, pueda actuar en el futuro, como están haciendo otras ciudades, como distribuidora para atender a la situación de las familias vulnerables. El objeto de esta interpelación, señor Serrano, si usted va a hacer caso a esa resolución que fue aprobada mayoritariamente o si va a seguir con los planes que nos ha anunciado respecto a los colegios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, es que esa modificación, a la que ahora voy a hacer referencia, que pasa de la limitación de los 500 metros al kilómetro, y con intención por parte del Ministerio de implementar hasta los 2 km., no coadyuva demasiado por las razones que ahora le diré, o mejor dicho, no impacta demasiado por las razones que ahora le diré, en los proyectos que va a implementar y que está implementando ya el Gobierno en materia de instalación de fotovoltaica dirigidas al autoconsumo compartido. Creo que es un paso en la buena dirección, que además lo hemos pedido, como usted sabe, muchos ayuntamientos de España. Yo además aquí he tenido la suerte de poder trabajar con alcaldes y responsables de energía de muchos municipios, fundamentalmente ubicados la mayoría de ellos en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, de distintos colores políticos, muy distintos en algunos casos, y que, sin embargo, sí que todos entendimos, y con cierta unanimidad, que había que extender esa posibilidad de hacer planes de autoconsumo a esos 2 km. o a ese kilómetro que, de momento, refleja el Real Decreto. Es una modificación que desde el punto de vista de los propios técnicos de la casa se queda algo corta, se queda algo corta porque, además, de los famosos 500 m había otra serie de cuestiones que se estaban redactando a través de la Comisión Europea y que el Real Decreto no incorpora. Mientras llegan, ese artículo 15 que es el que hace que pasemos de los 500 metros a un kilómetro, para los proyectos..., ahora voy a decir qué grado de impacto tienen. Con respecto a las comunidades energéticas, mejor dicho, con

respecto a la instalación de fotovoltaica en los colegios, esas placas, como usted sabe, el Plan del Gobierno Municipal es que impacte en el autoconsumo de los propios colegios, porque por las características técnicas de esos edificios no es posible establecer una comunidad energética como tal, y porque, además, tienen una serie de limitaciones, muchos de esos 88 colegios, tienen una serie de limitaciones con respecto a los enganches para la producción de la energía. Primera consideración. Segunda consideración. Tampoco afecta a algo sobre lo que hemos debatido en el expediente anterior en la Comisión, a la implementación en suelos municipales en los polígonos industriales, puesto que ahí sí que ayuda, evidentemente, a extender esa comunidad energética, pero es verdad que se entendía suficiente la limitación que había de los 500 metros, no obstante, estoy seguro que va a favorecer la implantación de ese tipo de instalación y, por lo tanto, así acojo esa modificación. Hablaba usted, se refería usted también a Torrero, para lo cual, lo que le digo es exactamente lo mismo. Usted sabe que todos los planes pasaban por autoconsumo, pero ahora sí que me quiero referir a dónde puede tener mayor impacto y le voy a explicar por qué, que es al Plan de Autoconsumo en los edificios municipales, en los equipamientos, en este en el que estamos, en el Seminario, en Policía Local, fundamentalmente. Porque es ahí, sí que es cierto que donde..., lo que estábamos estableciendo, lo que los técnicos establecieron era producir energía en las azoteas de las cubiertas municipales y que esa energía pudiera generar de 500 m en 500 m redes que nos permitiera hacer comunidades más potentes. Si usted me permite, haciendo de la necesidad virtud, lo que se..., tal y como ya se explicaba del proyecto y tuvieron ustedes ocasión de ver en las tipografías que se presentaron, establecer en círculos concéntricos una especie de red que, por el hecho de tener la limitación de los 500 m era más extensa. Evidentemente, ahora al aumentar los metros y, por lo tanto, disminuir ese problema de tener que hacer cada 500 m, pudiera ser que no fuese necesario redensificar tanto la utilización de esas cubiertas. Y es en lo que ahora se está estudiando por parte de los técnicos del área, ver si en esa futura licitación y redacción de pliegos se puede aligerar, por decirlo de alguna manera, por ya no ser necesario para cumplir con los parámetros de los 500 m. En cualquier caso, yo creo que es una buena medida, yo creo que Ministerio acierta incorporando esta regulación que les hemos pedido muchos ayuntamientos. Creo también que hemos perdido una oportunidad de implementar algunas cosas más que tenían que ver, sobre todo, con la limitación en los enganches, esto es algo que nos preocupa mucho en las ciudades porque nos reduce muchos proyectos, el hecho de no tener capacidad

para luego, toda la energía que estas produciendo, poder verterla a red y, por lo tanto, tener un..., a red o a través de una comunidad energética, tener la posibilidad, por lo tanto, de ser más eficaz. No se ha hecho ahora. Yo estoy completamente seguro de que a través de IDAE y del Ministerio se estará trabajando ya sobre esa cuestión, y en cualquier caso, a su pregunta de en qué altera las licitaciones que tenemos por delante a lo largo de este mes y del mes que viene, para finalizar el año con los proyectos ya en marcha, con los proyectos quiero decir licitados, fundamentalmente, al que le digo de equipamientos, pero al no ser una limitación sino todo lo contrario, favoreciendo que esa licitación en la que se está trabajando salga de una manera, si se me permite la expresión, más atractiva a la inversión.

Sr. Royo Rospir: Muy bien. Vamos a ver, yo lo que..., quiero decir, me parece bien, pero hombre, me dice usted una cuestión, "un plan para 88 colegios...", ¿no hay ninguno que no tenga la capacidad de conformar una comunidad energética? Me cuesta creerlo. Me gustará que me haga llegar esos informes técnicos que se han planteado, porque yo lo que le estoy diciendo es..., vamos a ver, hubo una mayoría en este Pleno que apostó por un modelo distinto, no enfocado exclusivamente al autoconsumo, no enfocado exclusivamente a la inversión puramente privada. Porque además, yo creo que hay un caso evidente en el que la inversión pública tiene un retorno directo, directísimo que permite, además, seguir avanzando en mejorar a largo plazo las situaciones, es precisamente esta, mire, yo hace poco vi que el Área de Hacienda traía una modificación de crédito, de las muchas que traen, en las que, en este caso, era para ingresos, porque el aumento del coste de la energía había supuesto que las pocas instalaciones de placas solares que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza habían pasado a triplicarse los ingresos, habíamos llegado hasta cerca del millón y medio, quiero decir, cuando hablamos de invertir dinero público en..., siempre la inversión tiene un retorno, pero es que en este caso, el retorno es directísimo y prácticamente inmediato si somos capaces de hacerlo. Y, sobre todo, si somos capaces de darle también además a eso un sentido social, y por eso yo creo que habría que replantear, y yo le invitaría a que los replantee con voluntad absolutamente, en este caso, de verdad, de acuerdos, porque yo creo que deberíamos de tener un acuerdo sobre el futuro energético y sobre el futuro de las políticas energéticas para que, gobierne quien gobierne el año que viene, se continúe una misma línea. Yo creo que habría que hacerlo así, a que se replantee con ese criterio que marcó el Pleno, que de verdad, no tiene mucho sentido lanzar 88 centros escolares que, además, tienen una época en la que están prácticamente

cerrados, ¿verdad?, se tenga que hacer a través de un mecanismo de mera inversión privada, eso es lo que le quiero plantear. Seguramente, entre los 88 habrá alguno que no dará las condiciones, pero también es verdad que están incardinados en la ciudad y en los barrios y que, por tanto, tienen una gran potencialidad como base de una comunidad energética, por eso yo lo que le invitaba es que, puesto que esos pliegos no están todavía redactados, a que podamos hacer una repensada y darle una vuelta y de mutuo acuerdo llegar a una solución por ese camino. Y le decía, hay ciudades que lo están haciendo, es decir, Palma ha organizado, han puesto en marcha esa sociedad municipal, que nosotros también incorporamos y que también se aprobó en la resolución, pero fíjese el caso de Valencia, con una inversión de 3.000.000 de euros se va a conseguir regenerar suficiente potencia energética para garantizar el consumo del cementerio, además, de 1000 viviendas en riesgo de exclusión, 3.000.000 de euros, no estamos hablando de una inversión absolutamente enloquecida, es una inversión muy modesta, realmente, para un Ayuntamiento de la entidad de Valencia o el de Zaragoza. Por tanto, yo lo que le invito, señor Serrano, es que en ese marco de mayor flexibilidad que ha dado el Gobierno de España en el que, más flexibilidad va a llegar, porque yo creo, es verdad, coincido con usted que se ha quedado corto, y que debería ser todavía mucho más flexible en otras cuestiones, de verdad empecemos a trabajar con la idea de que esto lo tenemos que liderar desde lo público, Dios sabe, aunque a usted le sorprenda, no sé por qué, porque yo soy un socialdemócrata, en esto de la colaboración público privada no me la tiene que descubrir usted, que no tengo ningún problema con ella, pero oiga, pues, evidentemente, con colaboración público privada pero, sobre todo, con la iniciativa pública.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor Royo. Me tomó con interés su apreciación sobre la posibilidad de que le demos una vuelta a algunos de los colegios, pero créame que lo hemos hecho siempre con el máximo interés por parte de este equipo de gobierno, que como usted sabe, cree profundamente en que la descarbonización del planeta pasa por las ciudades, o sea, que al final somos las ciudades las que podemos tener la capacidad de contribuir de una manera inequívoca a la descarbonización del planeta. Primero porque es donde vivimos más del 80% de la población mundial, y en segundo lugar también porque, precisamente, son nuestros techos, son nuestros suelos los más aptos para poder acoger sin impacto ambiental o medioambiental alguno sobre el paisaje o sobre el territorio, proyectos de producción de energía. Creo sinceramente que de una manera muy transversal entre áreas, y está aquí conmigo la señora Caverro, hemos trabajado bien durante estos tres años y medio. Con las dificultades en algunos proyectos

de ser pioneros, como pudiera haber sido Barrio Solar, o como..., que se ha trabajado con todo detalle, pero que es verdad que los plazos son distintos a los que a la consejera y a mí nos hubiera gustado, pero salvando, como digo, las dificultades de ser pioneros. O proyectos como Merca Energy o lo que se va a hacer en las cubiertas de los colegios, en los que me tomó como interés su propuesta de que se estudie técnicamente qué colegios, además, de darnos autoabastecimiento al colegio, puede generar en el barrio correspondiente una comunidad energética, en definitiva, ir en consonancia con lo que, primero, son las exigencias de la Unión Europea, en segundo lugar, hay una cosa muy importante, yo quiero recordar que la energía de los colegios en el Presupuesto Municipal son casi 9.000.000 de euros, esto nos va a permitir ahorrar del Presupuesto Municipal 9.000.000 de euros. Y también, en el convencimiento, lo decía el alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad, pero es verdad, yo creo que hoy en día lo que ya nadie discute es que estar comprometidos con el medio ambiente no solamente es rentable en términos de salud del planeta, sino también es rentable en términos económicos para nuestro propio Ayuntamiento que, como ustedes saben, necesitado está de que aligeremos la carga de los gastos. Así que, me tomó con interés su consideración, le pediremos a los técnicos que estudien la posibilidad de en esos equipamientos públicos, en esos colegios en los que se va a instalar fotovoltaica, en aquellos que lo permitan se estudie la posibilidad de hacer comunidades energéticas. Muchas gracias.

SEGUNDA: (C-5702/22) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista).

Para que se dé cuenta del plan anunciado para renovar el alumbrado público, así como de las condiciones del nuevo contrato de suministro energético en el que se está trabajando.

Ha sido retirada por el proponente.

TERCERA: (C-5728/22) Presentada por D. Pedro Santisteve Roche (Grupo Municipal ZeC).

Dado que el Área de Medio Ambiente viene sufriendo una gran merma de su personal como consecuencia de bajas, excedencias y jubilaciones ¿qué medidas de contratación piensa adoptar para paliar esta situación?

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días. Señora Cavero, entiendo que me va a responder usted. El señor Consejero acaba de hablar de la descarbonización del planeta que pasa por las ciudades, evidentemente, en esa colaboración interdepartamental, el Departamento de Medio Ambiente que usted dirige es fundamental. Y la interpelación es muy sencilla y muy rápida y usted lo sabe, señora Cavero, porque veo que sonrío y que me va a responder y va a

resolver cualquiera de las dudas que tenemos. Usted sabe que el tema de Recursos Humanos y de Personal es transversal a este Ayuntamiento, mañana mismo, día 22, hay una concentración propuesta por ocho sindicatos, ya que mañana es la Comisión en la que se valoran los temas de Recursos Humanos, bueno, a nosotros nos sorprende, señora Cavero, que siendo tan importante el tema medio ambiental y siendo que esta Corporación firmó al principio del mandato una declaración de emergencia climática y todo lo que hemos visto en el Debate del Estado de la Ciudad, etc., nos sorprende, la verdad, que a fecha de hoy ustedes tengan en el área una vacante de la técnico jurídica, fundamental en su área para sacar adelante licitaciones tan importantes como el Galacho que está, creo recordar, desde el 2019 sin llevar a ejecución. Están previstas dos jubilaciones en el Servicio de Vertidos, en breve plazo. Y tres, sobre todo, y en esto sí que le insisto, en el Servicio de Educación Medioambiental, de una delegación en el que al inicio del mandato había cinco técnicos medios y dos técnicos auxiliares, a fecha de hoy solo hay dos técnicos medios. Me parece que, además, en el tema de educación ambiental, todo lo que anteriormente he expuesto, creo que bastante importante, pero todo lo que tiene que ver con educación ambiental que, además, fíjese, tuvimos la suerte el otro día de tener un Consejo de Infancia y Adolescencia, y cómo no, la preocupación por el medio ambiente es una de las preocupaciones importantes de nuestros futuros zaragozanos y zaragozanas. Así que, no me extendiendo más, señora Cavero, ya sé que me va a responder, seguramente, a todas mis dudas.

Sr. Cavero Moreno: Muchas gracias, señora Broto. No, no me reía..., me reía no de lo que le iba a contestar, porque sí que me lo tomo en serio, sino que decía que iba a contestarme y por eso me reía, ¿no? Es que es un placer contestarle y volver a debatir con usted en este salón de plenos, pero hemos cambiado las zonas, yo antes estaba ahí y ustedes se sentaba en este mismo sitio cuando yo estaba en la oposición, por eso le digo que encantada de contestarle. Mire si nos lo tomamos en serio que somos una de las 100 ciudades elegidas para llevar la misión de ser climáticamente neutras 20 años antes que los demás, y trabajamos. Pero sí que le voy a decir que esta pregunta, que es una pregunta reiterada, reiterativa del señor Santistevé, la verdad es que una gran merma, y me habla de un tema, de un técnico jurídico y de dos posibles jubilaciones. Yo le voy a decir, lo primero de todo, el problema que tiene el señor Santistevé, y que tienen ustedes de Zaragoza en Común, es que no han entendido lo que hicimos desde el principio, que fue una estructuración de áreas distintas, es que Medio Ambiente se dividió en dos. Y eso no es una gran merma. Los mismos funcionarios están prestando servicio en Infraestructura Verde en Servicios

Públicos. Nosotros de lo que hablamos en estos momentos en el ejercicio 22, yo le voy a hablar de realidades, se ha jubilado el Jefe de la Unidad de Control de Contaminación, se ha producido un traslado de un técnico de una Unidad de Inspección, tenemos de baja por maternidad un técnico medio de divulgación, y tenemos de excelencia voluntaria otra técnico medio de divulgación. Por cierto, a los cuales les he transmitido, a una la enhorabuena por volver a ser madre, y a la otra le he transmitido mis mejores deseos en su nueva etapa en la empresa privada. Y eso no es una gran merma, eso nos preocupa, pero no es una gran merma, señora Broto. En todos los casos, y le voy a decir cuál es la solución, en todos los casos hemos tramitado los expedientes oportunos, debidamente firmados y cumplimentados, y en todos los expedientes ya tenemos respuesta de la Oficina de Personal, en concreto, tenemos respuesta para la Unidad de Inspección, que le he dicho que se ha trasladado, que se había trasladado, tenemos respuesta para la Unidad de Control de Contaminación, y tenemos respuesta para el Jefe de Contaminación Atmosférica y Acústica [INAUDIBLE]. Tenemos un único problema por resolver, estas contestaciones han sido ahora, entre octubre y noviembre, tenemos un problema para los técnicos medios, quien ha sido baja y va a estar durante un año de baja, y quien ha pedido la excedencia, porque no hay conformada lista de espera. Pero también nos hemos preocupado de hablar con la Oficina de Recursos Humanos porque la única solución que tenemos es impulsar una prueba de interinidad, a lo cual también tenemos ya la autorización de la Oficina de Recursos Humanos para ponerlo en marcha. La gran merma son cuatro puestos de trabajo, un Jefe de Control de Contaminación jubilado, del que ya tenemos respuesta, un técnico de la Unidad de Inspección por el traslado, que ya tenemos respuesta, y dos técnicos medios de Educación Medioambiental y Divulgación Medioambiental que ya tenemos previsto el iniciar una lista de espera para unas pruebas de interinidad para poder tener lista de espera y cubrirlos. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues muchas gracias, señora Cavero. Yo creo que la parte de la oposición es en la de control al Gobierno, entonces, si el señor Santistevé ha preguntado en varias ocasiones es porque, claro, estamos hablando, por ejemplo, del técnico-jurídico que desde el 19 está sin cubrir, estamos en el 22 y a ustedes les quedan seis meses de mandato, es lógico que preguntemos. Que han hecho los deberes y han hablado con Recursos Humanos, claro que sí. Como a mí me toca estar en otras áreas, señora Cavero, le diré que también sus compañeros dicen esto mismo, ¿eh?, y tuvimos que sufrir una huelga en instalaciones deportivas por la deficiente dotación y hemos tenido..., le vuelvo a decir, que mañana hay ocho sindicatos

convocantes por los procesos de estabilización de empleo y por la recurrente no cobertura de las bajas que se producen por las cuestiones varias que recoge el derecho laboral. Yo lo que le planteo es que si a usted le parece importante que Zaragoza esté entre las 100 ciudades climáticamente neutras, evidentemente, eso es un trabajo de largo recorrido y que, seguramente, en mucha medida tendrá que ver con que ha habido unos técnicos que, aparte de hacer su trabajo, lo han hecho muy bien. Pero eso también se tiene que recoger en valorar ese trabajo. Usted me dice: "Es que no han entendido la estructura", mire, yo creo que un equipo de gobierno es legítimo que distribuya las áreas de Gobierno como considere y lo vea oportuno, pero desvestir un servicio arrojando otro como puede ser el de Infraestructura Verde o Parques y Jardines, no es dividir, no es arropar, en todo caso es lo que comentaba usted, distribuirlo de una manera concreta. Yo de todo lo que nos ha respondido, le insisto en que a fecha de hoy en el Área de Educación Medioambiental es fundamental que, ahora mismo, solo hay dos técnicos medios en un área que al inicio del mandato, señora Cavero, contaba con cinco técnicos medios y dos técnicos auxiliares, en programas que usted convendrá conmigo que son tan importantes como la sensibilización y educación ambiental, en el tema del Galacho de Juslibol, que ya hemos dicho que era algo que ahora mismo estaba en reconocimiento de obligación, todo lo que tiene que ver con la alimentación sostenible o la movilidad sostenible con el proyecto STARS, que además, el otro día, tuve el placer de hablar con la señora García y nos comentó que, efectivamente, desde Zaragoza Deporte y desde Deportes querían llevarlo adelante porque es una demanda y, además, es un programa de éxito, así que, entiendo que convendrá con nosotros en que es muy importante seguir dotando suficientemente de recursos humanos este ámbito.

Sra. Cavero Moreno: Pues, totalmente de acuerdo salvo que creo que tampoco entiende lo que ha sido la división, no es que se haya ido el personal y nos hayamos quedado las competencias, es que se han reestructurado competencias y, por tanto, se ha trasladado a personal y ha sido otra estructura administrativa que, además, está dando muy buenos resultados. Claro que somos conscientes de que, si hemos llegado a ser una ciudad para cumplir la misión de ser climáticamente neutras en el año 30, 20 años antes que los demás, es debido al trabajo que ha hecho este Ayuntamiento en medio ambiente a lo largo de muchas corporaciones. Y, además, señora Broto, es que no me han dolido prendas nunca en decirlo. Claro que nos preocupa, pero tenemos un TAG asignado no en plantilla directa de medio ambiente, pero sí asignado al área, aparte de la colaboración de la Asesoría Jurídica. Sí que tenemos algunas vacantes que nos preocupan y a todas les hemos puesto

solución dentro del procedimiento. Y claro que nos preocupan los proyectos, pero ¿hemos dejado de hacer alguno? Habla usted de educación medioambiental del Galacho, no, seguimos haciéndolo. Ese es otro de los mantras que tienen ustedes. No hemos dejado de hacer ninguna actividad, incluso lo hemos mejorado, porque entre otras cosas, hemos entrado con la educación medioambiental en el proyecto de El Bosque de los Zaragozanos y somos nosotros los que hemos recuperado la plantación que ustedes anularon, la plantación de los escolares. ¿El proyecto STARS? Tres cuartos de lo mismo. Pero, en lugar de hacerlo solo a través de técnicos de medio ambiente, lo estamos haciendo en colaboración y transversalmente con otros servicios municipales. En este caso, desde este año volviendo a recuperar el magnífico trabajo de la Policía Local en seguridad vial. Así de claro. No solo es que los hayamos mantenido, es que los hemos mejorado. La Policía Local no solo tiene su escuela, no solo sale a los institutos, no solo va a los centros de mayores, es que desde este año otra vez vuelve a ser parte activa e importantísima, y así lo llevo diciendo. En la entrega de diplomas en el mes de julio, o de junio de este año, antes del verano, así lo dije, la Policía Local va a estar en el proyecto STARS. Con lo cual, no solo es que sigamos, que estamos comprometidos, es que muchos de los programas que había antes los mejoramos. Gracias.

CUARTA: (C-5751/22) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el consejero explique las novedades que pueda haber en relación al nuevo estadio de fútbol y la candidatura del Mundial.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, porque ha tenido poco, el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: ¿Por qué ha qué...? ¿Porque qué? ¿Por qué? Ah, no, no, bueno, gracias, primero, gracias. No, pero voy a puntualizar que no tiene que ver tanto con el debate del estadio como tal, sino con el Mundial ya, porque a ver... Y por eso la hemos mantenido de modo separado, ¿eh?, porque son cosas diferentes. Tras el anuncio del alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad hace un par de semanas, las novedades en cuanto al campo las conocimos primero por la prensa, y luego por la documentación de la modificación que hemos votado antes y que ya hemos hablado de sobra y de las que hablaremos. Las de la candidatura del Mundial solo por la prensa, sabemos que hemos pasado un corte, aleluya, donde pasamos a pesar del estado de La Romareda. Pero por la prensa. Si el Mundial, el Mundial, ¿eh?, que no el estadio, es un asunto de la ciudad, yo creo que, lo lógico, es que los grupos municipales estemos enterados, tengamos toda la información puntualmente y podamos hacer, al menos este grupo, que se destaca por eso, aportaciones. Este grupo las ha hecho en el Debate del Estado de la Ciudad

que, por cierto, alguna fue aprobada y también de seguimiento y de control, nadie podrá decir que Podemos no explica, propone y construye. Y en la última Comisión le preguntamos por la documentación de la candidatura, una documentación pedida formalmente, además, por escrito al coordinador del área, y que nunca ha sido resuelta. Usted nos dijo: "No se la he mandado porque hay plazo de alegaciones, pero puede venir a verla al despacho". Bueno, yo creo que los concejales y las concejalas tenemos derecho a acceder a cuantos antecedentes, datos o informaciones estén en poder de los servicios del Gobierno y también la obligación de guardar confidencialidad. Yo creo que, independientemente, de si están en un expediente o en un medio o dónde sea, tenemos derecho a ver esa documentación. Pero, cuando vemos que se difunde por parte de usted a los medios de comunicación, pues qué menos que enviársela también a los grupos, por eso, ¿hay novedades y cuáles en torno al Mundial respecto al estadio? Ya digo que es al Mundial, que es algo distinto a lo que habíamos hablado esta mañana. Gracias.

Sr. Presidente: Yo, señor Rivarés, me reía cuando le daba la palabra, o sea, es decir, llevamos hoy un día intenso con La Romareda. Yo lo primero que me va a permitir es que le diga que los resultados de ese proceso con la Federación Española de Fútbol en los que intervengo en mi papel como interlocutor y en los que, además, interviene el Ayuntamiento como Ayuntamiento, siendo respetuoso e intentando siempre conservar la elegancia debida con el resto de agentes y de actores de esta cuestión, lo dimos a conocer a aquellos que estamos implicados en este proceso. Llamé al Director General de Deportes del Gobierno de Aragón, llamé al presidente de la Federación Aragonesa de Fútbol y hablé con el señor Sanllehí del Real Zaragoza. Digo esto porque usted ha hecho referencia a que quería acceder..., no hay ningún expediente administrativo sobre esta cuestión, lo que hay es un concienzudo trabajo que se ha hecho por parte del Área de Urbanismo y que se ha hecho por parte también del Coordinador General de Alcaldía, el señor Gorri, que ha trabajado extraordinariamente bien, y más a la vista de los resultados, en que Zaragoza tuviese el mejor dossier, y eso me consta, de cuantos se han presentado en la Federación Española de Fútbol con la candidatura del Mundial, y me va a permitir que cuando decidamos hacerlo público con el confort del Gobierno de Aragón, con el confort del Real Zaragoza, y con el confort de la Federación Aragonesa de Fútbol lo hagamos de manera pública para todos los grupos municipales. Yo lo que sí se lo puedo es contar, yo lo que sí que le puedo contar es que hemos superado todos los estándares que se nos exigieron en cuanto a compromisos que tuvieran que ver con la seguridad, con la habilitación de los espacios, con la movilidad, con la generación de recursos de ciudad que permitiera

competir en las mejores condiciones y así se ha hecho. Y también, entre esos parámetros que yo ya he contado públicamente más de una vez y que son públicos y que ustedes conocen, de con qué teníamos que cumplir, hay una cosa, la única, que no aparece en verde, que es el color que la Federación le ha dado, que aparece en amarillo, que es el hecho de que nos comprometemos a tener un estadio pero que no tenemos un nuevo estadio. Para que ustedes se haga una idea ha habido ciudades..., por ejemplo, el Santiago Bernabéu, está en obras lo tiene en amarillo, el Nou Camp como va a emprender obras de remodelación también lo tiene en amarillo, y hay otros equipamientos que están en amarillo porque o van a hacer un proyecto o porque están haciendo un proyecto. Dicho lo cual, se demuestra con esto dos cosas, una, la necesidad de que tengamos un campo de fútbol en el año 2029 acabado en consonancia con todo lo que hemos hablado anteriormente, y también, tienen ustedes mi compromiso, que en cuanto sea prudente hacerlo público vamos a hacerlo público. Pero, señor Rivarés, usted va a entenderlo, porque usted estas cuestiones las entiende, ninguna ciudad lo ha hecho, ninguna candidatura lo ha hecho, nadie ha hecho público esta cuestión. Es más, la Federación Española de Fútbol estuvo barajando la posibilidad de dar la información de todos los estadios y no lo ha hecho, lo que ha hecho ha sido remitir a cada candidatura, remitir a cada ciudad sede su información. Pero la buena noticia es que cumplimos con todos esos parámetros, que cumplimos con todas las exigencias en cuanto a compromisos, equipamientos, movilidad, etc., y que, por tanto, Zaragoza está en la mejor de las disposiciones de estar en el Mundial de fútbol de 2030. Y hoy me voy a detener en una cosa que sé que a usted le interesa especialmente de todo eso con lo que cumplimos, que es tener los equipamientos deportivos adecuados para que la ciudad durante el mes en el que se dispute el Mundial tenga, pues, la Ciudad del Deporte, tenga los equipamientos que necesita y que, según normativa FIFA, son preceptivos y de obligado cumplimiento, y con ese compromiso que asumimos de la mano de usted, de la mano del Grupo Municipal de Podemos, y con el resto de los grupos municipales, estaba también conformado en la candidatura. O sea, que yo creo que esa es la buena noticia, y lo que es el detalle concreto, permítanme, que lo haremos público cuando sea prudente hacerlo público. No creo que..., si ninguna ciudad lo ha hecho, que Zaragoza sea la primera en hacerlo... Yo lo que sí que le avanzo es que no hay sorpresas, quiero decir, cuando todo se ha cumplimentado en verde, cuando todo está OK, es precisamente porque no hay sorpresas.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejero. Sí, pero... Y además me parece bien que a las partes les dé usted a conocer el contenido, la información, a la DGA,

al club, a la Federación y a quien sea, y a la prensa también lo hace, pero no lo hace a los grupos municipales. Y yo antes le he dicho: "reconozco nuestra obligación como concejales y como concejales de la confidencialidad". Pero eso no merma nuestro derecho como concejales y como concejales a la información. Es decir, podría pasarnos la información y obligarnos, obviamente, a ser confidenciales. ¿Que algún concejal puede no serlo? Este ya sabe usted que no. Que si es confidencial, es confidencial. Pero creo que tenemos derecho a esa información, yo creo que eso es muy importante. Mire, y además, no es verdad que todo el mundo lo haya ocultado, mis compañeros de Gijón, por ejemplo, han explicado porque lo contó su Gobierno, del que no forman parte, que su estadio no esté en amarillo sino en verde, pero en cambio que están en las mismas condiciones que Zaragoza. Y ellos sí han hecho público la información que llevaron a la FIFA para el Mundial, Gijón sí que lo ha hecho, ¿por qué Zaragoza no puede? El Consejero Serrano nos lo cuenta, ya, pero es que no es que lo cuente así, sino que nos pase la información, porque igual que Gijón, Donosti también ha hecho pública esa información, pública, a los medios y a los grupos municipales. Hoy mismo este grupo, e intuyo que los demás, no sabemos a qué nos hemos comprometido con la Real Federación Española de Fútbol. Que no dudo que a lo correcto y a lo conveniente, pero que no lo sabemos, queremos leerlo. ¿Con qué garantías técnicas? ¿Con qué garantías políticas les hemos dado? Y si podemos cumplirlas. Yo ya digo, confidencialmente, bien, pero tengo derecho como concejal de este grupo, y los demás también, a saberlo. Con la modificación del Plan General que hemos votado esta mañana el campo crece, mucho, ¿no? Bueno, pues en consecuencia de ese crecimiento los anillos de seguridad, que también nos exigía la FIFA, también crecen. Y crecen de manera distinta a lo que en su día decía aquel informe de IDOM que yo le dije que estaba incompleto. Y usted nos dijo que ante las ausencias y fallos, voy a leer, "que advertimos en dicho informe", iba a preguntar a la consultora para que lo rehicieran. Bueno, pues tampoco sabemos nada. ¿Esto también es confidencial? ¿Sabemos si ha llamado a IDOM y les ha dicho: "Chicos, hacedlo bien"? ¿Y nos ha dado el resultado? No. Con las nuevas dimensiones del campo ahora es imprescindible la revisión si no queremos sorpresas negativas cuando haya que juntar la documentación definitiva a la FIFA. Y le recuerdo, Gijón y San Sebastián sí han hecho público esa documentación y los grupos lo tienen. Entonces, yo qué sé, pues lo manda y nos diga "confidencial", ¿vale? Sabe que yo lo voy a cumplir, pero mande la información, hombre, ¿no?

Sr. Presidente: Señor Rivarés, créame que tendrá usted la información cuando tenga que tenerla, quiero decir, créame, con esa transparencia en la que... Porque en Gijón ya veo que se lo han contado, pero si lo han contado mal. Se lo han contado mal, señor Rivarés, lo siento, pero si lo han contado mal. En Gijón, lo que ocurre, es..., yo le cuento, en el campo de fútbol había dos casillas, una, el compromiso de tener el equipamiento que la ciudad necesita para albergar el Mundial, y otra casilla, que ese estadio ya estuviese construido. El Molinón en Gijón tiene en verde el compromiso, como Zaragoza, Zaragoza también lo tiene en verde, y tiene en amarillo el hecho de que está pendiente El Molinón de una remodelación, como también lo tiene Zaragoza, es decir, está exactamente en las mismas circunstancias que nosotros. Y créame, con la máxima transparencia, pero déjeme que trabaje con el resto de las instituciones, con el Gobierno de Aragón, con el Real Zaragoza, y con la Federación cuándo es prudente pasarles a todos ustedes toda esa información. Yo me quedaría, señor Rivarés, con lo positivo, había 62 ítems a analizar, había 62 cuestiones que analizar, 63, porque el campo tenía esa doble de compromiso y de proyecto ya definitivamente hecho. De esas 63, 62, anillos de seguridad, equipamientos anexos al campo, fan zone, todo lo que tiene que ver con movilidad, compromiso de..., incluso conseguimos el compromiso de otras instituciones que tienen que ver con la movilidad en ferrocarril, que tienen que ver con la movilidad aérea, de que Zaragoza competiría en las mejores condiciones, repito, todas están en verde, yo creo que esa es la buena noticia. El detalle concreto de qué se presentó para que Zaragoza fuera una de las que han salido mejor pagadas en este proceso lo facilitaremos en cuanto tengamos el visto bueno de la Federación para poder hacerlo, de todos, también del Gobierno de Aragón, y también del Real Zaragoza, pero sobre todo, de la Federación Española de Fútbol porque nos ha pedido a las sedes discreción, y yo en ese compromiso de discreción, hasta en tanto en cuanto no se ha informado de lo contrario, es en lo que tengo que trabajar.

QUINTA: (C-5752/22) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que la Consejera explique cuándo va a ejecutarse la partida de 550.000 euros dedicada a Polígonos Industriales y cuales van a ser las actuaciones que se van a desarrollar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias de nuevo, Consejero. Hace unos 15 días se firmó el convenio con la Federación de Polígonos, que Podemos pidió, y que se incluyó en los Presupuestos del año 2022. De ello se ocupaba la consejera

Navarro, lo hizo efectivo hace eso, 15 días, aunque no lo hizo bien del todo, lo hizo efectivo hace 15 días, pero el resto de partidas, fundamentalmente, para empezar algo que parezca que tienen ustedes algún interés en reindustrializar Zaragoza es actuar sobre las condiciones en las que están los polígonos de Zaragoza. Hay 550.000 euros para eso. Y a día 21 de noviembre que es hoy, no (que yo sepa) se ha ejecutado, aunque la consejera dijo, "antes del Pilar", que iba a haber novedades que aún estamos esperando. A 21 de noviembre que es hoy, si no se ejecuta de aquí a fin de año, que ya no sé yo cómo se van a apañar para eso, volverán a ser sobrantes. Como si nos sobrara el dinero para polígonos y para reindustrializar. Y volverá a ser pendientes como si no fuera urgente y necesario llevar esto a cabo. Tenemos 39 polígonos, ¿no?, en nuestro término municipal, dos de ellos municipales, el resto no, y están en distintos estados, unos mejor que otros, distintas dimensiones, servicios diferentes desde Plaza o a Empresarium en Malpica. Pero es que no hay una estrategia de reindustrialización, y si la tuviera el Gobierno Azcón, los polígonos deberían jugar un papel fundamental y esencial en ese sentido. El estado que tienen y el estado de las empresas que allí se ubican, la mayoría microempresas o pymes, son parte del atractivo que podemos dar a futuras empresas que puedan venir a quedarse con nosotros. Acogen, además, como sabe usted perfectamente, multitud de pequeñas y medianas empresas que son, en mi opinión, el verdadero sostén de la economía local en una ciudad donde el 95% de las industrias tiene menos de 10 personas en plantilla. Entonces, explique, por favor, cuándo se va a ejecutar la partida de 550.000 euros dedicada a polígonos industriales, con qué actuaciones y si no se van a hacer pues que nos lo diga ya. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés, tiene la palabra la consejera.

Sra. Cavero Moreno: Pues, muchísimas gracias, señor Rivarés. Yo creo que al formular esta interpelación ha tenido una pequeña equivocación porque yo no tenía partidas para actuar en polígonos industriales, estaban en Urbanismo y usted sabe que a mí me trasladaron una partida no de 550, sino de 650.000 euros para asfalto. Asfalto que, como le dijo la señora Navarro, iba a haber novedades. Claro que hay novedades, es que ya están gastados los 650.000 euros. Hemos asfaltado 55.000 metros cuadrados, en concreto lo ejecutamos entre el 19 de septiembre y el 30 de septiembre de este año 2022. En el polígono de Malpica en la calle E, toda la calle E entre las calles A y B, así como las glorietas de E con A y E y B con cruce de E y G. En acceso MercaZaragoza, carretera de Cogullada, semicalzada. Y en el polígono también de Cogullada. En este caso, la calle Jaime Ferrán entre la

calle Benjamín Franklin y Alejandro Volta, y además, no solo hemos mejorado el asfalto, sino que también hemos mejorado toda la señalización horizontal con un refuerzo de la misma. Y es más, ya tenemos hasta una valoración porque estas actuaciones, y así nos lo han dicho, han sido fundamentales para mejorar los tramos en los que se ha intervenido. Hemos mejorado la seguridad, la funcionalidad y la comodidad de todos los usuarios. 55.000 metros cuadrados. Y, además, es la primera vez que tenemos una partida específica para el asfalto, lo cual, señor Calvo, muchísimas gracias, si pensaba que me iba a olvidar, no me olvido, gracias a la enmienda y al trabajo del partido VOX. Ya creo que estará conmigo, ¿verdad?, que así se ha hecho y que están bien gastados los 650.000 euros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consejera. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias. Bueno, pues en la ejecución no sale, consejera. En la ejecución no sale. Y usted empezó diciendo que había una [INAUDIBLE], seguramente sea así, porque los 500.000 euros, ahora ya menos, un poco menos, estaban en Urbanismo. Entonces, ¿sabe el consejero Serrano dónde está esa partida, qué se va a hacer y por qué no se ha hecho? Es decir, a usted le pasan 650, si entendí bien, y los convierte en asfalto, vale, bien, queda medio kilo, ese medio millón de euros dice que está en Urbanismo, ¿dónde?, ¿para qué?, ¿por qué no ejecutado? Lo digo porque, a ver, los polígonos y esto es muy pequeño, ¿eh?, lo que estamos pidiendo, muy pequeño, pero los polígonos tienen muchas deficiencias de movilidad interna y de movilidad externa, y de iluminación y de señalización, y de costes energéticos que, con una inversión urgente, y si se apostara de verdad por la creación de comunidades energéticas limpias, podrían reducir su huella ecológica y reducir su recibo energético. Y eso se puede hacer con los 500.000 euros que dice que están en Urbanismo. ¿Por qué no se hace? Porque yo creo que una de las carencias importantes que tiene Zaragoza, y lo dijimos en el Debate del Estado de la Ciudad es reindustrializarnos e intentar convertirnos en una potente locomotora industrial, innovadora y digital, que por cierto, para eso servían fundamentalmente los fondos europeos. Así que, hay que constituir de modo inmediato en el Gobierno Azcón un instrumento de control y seguimiento junto a la Federación de Polígonos industriales para decidir qué hacer, y hacer el seguimiento de eso que hay que hacer con los 500.000 euros del Presupuesto Municipal de aquí a final de año, que estamos a 21 de noviembre. Y juntos elaborar los destinos de la futura partida que deberá haber, sí o sí, en el Presupuesto 2023, de una cuantía espero que sustancialmente mayor de 500.000, que ejecuten, claro, para polígonos. Entonces, mantengo lo dicho, menos 650 que

se llevó usted a asfaltar polígonos, ¿dónde está el otro medio millón? ¿Quién lo tiene? ¿Por qué no se ejecuta? ¿Qué se va a hacer, si es que se va a ejecutar? Porque está en este área, ¿no? Entendí eso. Está en este área, pues, ¿dónde está?

Sra. Cavero Moreno: Le contesta el señor Serrano.

Sr. Presidente: Señor Rivarés, que usted es un concejal serio en este Ayuntamiento, no me puede decir eso, que ustedes se han estudiado la modificación de créditos última que hizo este Gobierno.

Sr. Rivarés Esco: Claro.

Sr. Presidente: Y que la aprobamos con el voto, por cierto, con el suyo no, la aprobamos con el voto del Grupo Municipal de VOX y eso permitirá ejecutar y permitirá hacer más actuaciones de las que ya había previstas por parte del área, pero déjenos, que todavía falta un mes de ejecución presupuestaria, que no estén las facturas pagadas no quiere decir ni que no se haya hecho, ni que no se vaya a hacer, pero hay una modificación de créditos como usted sabe que salió apoyada por el Grupo Municipal de VOX, con el máximo interés, porque el Grupo Municipal de VOX es quien aprobó un presupuesto, incluyó en el presupuesto este tipo de actuaciones y lo que hicimos fue, no sin antes hablar otra vez el señor Calvo y yo, que ante el riesgo que teníamos en el Área de Urbanismo por no tener ningún proyecto concreto de no poder ejecutar, se hacía la modificación correspondiente, y..., la modificación de créditos correspondiente ya aprobada que, como digo, está ahora en el Área de Infraestructuras. Con el máximo interés de ejecutar, señor Rivarés, con el máximo interés de ejecutar..

Sr. Rivarés Esco: Pero ¿en qué?

Sr. Presidente: Usted sabe, conoce que iniciamos un camino con la Federación de Polígonos Industriales tendentes a suscribir un convenio para acoger las obras, pero después de unos meses nos manifestaron que era muy difícil que ellos se pudieran poner de acuerdo sobre qué tipo de obras y dónde realizarlas, y lo que nos solicitaron es que ejecutáramos por parte del Ayuntamiento, y eso es lo que hemos trabajado, en eso es en lo que primero llegamos al acuerdo político con el Grupo Municipal de VOX y luego al entendimiento entre áreas con la consejera y con el Área de Infraestructuras, y en eso es en lo que estamos. vuélvanos usted a formular esta pregunta cuando esté el presupuesto ejecutado, quiero decir, diciembre suele ser buen mes para avanzar en el pago de las certificaciones de obra.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, pero entonces hoy no pueden decir a qué van a dedicar esa partida económica que va para polígonos de aquí a final de año.

Sr. Presidente: El motivo, como usted sabe, que ha sido consejero de Hacienda, hay que motivar las modificaciones de crédito y creo que hablaba,

señor Calvo, corrijame si me traiciona la memoria, creo que hablaba de asfaltado, ¿no?

SEXTA: (C-5753/22) Presentada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

Para que el Consejero explique cuál es el reflejo presupuestario en 2023 que maneja para los proyectos susceptibles de recibir fondos europeos, y qué alternativas plantea para el caso en que no se concedan esos fondos o se conceda una cantidad económica menor a la prevista.

Sr. Calvo Iglesias: Hay una pregunta, la cuatro, nuestra que yo creo que...

Sr. Presidente: El Grupo Municipal de VOX tiene una pregunta que es la cuarta...

Sr. Calvo Iglesias: Yo le pediría al señor Rivarés si no le importa...

Sr. Presidente: Si le parece, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Sí, sí, sí.

Sr. Presidente: Señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Si las cuentas me salen bien hay 63.000.000 de euros hasta ahora, ¿no?, el 56,3% van a Movilidad, el 36,7% a Vivienda, y el 4,1% va a Economía - Comercio. Y luego están los Presupuestos para el 2023 a los que hemos presentado proyectos para 15 convocatorias, que yo creo que equivalen a más de 21,8 millones de euros en total. De Urbanismo hay seis proyectos, si no me equivoco, para tres convocatorias, entre ellos el del río Huerva, hemos pedido creo que 4.000.000 de los 10 previstos y nos han dado 1,6, ¿no? El Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos, 7,4, etc., 3.000.000 para Fuenclara, 3.000.000 para Giesa y 1,4 para la Harinera de Casetas. Y luego está la Torre de Santa Engracia en Movera, que ya ha sido concedido, y la Celda del Prior en la Cartuja que ha sido concedido. De los no concedidos o de los que tenemos una concesión parcial la pregunta es, si no nos dan todo el dinero, o en los que nos han dado todo el dinero, ¿está previsto que con recursos municipales hagamos esos proyectos tal cual han sido diseñados y presentados a fondos, con recursos propios municipales? Por lo tanto, tendrían que aparecer los presupuestos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Sí, esa es nuestra intención...

Sr. Calvo Iglesias: Perdón...

Sr. Presidente: Ay, perdón, perdón, señor Calvo, que había unido la pregunta.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, prácticamente casi la podría dar por reproducida, porque la ha formulado el señor Rivarés casi en los mismos estrictos términos en que la iba a formular yo. Lo ha hecho en formato de

interpelación y yo más sencilla en formato de pregunta, pero hay un asunto que me preocupa, primero, que evidentemente, he hecho las mismas cuentas que ha hecho él y veo que, efectivamente, se han pedido unas cantidades por parte del Gobierno Municipal para distintas actuaciones, y me he referido y me refiero aquí exclusivamente a las de su área y a las del Área de Infraestructuras. Sí que me ha sorprendido que, por ejemplo, el tema de la restitución paisajística del Huerva haya sido solicitada por el Área de Urbanismo y no por el Área de Medioambiente, pero, bueno, eso ustedes sabrán la distribución competencial entre ustedes, pero lo que sí que es cierto es que se han solicitado unas cantidades y nos han adjudicado unas sensiblemente menores. Pero lo que me importa y lo que me preocupa es un dato que nos falta, de los que nos dio el otro día la señora Solans, que son los compromisos que adquiere el Gobierno Municipal, es decir, algo tenemos que aportar nosotros, algo tiene que aportar el Ayuntamiento, y ese es el dato que nos falta. Sabemos lo que han pedido, sabemos lo que nos han dado, pero no sabemos a qué cantidades nos hemos comprometido. Y ya lo dije el otro día en el Debate sobre el Estado de la Ciudad, que me preocupaba eso, porque son cantidades que pueden resultar muy abultadas y que pueden comprometer futuros ejercicios, no solamente el ejercicio siguiente, sino toda la Corporación siguiente. Y esos son los datos que a mí me gustaría que nos pudieran aportar. Lo que se ha solicitado, lo que nos han concedido y a qué nos hemos comprometido.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Casi me dan ganas de contestar, "¿y usted me lo pregunta?, ¿qué estará en el próximo presupuesto?, ¿y usted me lo pregunta?". Porque, evidentemente, señor Calvo, lo primero, para que haya próximo presupuesto a nadie se les oculta que nos tenemos que poner de acuerdo el Grupo Municipal de Ciudadanos, el Grupo Municipal Popular en la propuesta y, trasladada al Grupo Municipal de VOX, contar con su apoyo, ya que todo parece indicar que, desgraciadamente, un año más los grupos municipales de la izquierda no estarán dispuestos a apoyar el Presupuesto Municipal. Por lo tanto, yo casi, si me permite la ironía, le diría que estará lo que usted considera que es bueno para la ciudad que esté y de la forma en la que usted considere que es bueno para la ciudad que esté. Yo lo que sí le puedo decir es que la intención del equipo de gobierno es que todos y cada uno de estos proyectos sigan adelante y que, evidentemente, en función, y a ello me voy a referir muy brevemente, de cuál sea la obtención y captación de fondos europeos, iremos con uno u otro ritmo. El proyecto del río Huerva entiendo que es un proyecto de ciudad que tiene ahora dotación económica suficiente, casi 1,6 millones, para iniciar el proyecto en los términos en los que está

establecido y comprometido ante la propia Fundación Biodiversidad en los términos de la propia convocatoria. Vamos a implementar todo lo que tiene que ver con el proceso de participación ciudadana y vamos a empezar a redactar con arreglo a, una vez finalizado ese proceso, vamos a empezar a implementar todos los proyectos que tienen que ver, no solamente con la renaturalización del río, sino con infraestructuras. Por lo tanto, sí, es un proyecto que no en el próximo presupuesto municipal, sino en próximos presupuestos municipales, porque entiendo que es un proyecto de ciudad, tendrá el correspondiente reflejo presupuestario. Otros proyectos a fondos europeos, Celda del Prior del Área de Urbanismo, 790.000 euros, requeriría como máximo una financiación de fondos propios de 100.000 euros. Torre de Santa Engracia, 666.000 euros de fondos propios porque hay un presupuesto 1.181.000 y se estableció una cuantía..., perdón, 1.181.000 es la subvención. Y luego de los que queda..., estos dos, ya sabe usted, señor Royo, perdón, señor Calvo, que están ya concedidos, es decir, estos tres proyectos tienen ya acordada financiación. Y luego están pendientes de resolver Fuenclara, Giesa y Harinera de Casetas, que me permitirá que, precisamente, por esa circunstancia y en consonancia y coherencia con lo que estoy diciendo, no me comprometa a unos plazos de ejecución concretos y a un porcentaje de ejecución concreta hasta que no sepamos, en consecuencia, cuál va a ser el resultado de esas convocatorias, a las que sí que preveo que se resolverán de manera casi inmediata, lo que nos permitirá atender la previsión para el próximo presupuesto. Y con respecto..., yo creo que a la segunda intervención, será la señora Cavero que ha tenido que salir por alguna razón, me ha manifestado su intención de intervenir, como ha tenido que salir dejaré para ella el cierre de esta cuestión. Simplemente finalizando como les decía, que creo que todos los proyectos son proyectos de ciudad, que soy consciente de que las arcas municipales requieren ser prudentes con respecto a qué vamos a ir ejecutando año tras año, y que, evidentemente, la suerte que corran estos proyectos en fondos europeos va a ser determinante a la hora de poder establecer esa circunstancia. Yo no sé si la señora Cavero quiere intervenir ahora o le dejo todo el segundo cierre, yo si quiere le cedo todo mi tiempo para el cierre y le doy la palabra ahora al señor Rivarés.

Sra. Cavero Moreno: Perfecto. Lo que le iba a proponer al Presidente es irnos a hacer la Comisión a la sala de al lado...

Sr. Presidente: Bueno...

Sra. Cavero Moreno: No sabe cómo cambia la temperatura, es que nos han puesto la climatización para acabarlo de arreglar.

Sr. Presidente: Yo... Incluso podríamos con más confort térmico acabar la Comisión en un arcón frigorífico con más...

Sra. Cavero Moreno: La sala de al lado hay micrófonos, no es por nada.

Sr. Presidente: ... hace un frío horroroso. Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Bueno, hace frío porque es lunes y la calefacción se apagó el viernes a mediodía, pero piensen, por favor, piensen por favor en la cantidad de comunidades de vecinos que no van a poner la calefacción por falta de dinero y cómo por dos veces el Gobierno de Azcón ha rechazado la propuesta de Podemos para ayudar a estas comunidades a pagar parte de ese recibo y que no se congelen este invierno, ya no la gente más joven, hablo de los niños o de las personas mayores solas, cuya cuestión no es incomodidad, sino posibles enfermedades o dolencias que pueden acabar muy mal, y han dicho que no, ¿eh?, a lo del frío. Bueno, lo de los fondos, sí, quería saber si se comprometían, ha dicho que si el consejero, a poner la parte que faltara con recursos propios, lo cual me hace pensar que el presupuesto del año 2023, va a ser, básicamente, centrado en acabar de pagar las propuestas llamadas a fondos europeos y que el capítulo de inversiones, el Capítulo 6 va a ser muy escaso, a juzgar por las cosas que la señora Navarro nos va contando en la Comisión de Hacienda. Pero quería confirmar que era un sí, que será con recursos propios y que eso, sí o sí, aparecerá en el presupuesto del año 2023. Que no sabemos si votaremos sí o no, a favor o en contra, porque a día de hoy no sabemos nada, si en contra de lo que, habitualmente, ha dicho y hecho la consejera de Hacienda, un día nos llama y nos lo enseña, pues ya veremos qué votaremos.

Sr. Presidente: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Aunque lo mío era una pregunta, brevísimamente, he de decir que deduzco de sus palabras que nos enteraremos de los compromisos que han adquirido con estas solicitudes de fondos a la Unión Europea cuando nos traigan el proyecto de presupuestos. ¿Es así?

Sr. Presidente: Tiene para la exposición, la palabra, la consejera.

Sra. Cavero Moreno: No, si no es el ahorro, señor Rivarés, es que encima me han puesto la climatización fría. Perdón, es que sale..., mire las cortinas, es que sale el frío para acabarlo de arreglar. No, pero bueno, ha dicho esto, que he ido a preguntar, desde el Área de Infraestructuras saben que tenemos la Manzana Saludable, la renovación integral de las calles Pilar Lorengar y Concepción Arenal, que participamos en la convocatoria de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, pedimos el máximo, porque en la calle Concepción Arenal, que ya

está licitada y empiezan las obras este mismo miércoles y tiene un plazo de ejecución de cuatro meses, sale por un importe de 352.495 y Pilar Lorengar, que está en licitación, por 431.241. Hemos sido preseleccionados por el importe total máximo y uno de los proyectos mejor valorados, con los 120.000 euros. La otra intención que tenemos para pedir fondos europeos es a través del IDAE para poder mejorar los puntos de luz y así lo hizo saber el alcalde en el último Debate del Estado de la Ciudad. El Servicio de Nuevas Infraestructuras viene trabajando ya desde hace unos cuantos meses, desde que conocimos la posibilidad de que salgan, está a punto, entendemos, de salir, porque además es un máximo de financiación entre 300.000 y 10.000.000 de euros, iremos a por el máximo, y además, es un préstamo con un año de carencia, con lo cual, podemos con las amortizaciones, el ahorro energético, en pago de energía, podríamos hacer una renovación importante en las luminarias de Zaragoza. Esos son los dos proyectos.

SEPTIMA: (C-5760/22) Presentada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Puede informar sobre los planes de enajenación de los antiguos terrenos de Alumalsa en el barrio de San José y sobre el cambio de calificación de la parcela de equipamiento privado 18.03 situada entre la avenida Goya y la calle Cortes de Aragón?

Sr. Calvo Iglesias: Me espero.. Espero a formularla..., a que entre. Simplemente, bueno, yo se la pensaba formular en formato de preguntas, es decir, mucho más breve, simplemente es para que nos informe de cómo están aquellos planes de enajenación de los antiguos terrenos de Alumalsa en la orilla del canal, en la parte alta de San José, y sobre el cambio de calificación de la parcela de equipamiento privado del antiguo colegio Jesús y María, ¿se acuerda usted?, de la Avenida Goya y la calle Cortés de Aragón, que es una de esas famosas cicatrices que tiene la ciudad de Zaragoza y que, bueno, parece que había cierto interés por unos promotores inmobiliarios de ponerla en marcha, y nos gustaría saber cómo va este asunto. Bueno, este y el de los terrenos de Alumalsa, que ustedes tenían en su momento alguna intención de enajenar, aunque estaba sujeto a alguna aclaración o pendiente de aclaración sobre el dominio pleno de esos terrenos.

Sr. Presidente: Sí, muchas gracias, señor Calvo. También muy brevemente, en el tiempo de la exposición, en primer lugar, Alumalsa, mire, en el presupuesto de 2020, en el Capítulo de Ingresos, en el primer presupuesto que hicimos, surgió la controversia de que fue incluido este suelo dentro de los suelos que conforman el Capítulo de Ingresos, se interpretó, sobre todo, por parte de..., en aquel momento por parte de los grupos de la

izquierda que teníamos ya vendido el suelo, que se iba a vender con carácter inmediato, yo entonces expliqué que no, expliqué que, como ustedes saben, para conformar el Presupuesto Municipal hay que tener una previsión de ingresos y que a ese Capítulo de Previsión de Ingresos van todas aquellas operaciones que crees, evidentemente, que puedes materializar, pero hay que cuadrar un presupuesto y eso, a veces, exige también incorporar otros suelos. Y tuve en aquel momento del debate, señor Calvo, tuve un interés que fue compartido por el Grupo Municipal de VOX también, que fue que en esos suelos, en cualquier caso, en caso de enajenación, hubiese que hacer vivienda pública. Y eso, por lo tanto, motivo que en el siguiente presupuesto, también dentro del Capítulo de Ingresos, la valoración del suelo, no recuerdo de memoria y tengo aquí el dato, pero me van a permitir que no lo busqué salvo que ustedes quieran que lo busque, pero eso motivó que, evidentemente, el valor del suelo que refleja el presupuesto a fecha de hoy en ese Capítulo de Ingresos es menor, en torno a un 60% de la valoración inicial. Seguimos en ese planteamiento. No me consta a fecha de hoy que haya nadie interesado en adquirir ese suelo, es muy probable, por lo tanto, que sea uno de los pocos suelos que no se van a enajenar de los que conformaban el Capítulo de Ingresos de este año porque la previsión, o sea, de momento no tenemos, y estamos ya a mitad de noviembre, finalizando mejor dicho noviembre, no tenemos la previsión de que ese suelo vaya a ser enajenado. Con respecto a Jesús y María, y como usted sabe, estamos pendientes de poder formalizar un convenio con la propiedad. Un convenio que satisfaga el interés público, que genere un equipamiento útil para el barrio, que permita desatascar una cicatriz urbanística, pero lo cierto es que diversos avatares, algunos políticos conocidos por todos, y otros económicos, porque las circunstancias son cambiantes, hace que tengamos, y creo que le contesté lo mismo la última vez que me pregunto por esta cuestión, y en ese sentido, tengo que reconocerle que poco o nada hemos avanzado porque la propiedad está replanteando cualquier posibilidad de volver a ofrecernos ese convenio, es decir, tiene interés en seguir planteando ese convenio, quiero decir, para que se entienda mejor. Pero habrá que trabajar en su reformulación. Yo sé que ustedes tienen interés en que este convenio salga adelante, también creo, por el tiempo en el que estamos, que ese convenio debería, cuando se traiga, debería obtener el máximo apoyo, que a poder ser fuera por unanimidad, porque es un convenio con la suficiente potencia, pero también quiero decir que es un convenio que interesa a los vecinos del entorno, que interesa a los vecinos del distrito porque nos manifiestan en muchísimas ocasiones, primero, el lamentable estado en el que está Jesús y María, y en

segundo lugar, la necesidad de generar un equipamiento potente en el barrio para dar servicio, sobre todo, a la gente más mayor, que es la que en estos momentos no dispone de un equipamiento. Ese es el estado actual de la cuestión con respecto a esas dos cuestiones por las que usted me pregunta.

Sr. Calvo Iglesias: Permitame que le corrija, yo dudo mucho de que, en algún momento, le hayamos manifestado nuestro interés en que los terrenos de Alumalsa hubiera vivienda pública, sino todo lo contrario, porque yo creo que es una parcela que está envidiablemente bien ubicada en la orilla del canal, creo que es un entorno privilegiado, que podría muy bien tener vivienda privada, vivienda de precio libre, y eso, sabiendo que ahora mismo son, precisamente, ese tipo de viviendas, extrañamente, a pesar de la situación económica en la que nos encontramos, las que más demandas están teniendo y más venta, más y mejor venta están teniendo, yo creo que eso podría hacer que aumentara el precio y el interés de esa parcela. Yo le preguntaba por Alumalsa porque, en su momento, había algunas dudas sobre el dominio pleno de esa parcela, que si estaba compartida con..., que los aprovechamientos correspondían al Ayuntamiento, el terreno al Estado, o viceversa, bien, era para que nos aclarara eso. Pero lo vuelvo a decir, que yo creo que esa parcela es una parcela inmejorablemente bien situada en la orilla del canal y en un entorno privilegiado que podría tener, creo, bastante interés. Y respecto a Jesús y María ha hablado usted de ciertos avatares políticos y económicos, yo le rogaría que me precisara qué avatares políticos son esos porque me cuesta entender que haya avatares políticos que estén impidiendo el desarrollo de esa parcela. Además, sabiendo que..., creo que los promotores siguen teniendo interés en ella. Es cierto que nosotros le planteamos que había que hacer algunas correcciones que, a lo mejor, había que pedir algo más de dinero, algo más de contraprestación por parte de los promotores, pero bueno, no sé si se lo habrán planteado o si ellos estarían dispuestos a aceptar esas condiciones, pero en cualquier caso, me consta su interés. Y sí que le rogaría que nos explicara esos avatares políticos. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Calvo, no compartimos con respecto a la..., yo creo que los suelos de Alumalsa son unos suelos que, si uno recurre a la historia de la ciudad, si uno intenta hacer memoria son unos suelos que han sido reivindicados por el barrio en ese sentido, yo creo que ahí lo que intenté fue ser sensible. Yo creo que usted sabe perfectamente que este Gobierno cree que la venta de suelo es un útil instrumento de política económica en el Ayuntamiento. Es verdad, si uno atiende a que bajando impuestos, reduciendo deuda, que es algo en lo que usted y yo estamos de acuerdo que las administraciones responsables deberían de incidir con unos,

evidentemente, como todo en la vida con el equilibrio necesario para la buena gestión de los recursos públicos, pero en parte ese éxito se ha debido a que la política de suelo que se ha llevado desde el Área de Urbanismo auspiciada por la consejera de Hacienda también, y por supuesto, por el alcalde, ha hecho que se haya podido reducir impuestos, reducir deuda y, en buena parte, sustentado por una venta de suelo responsable. Pero sí que es verdad que consideré en su momento, y así fue al siguiente presupuesto, o sea, consideré un error, que reconocí, haber llevado como vivienda libre estos suelos en el primer presupuesto, y por eso hice la consideración y le pedí al Área de Suelo y Vivienda, que hiciese esa modificación en la perspectiva de ingresos a la baja ante la posibilidad de que si había una enajenación fuera para hacer vivienda pública. La segunda cuestión de la que usted me habla, los avatares políticos, bueno, lo he dejado apuntado en mi primera intervención, a mí me gustaría que esa modificación del Plan General fuera una modificación que saliera adelante por consenso. Y yo lo que le puedo decir es que hoy en el salón de plenos no tiene consenso por cuestiones que no creo que tengan tanto que ver con el expediente en sí, pero usted, buen conocedor de la política y buen político, además, si me permite la consideración, sabe que estas cosas ocurren y, por lo tanto, creo que sigo en la obligación de impulsar ese convenio que conllevaría a una modificación del Plan General, intentando alcanzar el máximo consenso posible en este salón de plenos. Si antes de acabar el mandato, señor Calvo, si antes de acabar el mandato veo que es imposible alcanzar ese consenso, usted y yo tendremos que volver a hablar, porque yo como Gobierno tendré que apelar a que si el convenio tiene interés público y es bueno para los vecinos del barrio, ese expediente salga adelante antes de que acabe este mandato. Entonces, mi compromiso, es intentar alcanzar el consenso, pero si no contar con el apoyo del Grupo Municipal de VOX para poder sacar adelante ese expediente, del Grupo Municipal de VOX y del resto de grupos municipales, ojo, me dirijo a usted porque, evidentemente, es usted quien da estabilidad a la minoría de Gobierno, me gusta recordar que somos un Gobierno en minoría, pero, en estos proyectos también me conocen y yo siempre intento, siempre intento que haya consenso o, por lo menos, unir al máximo de los grupos municipales posibles. Esa es en la línea en la que estamos trabajando, y tiene usted razón en una cosa, señor Calvo, el tiempo se agota, nos quedan seis meses, nos quedan menos de seis meses.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-5647/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Cuándo tienen prevista la retirada del vallado provisional del edificio Torre Zaragoza y la apertura al tráfico de la prolongación de la calle Santa Orosia?

Sr. Calvo Iglesias: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, pues con respecto a esta pregunta, que yo pensé... Ha habido aquí falta de coordinación, he de decir, no obstante, sí que yo creo que está previsto muy próximamente, con la recepción definitiva de las obras de urbanización, que se llevará a Gobierno muy próximamente, quedará resuelta esta cuestión y se recuperará todo el espacio urbano con la retirada de las vallas en el sentido de su pregunta. No le voy a precisar, no le voy a precisar porque no lo sé, no por otra razón, si es en este próximo Gobierno cuando el expediente esté completo, pero sí que sé, porque pregunte sobre esta cuestión, que lo vamos a llevar prácticamente, si no de inmediato, al próximo Gobierno para que se proceda a retirar todas esas vallas e incorporar el espacio público.

Sr. Calvo: Sí, simplemente, el vallado provisional que está rodeando el edificio, pues, evidentemente, no provoca afecciones a los vecinos, ni mayores perjuicios, simplemente que es feo, pero lo que sí que está provocando algún problema es el hecho de que esté concluida la prolongación de la calle Santa Orosia y se encuentre cerrada, por lo menos, se encontraba cerrada en el momento en que yo formulé la pregunta, no sé si con el paso de los días la habrán abierto, pero es que lo curioso es que entran los coches por un lado y se ven obligados a salir por el otro, simplemente, porque hay una simple valla de alambre, eso es todo.

Sr. Presidente: Muy bien. Siguiendo.

SEGUNDA: (C-5648/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Tienen previsto solicitar al Ministerio de Interior el traslado de la comisaría de la Policía Nacional al edificio de la Jefatura Superior de Policía de la calle General Mayandía, entre las obras presupuestadas por el Gobierno de España para este año y siguientes?

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, parece que se han desbloqueado, que ya han aparecido las primeras partidas en los Presupuestos Generales del Estado para acometer la remodelación del cuartel del General Mayandía. Sabe que alguna que otra vez le he formulado esta misma pregunta porque se habló en su momento de trasladar las dependencias de la Policía, todas las instalaciones de la Policía al solar del Portillo. Bien, parece ser que no va a ser el caso, si no que lo que se va a remodelar es el cuartel del General Mayandía, pero no obstante, sigue siendo una oportunidad de oro para trasladar, mover la Comisaría de Policía que tenemos ahí en el Paseo

María Agustín, y hacer ahí un espacio, una plaza pública mucho más amplia en un edificio emblemático como creo que es el de la sede del Gobierno de Aragón, ese es el motivo de mi pregunta, gracias.

Sr. Presidente: Yo, señor Calvo, lo que tengo..., o sea, nosotros no hemos hecho ninguna solicitud de traslado, como comprenderá. Sí que ha tenido usted noticia de que, efectivamente, hay una incorporación presupuestaria de este proyecto y yo es todo cuanto sé, no tengo más información de la que usted dispone. Simplemente, quiero aprovechar este minuto que me queda para incidir en que perdimos la oportunidad de hacer una buena operación de la ciudad trasladando las dependencias de la Policía a la parcela del Portillo, por una premura en la ejecución del proyecto se..., precisamente por la disponibilidad presupuestaria, para no perder la disposición presupuestaria el Ministerio del Interior decidió no seguir adelante con esa operación en la que el Ayuntamiento de Zaragoza, créame, tuvo la mejor de las disposiciones, nos reunimos un sinfín de veces, trabajamos conjuntamente. Así lo agradeció y reconoció la propia Policía y el propio Ministerio del Interior, pero con absoluta sinceridad, nos trasladaron que tenían cierto miedo, esto a los que alguna vez hemos estado en un área ya nos pasa, que tienes miedo de que si lo que tienes en presupuesto no lo ejecutas, a saber qué pasa con próximos presupuestos. Esa fue la decisión del Ministerio del Interior, y yo lo que les deseo es que acierten con el proyecto, que a nosotros nos hubiera gustado que hubiera estado en otro sitio, pero que hagan el mejor de los proyectos para la ciudad.

Sr. Calvo Iglesias: Precisamente por eso, porque ahora se va a tener que redactar el proyecto. Evidentemente, la cantidad que se ha presupuestado es una cantidad pequeña que no va a dar para mucho más, más que para la ejecución del proyecto, y yo sí que le rogaría que hizo instarán al Ministerio del Interior a que contemplarán esta posibilidad, la de poder incorporar en ese edificio, en este nuevo edificio que se construya ahí, en General Mayandía, la posibilidad de incorporar ahí las dependencias de la Policía Nacional, las del Paseo María Agustín, sería una ocasión de oro. Y desde luego, si se acomete el proyecto, si se hace el proyecto sin tener eso en cuenta, sin tener en consideración esta demanda, pues evidentemente, no se hará, y el Cuartel de la Policía seguirá estando donde está, cuando se podría trasladar perfectamente, y ya digo, dejar un espacio, una zona peatonal amplia, que yo creo que merecería la pena ahí en el Paseo María Agustín.

Sr. Presidente: A mí me parece que tiene toda la razón de ser lo que propone, tanto es así, señor Calvo, que si me acepta una sugerencia de alguien que sabe menos, probablemente, de política que usted, pero si me

acepta una sugerencia, yo creo que esto es una moción de Pleno. Yo creo que esto es una moción de Pleno. Si usted me plantea una moción de Pleno con este planteamiento, yo ya le digo, votaré a favor. Me parece que tiene todo el interés para la ciudad. Y creo que más allá de que yo me pueda dirigir como consejero, que lo voy a hacer, pero yo le pediría que valorase la posibilidad de convertirlo en una moción de Pleno. Yo le adelanto que 16 votos esa moción tendrá, porque me parece que tiene todo el interés para la ciudad. Y estoy absolutamente convencido de que hay algún que otro grupo que también la apoyará, porque tiene todo el interés para la ciudad. Y desde muchos puntos de vista, pero, sobre todo, el urbanístico, tiene todo el interés para la ciudad.

TERCERA: (C-5649/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Han tenido contactos con el Gobierno de Aragón para decidir el uso del solar del antiguo Teatro Fleta? ¿Piensan plantearlos?

Sr. Calvo Iglesias: Estas cuestiones urbanísticas que se plantean de debate entre Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento, yo creo que se debería de introducir también otro capítulo, otro subapartado, que sería el de todos estos solares y edificios vacíos que son de titularidad del Gobierno de Aragón y que salpican nuestra ciudad, entre ellos, por ejemplo, la Escuela de Bellas Artes de la Plaza de los Sitios, y concretamente, este del solar del Teatro Fleta que lleva..., no sé cuántos años lleva ya vacío y sin construir, pues, más de 20 seguro. Bueno, le pregunto si han tenido algún tipo de contacto, si le han pedido, si le han preguntado al Gobierno de Aragón que si tiene alguna medida, algún proyecto sobre ese solar, y si no, bueno, habría que plantear, quizás, la recalificación, si ya se desestima de una vez por todas la construcción de un espacio escénico en él, que parece que posiblemente se descarte definitivamente, pues, bueno, la recalificación de ese terreno y de nuevo el cierre de otra de esas cicatrices que tenemos en el mismo centro de la ciudad.

Sr. Presidente: Pues, señor Calvo, es que tiene usted toda la razón. Es que esto es una de esas cuestiones que los ciudadanos no entienden, ¿no? La dejación que del patrimonio ha hecho el Gobierno de Aragón en el solar del Teatro Fleta, no ahora, ¿eh?, que esto se entienda no como una crítica a un Gobierno concreto, sino a todos, a todos, ¿no? Yo creo que es de estas cuestiones que los ciudadanos no entienden. Yo le tengo que ser sincero, no ha habido ningún contacto con el Gobierno de Aragón, también le digo, no ha habido ningún interés por parte del Gobierno de Aragón en los años en los que yo soy consejero de Urbanismo de hablar de esta cuestión. Porque es verdad que hemos mantenido muchas reuniones, ya no en la Bilateral, previas

a la Bilateral, para preparar la Bilateral y el Teatro Fleta nunca ha estado encima de la mesa. Usted me dirá: "Oiga, pues usted también lo puede pedir", pero señor Calvo, usted estará de acuerdo conmigo en una cuestión, usted que además es celoso de que una administración, una competencia, y también una responsabilidad, la legislación patrimonial está en manos de la comunidad autónoma y el control de la ley en cuestiones que afectan al patrimonio histórico está en manos de la comunidad autónoma. Que el Ayuntamiento de Zaragoza, ahora con recursos del Ayuntamiento de Zaragoza, tenga que sí o sí, con muchos millones de euros, porque cualquier cosa que uno pueda hacer ahí pasa por un proyecto muy potente en cuanto a capacidad económica, es, no sé hasta qué punto, asumir como responsabilidad propia una responsabilidad ajena para la que, económicamente, no estamos dotados. Y, por lo tanto, yo tengo que ser sincero con usted, es mi manera de ver esta cuestión. Yo creo que, tal vez, como Ayuntamiento lo que deberíamos es exigir a los propietarios, a todos, pero también y, sobre todo, a las administraciones públicas, que cumplan con sus obligaciones como propietarios. Porque es verdad, todos somos conscientes que si no fuese el titular de ese suelo el Gobierno de Aragón, muy probablemente hubieran pasado ya otras cosas bien distintas a las que están pasando, que es la dejadez absoluta por parte del propietario de ese suelo a la hora de acometer un proyecto en el corazón de la ciudad, el centro de la ciudad, degradando la escena urbana y la vida de los vecinos de alrededor, porque hay que ver lo que sale ya de ahí.

Sr. Calvo Iglesias: Ahora que se habla de construir viviendas en "los cacahuetes", imagínese las que se podrían construir ahí, ya que parece que jamás, jamás se va a construir ahí, se va a reconstruir ahí el Teatro Fleta y ningún otro espacio escénico, por lo tanto, fíjese, fíjese si en lugar de tener que llevar las viviendas a "los cacahuetes", las que se podrían construir en ese solar.

Sr. Presidente: Señor Calvo, usted sabe tan bien como yo que la reconstrucción no sería una reconstrucción, sería una construcción. Ahí no queda nada. Ahí no queda nada. Ahí es que no queda nada, queda..., no sé, el esqueleto y no queda absolutamente nada, pero... Es una pena, es una pena, y así lo debo decir, pero también es cierto que los recursos del Ayuntamiento son limitados, que nosotros tenemos nuestro patrimonio..., nosotros tenemos nuestras propias obligaciones patrimoniales, Fuenclara, por ejemplo, y que me gustaría disponer de otro presupuesto para poder acometer esta serie de cuestiones importantes para la ciudad.. Fíjese, casi me preocupa más, y en eso se trabaja, y en eso se trabaja desde el área, desde los servicios y departamentos correspondientes, en que no nos ocurra lo mismo en la Antigua

Escuela de Artes y Oficios de la Plaza de los Sitios. Casi me interesa más ser activo en que no tengamos otro Teatro Fleta en la Plaza de los Sitios, o sea, otra cosa igual y también en el centro de la ciudad. En eso sí que, cumpliendo con nuestra obligación, intentamos trabajar, inspeccionar, y ser rigurosos en el tratamiento de ese edificio. Al Teatro Fleta, me temo, que como Ayuntamiento hemos llegado tarde en lo que es ese control históricamente, y desde el punto de vista patrimonial y las responsabilidades del Gobierno de Aragón, yo creo que es verdad, hay una dejadez total y absoluta.

CUARTA: (C-5651/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Puede aportar la relación pormenorizada de proyectos de su Área que han obtenido fondos europeos o los han solicitado, cuantificando los importes a recibir y, sobre todo, los importes a financiar con fondos propios de cada proyecto? ¿Qué proyectos están en curso, o tienen proyectados para el futuro, y qué compromisos de financiación con fondos propios supondrían?

Ha sido sustanciada con la Interpelación Sexta.

QUINTA: (C-5663/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Puede aportar documentación escrita de la propuesta de permuta del solar de la calle Embarcadero formulada en su momento al Gobierno de Aragón, así como de su eventual respuesta, si la ha habido?

Ha sido sustanciada con la Comparecencia.

SEXTA: (C-5703/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D.^a Inés Ayala Sender (Grupo Municipal Socialista).

¿Puede explicarnos el Consejero si el edificio de Pontoneros se destinará a residencia de estudiantes y profesores o a vivienda para jóvenes?

Esta pregunta ha pasado a ser pregunta de respuesta escrita.

SÉPTIMA: (C-5704/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D.^a Inés Ayala Sender (Grupo Municipal Socialista).

En aras a la transparencia y buena gobernanza que siempre requiere la cofinanciación de fondos europeos; ¿qué proceso de consulta pública tiene previsto para abordar la propuesta de reforma del río Huerva con qué calendario?

Esta pregunta ha pasado a ser pregunta de respuesta escrita.

OCTAVA: (C-5705/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D.^a Inés Ayala Sender (Grupo Municipal Socialista).

¿Puede la Consejera informarnos sobre las solicitudes de ayudas que han recibido hasta la fecha de comerciantes y empresarios afectados por las obras de las 7 calles y en qué cuantía?

Esta pregunta ha pasado a ser pregunta de respuesta escrita.

NOVENA: (C-5727/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Julio Calvo Iglesias (Grupo Municipal VOX).

¿Puede aportar la relación pormenorizada de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de Aragón en materia de Urbanismo e Infraestructuras con aportación documental de los mismos desde el día 4 de marzo de 2020 hasta la fecha, así como su grado de cumplimiento?

Ha sido sustanciada en la Comparecencia.

DÉCIMA: (C-5729/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

Las nuevas piscinas de La Almozara: ¿mantendrán las mismas tarifas que las piscinas municipales o serán más caras?

Sr. Presidente: Bueno, tiene la palabra la señora Broto que está aguantando a la perfección el ritmo de la Comisión de Urbanismo.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, muchas gracias, pero lo de la climatización inversa ha sido ya la puntilla, ¿eh?, Vamos, no voy a pensar nada, la doy por formulada, que creo que es bastante concisa.

Sr. Presidente: Señora Broto, sí, ya le contesto, sí, pero además me va a dar usted oportunidad, señora Broto..., se va a desesperar con lo que le voy a decir ahora porque le voy a dar la palabra mágica, La Romareda, y le voy a decir por qué, y le voy a decir por qué, en alguna intervención ustedes han ligado el proyecto de La Romareda... Mire, ¿sabe de dónde sale el precio público que tendrán las piscinas? ¿Sabe de dónde sale? Del necesario informe y estudio de viabilidad económica del proyecto que hay que incorporar, que hubo que incorporar a la licitación. Eso es lo que determinó la imposibilidad de que en las piscinas de La Almozara..., primero, que determinando que no puede haber un precio superior a los precios públicos, aun así, el proyecto sea viable. Por lo tanto, el precio será un precio público, no será superior al precio público, señora Broto, pero es verdad que eso lo sabemos porque hubo un informe económico financiero, y un estudio de viabilidad que se incorporó a ese expediente.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues muchas gracias por la respuesta, señor Serrano. La cuestión es que le planteamos estas dudas porque Zaragoza tiene un equipamiento en cuanto a dotación de piscinas públicas, bastante potente, voy a decirlo de esta manera, y creo que es referente en el Estado español, salvo la piscina de Delicias, esta es la única piscina de colaboración público-privada que va a existir en la ciudad. Sabemos..., sí, salvo la de Delicias, sí, la de las Esquinas, perdón, y sabemos que la concesión es a 40 años, y sabemos también que, prácticamente, solo presentó oferta una empresa. También sabemos que se ha diseñado una especie de zona

de aparcamiento, en torno a 500 aparcamientos en esa zona, y eso también nos parece que..., bueno, que puede ser una situación que choque un poco con los planteamientos de zona de bajas emisiones y el ser una de las 100 ciudades climáticamente neutras, porque claro, eso nos lleva, pues, a favorecer lo que sería el aparcamiento privado que, evidentemente, eso es algo que sus compañeros en el apoyo al posible presupuesto de la ciudad, los señores de VOX, sí que están a favor de que el coche siga estando en la ciudad en todos sus aspectos. Entonces, nos preocupa, porque los vecinos y vecinas de La Almozara que, efectivamente, han reclamado este equipamiento desde muchos años atrás, bueno, por un lado nos garantiza usted que el precio será público ajustado a lo que todos los demás usuarios tengan, me imagino que no solamente para la piscina, sino para los otros equipamientos, la gran sala de fitness, los equipamientos de pádel, etc., yo recojo lo que usted dice y, por otro lado, nuestras dudas con respecto a esa concentración de 500 plazas de aparcamiento, pues que, a lo mejor, en la zona, los vecinos y vecinas, pues, también querrán saber qué es lo que eso supone de tráfico, como seguramente, cuando se realiza cualquier tipo de concentración deportiva, tanto en fin de semana como en el periodo laborable de lunes a viernes. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Broto. Bueno, la definición de proyecto con respecto a las plazas de aparcamiento viene determinadas también en los informes sobre la viabilidad, quiero decir, tiene razón, señora Broto, con las consideraciones que hace sobre la movilidad en las ciudades, y cada vez más, y yo creo que eso es algo que también sabe perfectamente la consejera. Yo creo que la señora Chueca demuestra con los proyectos de movilidad que lleva a cabo..., que cree en la movilidad ciclista, la movilidad peatonal, etc., es la más adecuada. Como lo cree la consejera de Infraestructuras, que creo que hoy, señora Cavero, empezaba la construcción del carril bici de la Avenida de Navarra, o como lo incorporamos al proyecto de Tenor Fleta, donde toda la prolongación de la avenida contemplaba esta cuestión. Pero hay una verdad, y la verdad es que a este tipo de equipamientos sigue desplazándose mucha gente en coche, y que esa verdad viene complementada en esta cuestión porque este proyecto es un proyecto que siempre hemos entendido, que iba más allá de lo que es el barrio de La Almozara para integrar un equipamiento potente al que pudiesen ir vecinos de..., ya no solo de nuestra ciudad, sino incluso de los alrededores de nuestra ciudad. Tuvo, señora Broto, yo soy sincero, tuvo un criterio más económico, más hacer viable la concesión, tuvo este criterio, pero sí que es verdad que lo hemos intentado resolver, o que el redactor del proyecto, mejor dicho, el señor Gallardo, lo intentó resolver con el

mayor criterio, con las posibilidades de menor impacto también visual de esa zona de aparcamiento. Pero, señora Broto, las licitaciones tienen que ser viables económicamente para que la gente venga a completarlas, si no, el problemas que puede tener uno es que se quedan desiertas. Aun así, intentamos trabajar todas con mucho rigor, pero se quedan desiertas, y más, no se nos escapa a ninguno, la época en la que la economía española está viviendo en estos momentos, en muchas obras públicas, que se están quedando desiertas, en el Gobierno de Aragón, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el de Huesca, en el de Teruel, etc., en todas las administraciones, en el Gobierno de España también. Y ese criterio es importante. En un escenario ideal, pues, tal vez, sin plazas de aparcamiento mejor, pero lo cierto es que había que implementarlas para que el proyecto fuera viable.

UNDÉCIMA: (C-5730/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

Qué pasos ha dado el Consejero para llevar a cumplimiento lo acordado en la Moción P- 5523/2022 del pasado mes de septiembre.

Sra. Broto Bernués: Sí, la doy por planteada, simplemente recordar, para aquellas personas que nos oigan, que en concreto, lo que se aprobó fue el punto dos, en esa moción del Pleno del 30 de septiembre, que decía que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda ordenar la apertura de una Comisión de Investigación respecto de las supuestas incongruencias o irregularidades en el expediente. Nos gustaría, por favor, señor consejero, que nos diga qué medidas han tomado.

Sr. Presidente: Pues le digo lo mismo que le contesté a..., creo que fue al señor Rivarés en la Comisión anterior, ¿verdad?, que yo, y ustedes ya me conocen, soy absolutamente respetuoso con las decisiones del Pleno, y que trabajaré la Comisión de Investigación cuando ustedes se pongan de acuerdo en constituirarla. Porque lo cierto es que el Reglamento Orgánico Municipal lo que dice es que ustedes ahora tienen que ponerse de acuerdo en qué duración va a tener, qué componentes va a tener, quién la va a presidir, cómo se va a implementar, en cuántas jornadas, quién comparece, quién no comparece... Y eso corresponde, tal y como dice el Reglamento Orgánico Municipal a quien propuso esa Comisión de Investigación. Nosotros, en el momento en el que haya una mayoría en Junta de Portavoces que defina todas esas cuestiones a las que obliga el Reglamento Orgánico Municipal, no tenga ninguna duda de que la convoca de y le daremos término. Pero reitero, cumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal, en el que se dice que las propuestas de Comisión de Investigación tienen que tener un calendario, una composición, unos miembros, una duración y un cierre, y hay que elevar una propuesta de conclusiones. Es decir, hay que decir sobre qué tiene que

resolver. En el momento, repito, en el que la mayoría que decidió votar a favor de esa Comisión de Investigación en el salón de plenos se ponga de acuerdo sobre estas cuestiones, la lleve a la Junta de Portavoces y tenga su aprobación mayoritaria, nosotros como Gobierno, no tenga ninguna duda, de que la impulsaremos, la desarrollaremos, la completaremos y concluiremos.

Sra. Broto Bernués: Sí, yo ya siento reiterar, pero igual tenemos una interpretación diferente del Reglamento Orgánico, yo hasta la parte que sé, al ser una moción que se ha aprobado, en este caso el punto 2, y aquí está el señor Secretario, se insta y, por lo tanto, creo que es el departamento, en este caso el que le compete a usted, el que debe emplazar. Por supuesto los grupos que solicitamos esa Comisión, no tenemos ningún problema en Junta de Portavoces reunir, plantear, valorar la duración, qué personas deben comparecer, quién es el presidente o los presidentes o como se tenga que valorar, pero yo entendía que tenía que ser primero Urbanismo quien tenía que recepcionar esa demanda.

Sr. Presidente: Pues no, señora Broto, yo no entiendo así lo que se aprobó. Lo que se aprobó dice lo que dice, y lo que dice es que hay que impulsar una Comisión de Investigación. Y la Comisión de Investigación se impulsa con arreglo a unos parámetros que están en el Reglamento Orgánico Municipal y, sobre la que una mayoría de los grupos tienen que ponerse de acuerdo. Yo lo que les digo, es que la mayoría que auspició la Comisión de Investigación se ponga de acuerdo en quién debe comparecer, cómo, cuándo, dónde y por qué, bueno, el por qué parece que es lo único que está claro, pues, entonces, yo en mis responsabilidades como consejero trataré de hacerla con el máximo respeto a lo que marca el Reglamento Orgánico Municipal.

Sra. Broto Bernués: Sí, no quiero hacer un diálogo. Ya consultaré al señor Secretario porque creo que es un tema de interpretación, pero vamos, no hay problema. Nos lo aclarará.

DUODÉCIMA: (C-5750/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Pedro Santistevé Roche (Grupo Municipal ZeC).

¿A cuánto ascienden las actuaciones llevadas a cabo en el Jardín Japonés en el Barrio de Torrero?

Sra. Broto Bernués: Sí, señora Caveró, sí, pues, es una pregunta bastante concreta y sencilla, pero, evidentemente, usted será concedora de que a mí me toca representar a la Junta de Distrito de Torrero y, realmente, nos sorprendió muchísimo cuando esa parcela que estaba, digamos, en una situación de cierto abandono y que había sido reclamada durante mucho tiempo por las asociaciones vecinales, así como algún que otro colectivo

para posible huerto escolar, sin saberlo ni tener ninguna información nos encontramos con las actuaciones que se llevaron a cabo en ese pequeño parque japonés, que es como si le ha autodenominado. Entonces nos gustaría saber ahora, que una vez que ha pasado esto y no hemos tenido información, vuelvo a decir, al menos no se ha consultado con los colectivos y con la Junta de Distrito, nos gustaría saber el mantenimiento lo que ha supuesto el coste, porque nos consta que ha habido mucha inversión, en el sentido de que tienen que acudir frecuentemente a mantener dicho bosque.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Broto, tiene la palabra la consejera.

Sra. Cavero Moreno: Pues, gracias, señora Broto. Es concreta y sencilla, pero no se la puedo responder yo. Es de lo que hablábamos antes, todo el tema de el Bosque de los Zaragozanos depende de Infraestructura Verde y, a su vez, de Servicios Públicos. De el Bosque de los Zaragozanos lo único que lleva Medioambiente, que es lo que le recordaba antes, es la educación medioambiental, la formación y la plantación con los alumnos. Yo le puedo contar, si quiere, lo que me costó y lo bien que quedó la calle Cuarte y lo contentos que estamos de haber puesto en el tercer plan de calles, la calle Loarre que, por fin, los que tienen el problema con el colector, después de décadas y de muchas corporaciones, van a tener una solución real, porque la solución de la calle Loarre, señora Broto, que estoy bien contenta de haberlo puesto en el tercer plan de calles y que lo anunciara en el Debate del Estado de la Ciudad, el alcalde, pues lo vamos a hacer nosotros, otra vez el equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Permítame, señora Cavero, una cosa es que no me responda porque no le compete, y otra cosa es que haga publicidad. Por favor, bueno..., que es legítimo, pero yo, a la vez, señora Cavero, le digo: "Hombre, pero si usted es la mano derecha del equipo de Infraestructuras, hombre, un poco por deferencia a los que hacemos las preguntas nos podía haber traído la información". Y en cuanto a la participación, señora Cavero, le digo otra cosa, qué casualidad que teniendo en Torrero tres colegios públicos y uno de ellos privado-concertado, ninguno de esos colegios ha ido a visitar dicho bosque japonés. Es curioso, ¿eh? Porque, además, le puedo dar las cifras de los otros coles. Parece que, además, de que ustedes han hecho esa obra, esa actuación sin tener en cuenta las demandas vecinales, como todo es opinable, pero es que yo tengo los datos, señora Cavero, ¿eh?, una zona donde hace mucho tiempo se habían planteado una serie de alternativas, pues, la segunda es que encima en el barrio, que se toma, entiéndalo, se entiende un poco mal que los escolares que acudan a hacer esa plantación y a visitarlo sean de otros colegios del resto de la

ciudad, que no tenemos ningún problema con ellos, obviamente, Torrero es un barrio que, efectivamente, es abierto y muy acogedor, pero no se entiende, señora Cavero. Entonces, bueno, como no me va a responder a lo que le planteo, yo le dejo aquí esto y que se lo traslade a sus compañeros para que lo tengan en cuenta. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, señora Broto, yo la verdad es que no tenían intención de hablar ni de la calle Cuarte ni de la calle Loarre, pero cuando la he visto a usted hablar de la Bilateral, sustituir al señor Santistevé, y dedicarse a hablar de Acción Social, y dicho: "Pues me voy a hacer un 'Luisa Broto', voy a hablar de lo que conozco", yo el bosque, el bosque japonés... Creo que lo tiene muy fácil enterarse, se lo digo de una santa vez, porque ya no es mi deferencia, es que hay competencias que no me corresponden a mí y corresponden a la señora Chueca, que es que está dividido desde..., ¿creo que marzo del 20 tenemos la estructura administrativa y estamos a punto de terminar una legislatura? Infraestructura Verde depende de Servicios Públicos. Y sí, mire, señora Broto, yo le voy a decir una cosa, no sé si podrán ver el bosque, el campo..., el jardín japonés, pero yo les invitaría a los colegios de Torrero a dos cosas importantísimas de las que usted y yo hoy hemos hablado, una es de la plantación, que ustedes suspendieron y que ahora los alumnos vuelven a plantar, ya van 5600 antes de esta campaña y ahora otros 5000, ya hemos superado los 10.000 alumnos, que vayan a plantar árboles. Ya conocen el trabajo que hacemos de educación y formación medioambiental. Y luego también que participen en el proyecto STARS porque el proyecto STARS con la Policía mejora bastante. Gracias.

DECIMOTERCERA: (C-5754/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿Cuándo vamos a tener el debate para consensuar la posición municipal sobre las inversiones necesarias en depuración de las aguas en los próximos años que prometió el alcalde en el último debate del estado de la ciudad?

Sr. Rivarés Esco: Por formulada, consejero.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, señor Rivarés. Y, además, me voy a quedar con la parte, como siempre hace todas las propuestas constructivas. El alcalde lo que hizo en el Debate del Estado de la Ciudad no es prometer inversiones, sino plantear una Bilateral. Plantear una Bilateral porque entendemos que Zaragoza debe recibir fondos del Gobierno de Aragón, debe recibir fondos. Y justo unos días antes tuve la oportunidad de que me facilitarían y de que me convocarán a una Comisión para probar el Plan de Depuración..., el de Saneamiento y Depuración del 22 al 27. Pues hoy lo que le digo es que lo que planteó fue una propuesta de trabajo con el Gobierno

de Aragón. Entre otras cosas, porque yo que comparecí en esa Comisión, la disposición del señor Olona fue más bien cero o el conjunto vacío, como decía nuestra compañera Leticia Crespo. ¿Dónde y cuándo debatiremos de inversiones? Cuando corresponda y dónde, en el Consejo del seno o en el seno del Consejo de Administración. Como creo que hemos hecho hasta ahora, señor Rivarés, y voy a lanzar también, ¿verdad?, un halago quien es la vicepresidencia, a quien son los consejeros y a quien lleva la gerencia y los técnicos. Hasta ahora hemos debatido todo. Inversiones ya en marcha, hasta ahora, no ha habido ni una que no se comentara. Las necesarias a medio plazo, las necesarias a largo plazo. Hemos entrado en el Plan de Cuenca, del 22-27, una actuación que nunca había tenido la ciudad de Zaragoza y que nos va a dar muchos rendimientos. Allí nos hemos comprometido a pagar de Ecociudad 820.000 euros para hacer los estudios del futuro de la depuración de Zaragoza. Pero distingua dos cosas, una cosa son las inversiones a medio plazo, y otras, las inversiones para el futuro de la depuración de Zaragoza. En esos dos tiene que estar el Gobierno de Aragón. La postura que llevemos allí, espero que sea consensuada, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consejera, tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. Sí, tiene que estar el Gobierno de Aragón. Pero tras el último Estado de la Comunidad, el alcalde, yo creo que entró en pánico cuando escucha algunas cosas, se puso medio turulato, porque creo que quedó fuera de juego ante el avance de actuaciones de la comunidad autónoma en Zaragoza, y tuvo que buscar un elemento de confrontación contra la DGA y lo encontró en las inversiones de Depuración, y esto es así. Necesitaba confrontar por lo que allí oyó y encontró este argumento. Mire, pero esa es una estrategia que se desmonta pronto porque detrás de pedir dinero, y creo que esto lo dije en el Estado de la Ciudad también, detrás de pedir dinero tiene que haber propuestas, y no hay una propuesta de Zaragoza para que, entre otras cosas, porque no hemos tenido el debate de qué vamos a necesitar en un plazo no muy lejano. Es decir, una ampliación de la depuradora, o una depuradora nueva, u otra en otro lugar. Que son opciones sobre las que los grupos no tenemos ningún informe técnico que permita tomar esta decisión, y que cuantifique su coste y que, por lo tanto, tendremos que tener antes de que se convoque ese debate. Un debate que usted y yo sabemos que empieza a ser bastante urgente, porque hay que hacer los estudios, debatir, decidir y acometer obras caras, complicadas, y largas en el tiempo. Y le pido aquí que traiga ya con fechas esos debates de Ecociudad, primero los informes técnicos y cuantificados que nos permita a los grupos, a ver qué podemos opinar y qué podemos aportar. Luego nos

sentamos para que, entre todos, tengamos una decisión unánime, y de ese modo yo estoy convencido de que la DGA va a cumplir a la hora de financiar si todos los grupos llevamos una decisión unánime a la hora de pedir financiación a la comunidad autónoma. Pero, claro, mientras no esté el trabajo municipal hecho, porque no lo está, pues yo creo que quejarnos de que no nos financian algo que no hemos pedido es muy injusto. Ahora, por cierto, hay casi 9.000.000 de euros para Zaragoza para depurar. Pero para pedir dinero, insisto, lo dije en el Debate del Estado de la Ciudad, hay que tener un proyecto, a ser posible unánime de todos los grupos, que esté cuantificado, ir a destino, en este caso DGA y decirles: "Necesitamos esto, vale tanto, danos tanto". Pero ir a pedir dinero para luego hacer un proyecto, no tiene mucho sentido. Yo creo que ahí, señora Cavero, estamos trabajándolo al revés o no estamos trabajándolo, esta es mi sensación.

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, señor Rivarés, me hubiera encantado me lo hubiera hecho no en pregunta sino en interpelación, porque el debate es bastante más largo que lo que está diciendo usted, y no se puede utilizar la información sesgada. Mire, para empezar, propuestas, de momento no hemos recibido ni una sola llamada del Gobierno de Aragón. Segundo, usted sabe que cuando compareció el presidente de la Cámara de Cuentas para dar el informe que había respecto al funcionamiento de Ecociudad, dijo una cosa clarísima y es que, aunque no le gustara al Instituto Aragonés del Agua, Zaragoza formaba parte de pleno derecho, y que tenía que recibir dinero para sus inversiones. Hay inversiones a corto y a largo plazo, porque usted sabrá que sí que lo hemos solicitado, y yo he comparecido en todas las Comisiones, y en concreto en la que se le dio el informe favorable, con el voto en contra del Ayuntamiento de Zaragoza, otros cuatro más y alguna que otra abstención, incluida la Federación de Barrios. Primero, porque es que Zaragoza no dicen la verdad en este informe. En ese informe, de 100.000.000 que cogen del Ayuntamiento de Zaragoza, no le devuelven nada. Pero es que, además, tampoco tiene buena memoria usted porque hace unos cuantos meses, para que entrara en vigor en el mes de enero, se aprobó la Ley del IMAR. Ley del IMAR que alego el Ayuntamiento de Zaragoza para que, a quienes gestionaban su depuración, que somos Zaragoza y Fabara, como mínimo se le revirtiera o se le devolviera el 20% de la inversión. Y usted votó en contra. Y usted votó, sí, su partido votó en contra. Solo votaron a favor el Partido Popular, Ciudadanos y VOX. Y hay que hacer acciones a corto plazo y a largo plazo. Y del 22 al 27 que nos cobran 100.000.000 de euros a los ciudadanos o a los vecinos de esta ciudad, no nos devuelven..., salvo algo para la depuración de Peñaflores, que ni se han molestado en preguntar qué hay porque no vamos a hacer una depuradora, por el Consejo de la

Administración ha pasado el proyecto de una tubería que lleva a La Cartuja, del resto cero. Pero es que encima cuando interpretan los datos, los interpretan mal, porque a Zaragoza y a quien gestiona su depuración le dejan cobrándole solo el 0,40, porque el 0,60 se dejan para gestionar. Pero es que, ellos de lo que cobran del IMAR, lo que viene de fondos europeos y una transferencia que le hace la comunidad autónoma, destinan más del 73% a la gestión. ¿Qué nos dice el Gobierno de Aragón y el señor Olona? "No, no, les dejamos de cobrar a los zaragozanos 25.000.000 de euros todos los años". Claro, la gestión ordinaria de nuestras depuradoras. Con esos 25, con más 10 que tendríamos que tener provistos, tienen 160. Oiga, pero si frente a los 10 de nuestra provisión tenía que habernos dado el Gobierno de Aragón 42,5 millones. ¿Y sabe por qué no nos lo dieron? Porque en un Gobierno de Aragón estaba el Partido Popular y aprobó ese convenio para hacer el desdoblamiento de Malpica, los tanques de tormentas, ¿eh?, el saneamiento de la Plaza de los Sitios... ¿Que lo hemos hecho a calcetín! Perdón, a calcetín. ¿Sabe lo que pasa? Que aquí estaba un Gobierno del Partido Socialista, y entonces dijo que no lo firmaba, y ahora se acuerdan de esos 10.000.000 que nosotros provisionábamos, pero no se acuerdan de los 42,5. Y nos dejan en el Plan de Depuración del 22 al 27 con cero euros y, por supuesto, para el 28, que es cuando tendremos que empezar y hacer grandes obras de depuración en esta ciudad, veremos si cae algo. Pero, de momento, siguen con el Pirineo. Y como dije en esa reunión, señor Rivarés, y lo digo muy alto y muy claro porque estoy muy segura de lo que digo, nosotros vamos a hacer los trabajos pero queremos ayuda para las obras a medio plazo. También a las de largo plazo que haremos los estudios a través del Plan de Cuenca. Pero, el Gobierno de Aragón tiene que ayudar porque Zaragoza es solidaria, pero Zaragoza no puede quedarse a cero. Zaragoza es solidaria, el Plan de Depuración del Pirineo es importante, porque le voy a decir ya con esto último y, perdón que me haya pasado el tiempo pero me parecía que era importante, dice una falacia, dice una mentira, dice un manoseo ese documento, dice que con la depuración del Pirineo, Zaragoza estará al 95%, pero como caiga Zaragoza, la depuración de Zaragoza porque no ha ayudado el Gobierno de Aragón, caerá más del 50% de la depuración de Aragón y caerá el 50% de la Cuenca del Ebro. Ese es el problema que no quieren ver y manosean los datos. Muchísimas gracias.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejera. ¿Sabe cuál es el problema de verdad? Pero, en este caso, de su respuesta, y muchos casos políticos, en esta sala y en muchas salas, el problema de verdad es que ya basta de que las respuestas políticas sean que nos tiremos los trastos unos a las cabezas de otros. Que eso no puede ser. Primero porque es mentira. Segundo porque es

ineficiente. Tercero porque es injusto. Y cuarto porque le importa un comino a la gente que está en la calle, porque la gente que está en la calle necesita respuestas de quién sea. Y casi siempre, o mejor dicho, casi nunca entra en matices de quién debe hacer qué cosa. Quieren respuestas. Y entonces, ¿es así como usted dice? En parte sí. La DGA tiene que ayudar, sí. Tenemos un problema, sí. Poco tiempo, sí. Pero ¿no sería más eficiente y práctico que echarnos las culpas unos a otros llevar un proyecto cuantificado y decir: "Esto necesitamos por esta razón"? Hagamos eso. Y entonces sí podemos decir: "Usted no está cumpliendo", pero mientras tanto, en lugar proyectos cuantificados, la culpa la tienes tú y tú más y tú más. Pues nada, así seguiremos hasta que nos cansemos.

Sr. Presidente: Esto no sé si era tercer turno, replica, replica de la réplica del tercer turno...

Sra. Caverro Moreno: Le contesto en un minuto. Mire, señor Rivarés...

Sra. Broto Bernués: Perdón, perdón, yo pido al señor Presidente..., me voy a ausentar porque hace un cuarto de hora que tenía una reunión, lo siento muchísimo pero ustedes... Es maravilloso compartir la mañana con ustedes pero no tengo que ir.

Sr. Presidente: ¿Tiene alguna segunda que sustanciar? ¿No?

Sra. Broto Bernués: No, no, ya había terminado, pero quiero decir que me voy y me alegro de que sigan ustedes.

Sr. Presidente: Entonces, señora Broto, usted es que es mucho más educada porque aquí hay gente que se va y no dice nada, o sea... Por supuesto que puede irse cuando usted quiera.

Sr. Calvo Iglesias: Me ha enternecido que diga que es maravilloso pasar la mañana con nosotros, de verdad.

Sr. Presidente: Yo no sé si... Yo no sé si Luisa repite, ¿eh? Luisa, no sé si repites. Hasta luego.

Sra. Caverro Moreno: Como decía...

Sr. Presidente: Consejera, un minuto, apelando a la paciencia de todos.

Sra. Caverro Moreno: Solo un minuto por esto. Como decía Juan Alberto Belloch, "estamos llegando a la hora [INAUDIBLE]. Señor Rivarés, no tenga duda que esta consejera, vicepresidente de Ecociudad está dando todos los pasos para conocer verdaderamente cuál es la necesidad y por eso estamos en el Plan de Cuenca. Y tenga una cosa muy clara, que el alcalde, esta viceconsejera y quien nos rodea como equipo de gobierno lo que haremos será defender los intereses y no comernos los recibos sin ir a las reuniones.

DECIMOCUARTA: (C-5755/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿A qué es debido el retraso en la elaboración de los pliegos del mapa del ruido?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Pues yo ya no sé cuántas veces he preguntado por esto y otras muchas que me he mordido la lengua para no hacerlo, porque usted decía: "Paciencia, paciencia", y yo dije: "Vale, pues paciencia, la voy a tener". Pero, claro, es que una vez más diré que hemos demostrado mucha paciencia y mucha comprensión en todos los aspectos discutidos en este salón. Yo creo que desde que llegaron al Gobierno como coalición, Partido Popular-Ciudadanos, sabían que el día 30 de junio del año 2022, 30 de junio del año 2022 era el límite que la Unión Europea nos daba para tener actualizado el Mapa del Ruido, y no lo tenemos. En mayo, cuando era evidente que ya no daba tiempo a licitar antes de esa fecha, en Pleno, nos pidieron ustedes un plazo razonable porque estaban trabajando en ello, leo una frase del acta. Estamos a final de noviembre y esos pliegos no llegan, pero además por ninguna parte. Ya dudamos de que el Gobierno de Azcón sea capaz de tener en estos cuatro años el Mapa de Ruido y no digamos el Plan de Acción que es igualmente obligatorio. O peor, a lo mejor no hay que dudar de que no sean capaces, que seguramente lo son, dudamos de que quieran hacerlos. Y yo creo que ganamos tiempo si claramente nos dicen si se va a cumplir con la normativa europea de una vez, o si, directamente, renuncian a que tengamos una ciudad tranquila y donde el descanso de los ciudadanos prevalezca, tal y como manda la Constitución. Es decir, ¿sí quieren o no quieren hacer el Mapa del Ruido y el trabajo que a continuación deben hacer? Que tendríamos que tener terminado el día 30 de junio de 2022. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Pues sí queremos y estamos en ello, señor Rivarés. Y es verdad, usted presentó una moción y dijo: "En dos meses", y le dije yo: "No voy a llegar". Entonces, es verdad, había un contrato que se había iniciado en el 17 y que yo me encontré que en el 19, no se había hecho nada. 17, 18 y la mitad del 19. Pues, ¿qué quiere que le diga? Que retraso ninguno, sino procedimiento de contratación, procedimiento administrativo. Porque sabe perfectamente, que se lo dijimos, que es verdad, en un principio Contratación nos dijo que tendríamos que iniciar unos nuevos pliegos, que gracias a una gestión del nuevo Jefe de Servicio, el señor Virto, vieron que las ofertas seguían interesadas sino modificaban la oferta que habían hecho en las distintas plicas, y nos dijeron que era muchísimo mejor y muchísimo más rápido seguir la licitación. Y en eso estamos. Efectivamente, el 13 de julio el Servicio de Medioambiente y Sostenibilidad remitió al Departamento de Contratación el informe de valoración de las ofertas. Es

que no lo hemos dejado. A finales de octubre, después de que lo analizara Contratación hemos tenido la reunión para ver qué había que modificar y añadir en los distintos aspectos que nos marcaba Contratación. En estos momentos el expediente está en el Servicio de Medioambiente y en esta misma semana se devuelve a Contratación para que ya, cuando sea, se publique. No es más retraso, que usted lo sabe, hasta en Contratación lo que cuesta impulsar los expedientes. Ya le dije con toda sinceridad que en dos meses sería materialmente imposible.

Sr. Presidente: Muchas gracias, consejera, tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, pero fíjese, consejera, le agradezco, ¿eh? Pero ha dicho: "Y nos encontramos...", más o menos textualmente, "y nos encontramos en 2019 que no se había hecho nada y había que hacerlo". Acabar el 19, el 20, el 21, y el 22 hasta hoy 21 de noviembre, no me diga que en esos casi cuatro años lo único que ha podido hacer es sacar a licitación y que lleguen propuestas para hacer el Plan o el Mapa del Ruido, porque no me lo creo. Simplemente, si no lo hicieron antes es porque no les convenía políticamente. Porque ustedes no quieren enfrentar una guerra incómoda, yo lo sé, en la calle acerca del debate del ruido. Que es un debate que tenemos que tener, como tienen todas las ciudades europeas importantes. Pero si me dice, y yo no se lo pregunté, ¿eh?, que se encuentra en el 19 que no hay nada hecho, haga la cuenta, ¿eh?, casi cuatro añitos para haberlo hecho, ¿y licitamos ahora? Entonces me está confirmando que no tenían demasiadas ganas en enfrentar un debate que al alcalde le es muy incómodo. Ojalá ustedes liciten muy pronto, pero entre que liciten y llegan las elecciones ya veremos qué consiguen.

Sr. Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra la consejera.

Sra. Cavero Moreno: Yo lo primero que le aclararía es que Mapa del Ruido hay, es verdad, hay que renovarlo, pero Mapa del Ruido ahí. Antes lo decía el señor Serrano, avatares de la política, pues, avatares del servicio. Yo no sé qué les pasó a usted en tres años, no sé lo que les pasó en tres años, yo que he tenido tres jefes de servicio, una jubilación, uno que se fue por razones personales que, además..., y un magnífico jefe de servicio que lo tenemos ahora. Cuando hemos tenido la plantilla completa lo hemos puesto en marcha. Yo solo sé que voy a tener el contrato adjudicado y que ustedes no lo hicieron. Lo cual, creo que si lo ponemos en una balanza, aunque sea un poquito, se inclina para aquí.

DECIMOQUINTA: (C-5756/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿Cuál es el destino que el Gobierno de la Ciudad ha decidido para los restos de Sarakusta de los siglos XI y XII junto a Pontoneros?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, primero quiero reconocer que el mes pasado hicimos una pregunta sobre esto que, textualmente era "se ha previsto de alguna manera proteger los restos que están apareciendo en Pontoneros". No estaba presente por razones personales, supongo, la concejala de Vivienda, etc., que es la responsable, y nos contestó rápidamente por escrito. Gracias, tengo aquí su respuesta. Pero la mantenemos de nuevo porque nos generó muchas dudas, se supone que los restos encontrados junto allí a Pontoneros, la Plaza Forqué y la calle Escopetería, etc., con catas que ya se habían hecho en 2003 y 2004, hablaban de restos de finales del siglo XI y de principios de siglo XII, y que nos podían dar buenas pistas del modo de vida, digamos, popular, cotidiano, doméstico de la Sarakusta de la época. Y luego en la respuesta escrita se nos dice que han enviado los informes a [INAUDIBLE] y peticiones en 2001 y 2022 a Patrimonio, al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sondeos arqueológicos, informes, etc., y que les dicen que no aportan gran cosa, que aparecen restos de los que se hace una ficha y se pide su desmontaje pero, que no son restos que valga mucho la pena. Y yo no entiendo quién tiene razón o cuál es el error cuando habíamos hablado hasta este momento, insisto, de restos de los siglos XI y XII, hay fotos, que sí que podrían dar una buena pista y permitir un Centro de Interpretación de la Sarakusta de la época muy interesante. Porque además, cuando hablamos de Pontoneros, recuerden, que para este grupo, para Podemos, era muy importante, no era lo más fundamental, pero era muy importante, que en el proyecto se aprobara un plan, un proyecto de creación de un Centro de Interpretación, que a otros grupos no les gustaba, aprovechando los restos aparecidos. Entonces, como no entendí la respuesta ni esa aparente contradicción, pues, a lo mejor aquí las podemos solventar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés, tiene la palabra la concejal de Vivienda.

Sra. Andreu Castel: Buenos días, muchas gracias. Yo creo que hay dos temas distintos y, quizás ahí ha habido la confusión, una cosa son los restos que ahora, cuando están haciendo las obras, aparecen y que, puntualmente, se informa al Gobierno de Aragón y son los que no tienen valor, ningún tipo de valor, y otra cosa son los restos que están tapados allí. Además he bajado antes a coger un informe que se me hizo desde Zaragoza Vivienda en julio de 2019 y en el que dice "la claridad y la buena conservación de las estructuras encontradas hicieron que, por parte del Departamento de Cultura

del Gobierno de Aragón se prescribiera la conservación in situ de los restos, así los restos se cubrieron para su conservación". Es decir, esos restos se conservan allí. Que con la nueva adjudicación que ha hecho SIOR..., SIOR presentó una propuesta técnica de mejora de este cubrimiento de los restos arqueológicos, hay una resolución del 17 de agosto de Gobierno de Aragón en el que, autoriza a taparlos y a mejorar ese cubrimiento que tienen, y todos los requerimientos que considera respecto a ellos. Así se está haciendo y se está trabajando con Gobierno de Aragón, por supuesto, para cumplir estas indicaciones que nos dieron desde el Gobierno de Aragón. Por eso creo que son dos..., nos referimos a dos restos distintos.

Sr. Rivarés Esco: Sí, sí, señora Andreu, ahora le entiendo. Perfectamente le entiendo esto, lo que no entiendo es por qué, aunque tengamos permiso para hacerlo legalmente de Patrimonio de la comunidad autónoma, ¿por qué los vamos a enronar?, ¿por qué hay que taparlos?, ¿por qué no aprovechamos a diseñar allí un Centro de Interpretación que colabore en la recuperación de ese barrio y aunque haya al lado una residencia, cuyo modelo a mí no me gusta nada, tenga más alicientes para el distrito y para ese barrio la recuperación que buena falta nos hace. Porque los que teníamos ya visibles, insisto, siglos XI y XII, en lugar de taparlos podíamos hacer ya un proyecto con Cultura de exhibición o de origen de un Centro de Interpretación de Sarakusta, no hablo de un Museo, hablo de una cosa más moderna. Entonces, no los tapemos, hagamos un proyecto de Centro de Interpretación porque sí que valen la pena.

Sra. Andreu Castel: Es Gobierno de Aragón el que ha indicado que esa es la mejor manera de conservarlos y continuarán tapados y protegidos, se generará un nuevo espacio en la zona y están supervisando todo lo que va a suponer el ajardinamiento de la zona. Lo que sí que se podrá visitar cuando esté la nueva residencia es una bodega, una bodega que eso sí que se va a poder visitar, pero una bodega. Pero el resto de zona que es este yacimiento que se encontró, lo que recomienda y lo que ahora autoriza también Gobierno de Aragón es que se mantengan tapados para su mejor conservación. Gracias.

DECIMOSEXTA: (C-5757/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿Cuánto cree que se retrasará la ampliación del Centro Cívico Delicias y qué alternativas se plantean después de que la licitación quedara desierta?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, este proyecto, la reforma del antiguo mercado de pescados, que es como lo conocíamos en el barrio y que luego fue Centro Cívico Delicias para albergar una Casa de Juventud es una reivindicación

histórica del barrio, y que yo sé que estuvo en presupuestos años atrás, pero como otros proyectos en varias áreas, de hecho, el mes pasado hablábamos, por ejemplo, de los nuevos carriles bici urbanos, ha quedado desierto. Entonces, la pregunta de nuevo es, ¿ahora qué hacemos?, ¿queda desierto?, ¿ahora qué hacemos?, ¿qué van a hacer?, ¿van a licitar de nuevo?, ¿van a cambiar la licitación? Y lo más importante, ¿qué plazos manejamos ahora, cuánto se va a retrasar este proyecto y si se va a poder hacer en 2023, aunque ya llegué irremediablemente para la próxima Corporación? Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés. Bueno, pues, se está trabajando en Arquitectura en eso, en poder lanzar un proyecto que, tenga interés luego en la ejecución de la obra, es decir, usted ha expuesto en su pregunta que ha quedado desierto, y eso lo que supone es que hay que volver a llevarlo a Contratación y, evidentemente, habrá que llevarlo en otras condiciones distintas a las que ha motivado que quedara desierto, y por lo tanto, se está trabajando en que los próximos pliegos sean atractivos para quien pueda acudir a ellos a ejecutar la obra. Eso es todo lo que le puedo decir, que se está trabajando, y no tengo ninguna previsión de fechas en estos momentos.

DECIMOSÉPTIMA: (C-5758/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿Qué actuaciones plantea para evitar caídas y mejorar la visibilidad en el puente sobre el Gallego?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Este es un puente, todo el mundo lo sabe, el del Gállego que une Santa Isabel con el resto de Zaragoza, y sobre el que ya se ha actuado. Pero hay vecinos, bastantes, que se siguen quejando del riesgo de caídas, tengo aquí algunas fotos, por las placas de acero que se han colocado en las aceras que, ciertamente, son bastante peligrosas, fundamentalmente, cuando llueve, que pensábamos que no, pero que llevamos un mes bastante húmedo, o cuando hiela, que helará. Así que, si se es un obstáculo muy peligroso, sobre todo, para personas mayores o personas con movilidad reducida, al igual que hay iluminación insuficiente en la zona con focos que enfocan a la calzada pero no enfocan a las aceras de las que ahora estamos hablando y también falta un carril bici en la zona, por eso preguntamos qué actuaciones se plantean para mejorar la visibilidad y para evitar caídas en esa zona. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rivarés, tiene la palabra la consejera.

Sra. Cavero Moreno: No es un puente, señor Rivarés, son dos. Son dos. Y para más información, uno es de 1930 y el otro de 1970. Hay que trabajar para prepararse las preguntas y una así lo hace. También sabe que ambos puentes son propiedad del Ministerio de Transportes que es quien en estos momentos los está rehabilitando, la demarcación de carreteras en Aragón. Para evitar caídas, lo que me dicen, en estos momentos el puente dispone de una barandilla de una altura de 1,10, lo cual, para evitar caídas yo a criterio técnico no puede..., no hace falta otro cambio, otra mejora. Respecto a lo resbaladizo de la superficie, por parte de la demarcación de carreteras nos han contado que se está analizando el mejor modo de aumentar la adherencia a dicha superficie, pero que se ejecutará una vez terminada la obra de los puentes para que se pueda cortar la acera peatonal de aguas abajo y aplicarle un tratamiento superficial. Por nuestra parte lo que haremos será mejorar la luz, mejorar todas las luces ahora son provisionales, serán sustituidas por el Ayuntamiento de Zaragoza por una iluminación ornamental renovada en cuanto se reciba el material. Se mejorará la iluminación y lo pretendemos hacer a partir de enero de 2023.

DECIMOCTAVA: (C-5759/22) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Fernando Rivarés Esco (Grupo Municipal Podemos).

¿Qué va a hacer el Gobierno de la ciudad para intervenir en el conflicto de la limpieza?

Sr. Rivarés Esco: Gracias, consejero. Esta, ya le confieso que mañana la haremos en la Comisión de Hacienda y de Presidencia, pero es que afecta a muchas áreas y en esta es fundamental. Hay unas 3000 personas, fundamentalmente mujeres, de las 10.000 trabajadoras que hay en la limpieza en la provincia, 3000 que trabajan para el Ayuntamiento y que no cuentan, las 10.000, con un convenio provincial de su sector. 3000 trabajan para el Ayuntamiento, limpian bibliotecas, centros de mayores, centros cívicos, pabellones deportivos, el Seminario, la Plaza del Pilar, los coles públicos, que también son nuestros, de esta Comisión, las Juntas de Distrito, Casas de Juventud, escuelas infantiles, Bomberos, en fin, a través de contratadas. Y lo hacen en condiciones muy precarias y condiciones laborales y salariales muy bajas, la pregunta, por lo tanto, es qué va a hacer el Ayuntamiento, porque además de un caso de justicia, yo creo que con la anunciada huelga que comienzan el próximo día 28 y que, claramente, están demostrando cómo son explotadas, pero también son esenciales e invisibles. Y a lo mejor, y en el Pleno hablaremos sobre esto, el Ayuntamiento sí que podría modificar en los futuros pliegos las condiciones por las cuales, las contratadas asuman estos trabajos y que mejoren las

condiciones laborales, humanas y salariales de estas trabajadoras, al menos de las 3000 que trabajan para nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Rivarés, ni por el tiempo que tengo para contestarle a la pregunta, ni por la competencia, que no tengo ninguna, en la negociación de un convenio provincial de trabajadores y trabajadoras del sector de la limpieza, entenderá que le pueda dar respuesta yo a esta pregunta. Pero sí que me va a permitir que le recuerde qué hice como consejero de Urbanismo con las trabajadoras de la limpieza mientras otras administraciones hacían cosas distintas. Yo quiero recordar, que en todas las administraciones públicas hubo un debate en la primera ola de la pandemia, cuando se nos encerró a todos en casa para cumplir con las normas sanitarias, y es qué hacíamos, puesto que los colegios estaban cerrados, qué hacíamos puesto que los equipamientos estaban cerrados, con los trabajadores y las trabajadoras de la limpieza. Y en ese momento, asumí como consejero de Urbanismo una decisión de las que, créanme, que en estos cuatro años, si de algo puedo tener buen recuerdo o estar orgulloso de tomar alguna decisión fue de esa, que es que con independencia de que las trabajadoras, por supuesto, estaban en su casa sin poder ir a trabajar cumpliendo con el protocolo sanitario, mantuve la prestación del servicio y, por tanto, preservé que las trabajadoras cobrasen sus salarios. Es cierto que, posteriormente, como 15 o 20 días después, el Gobierno de España, ante la gran avalancha de problemas que había con esta cuestión, legisló y decidió eso, que era posible, aunque no se prestara el servicio, mantener en las administraciones públicas la prestación del servicio para que esto no ocurriera. Pero, este consejero y este Ayuntamiento tomaron esa decisión antes de que hubiese un marco regulatorio como consecuencia de la pandemia. Algo de lo que estoy bien orgulloso por una razón muy sencilla, porque son trabajadoras absolutamente esenciales en la prestación del servicio, es decir, sin las trabajadoras de la limpieza nada de lo que hacemos en este Ayuntamiento o en cualquier otra administración pública se podría hacer, y porque además son un colectivo que tiene todo el apoyo y toda la consideración por parte de este equipo de gobierno. Pero, ahora en lo que estamos, señor Rivarés, es negociando un convenio provincial en el que nosotros como Ayuntamiento no tenemos ninguna competencia.

Sr. Rivarés Esco: Sí, consejero, yo no le he preguntaba, ni le pedía, ni le pido que intervengan en el convenio provincial y su negociación, aunque algunos sí que apoyemos esa huelga, no, hablo de otra cosa, de las 10.000 que están negociando y peleando muy duramente su convenio, hay 3000 que trabajan para el Ayuntamiento, y además, hay que saber que en el mejor de los casos, algunas cobran 1000 euros, pero que en muchísimos, muchísimos

casos, muchísimos, son salarios de 700 euros mensuales. Esto es indigno, como imagino que nadie discutirá. Y lo que digo es que el Ayuntamiento, como toda administración pública, puede ser ejemplar en prácticas laborales en condiciones en las que se prestan los servicios y no escudarse en ahorros o etc. Por eso, las 3000 trabajadoras limpiadoras de las contratas en dependencias municipales podrían tener el mismo salario que el resto de empleados municipales de su categoría, y contar con cláusulas sociales en los próximos pliegos, que las contratas ya caducadas, y las que están a punto de caducar, haya que rehacer como la mejor forma de resolver el conflicto, y además en nuestro caso la precariedad. Es decir, si los que están a punto de caducar o los que están educados cambiamos los pliegos y exigimos mejores condiciones laborales y salariales a las trabajadoras, las empresas que opten tendrán que cumplirlas y no seremos cómplices de las condiciones económicas en las que estas mujeres están trabajando. Que ya digo yo, y añadido, imagino que todo el mundo lo sabe, que hay trabajos muy duros, pero seis o siete u ocho horas diarias con la fregona es un trabajo matador, matador, y así acaban muchas de ellas. Y eso sí podemos hacerlo. Aunque hiciera muy bien en los coles en ese momento, ¿por qué no nos planteamos cambiar los pliegos caducados o a punto de caducar para que estas mujeres cambien de situación? Y por cierto, cuando se han encargado..., en fin, limpiezas especiales a las empresas y se han pagado, el Ayuntamiento ha pagado, las empresas han cobrado, las trabajadoras no han cobrado ni un céntimo más. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Rivarés, el mismo..., en idéntico sentido que mi intervención anterior. Siendo absolutamente..., no teniendo ninguna competencia con respecto a esta cuestión, pero reitero, yo deseo en esa negociación, en el comer colectivo, la mejor de las suertes a las trabajadoras de la limpieza. Y deseo, no tengo otro deseo, que sus justas reivindicaciones se vean atendidas y se vean reflejadas en ese convenio. Y nosotros, evidentemente, como administración pública que debe acudir a la contratación y a la prestación de esos servicios, incorporamos ya, porque ya hemos licitado durante este mandato pliegos de la limpieza, incorporamos todas aquellas condiciones que vayan a mejorar la vida de las trabajadoras. Y créame que celebraré, como usted y como todos, o como muchos, celebraremos que tengan el convenio que se adapte, que mejor convenga, mejor dicho, a sus intereses. Y lo digo con absoluta sinceridad. Creo que las trabajadoras de la limpieza merecen ver reconocidos algunos de los derechos o los derechos que están reivindicando, sobre todo, aquellos que tienen que ver con la reivindicación en materia salarial, y créame que les deseo la mejor de las suertes. Son un servicio absolutamente esencial, y

hacen un trabajo absolutamente sacrificado para que otros podamos desarrollar un trabajo que, desgraciadamente, socialmente tiene otro reconocimiento que, tal vez, no nos merezcamos. Y eso es gracias al esfuerzo de muchos trabajadores y de muchas trabajadoras, pero repito, subrayo, fundamentalmente, y con carácter especial, de las trabajadoras de la limpieza, pero usted me hace una pregunta que, repito, nosotros como Ayuntamiento, evidentemente, lo que haremos será cumplir con el convenio que se pacte y, por supuesto, incorporar las mejores condiciones en los próximos pliegos.

Sr. Secretario: Hay finalmente una pregunta sobrevenida del Grupo Municipal de VOX. ¿Qué informes avalan el estado de ruina de los inmuebles afectados por el expediente expropiatorio de Zamoray Pignatelli y qué medidas se empiezan a adoptar para que sus propietarios, si son expropiados, no se queden sin vivienda?

Sr. Presidente: Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Si tiene a bien responderme.

Sr. Presidente: No, la admito, lo que pasa es que..., sí, me dicen que..., no es una cuestión de admitirla, por supuesto, todo lo contrario, pero..., y me consta que los informes existen, pero le quería dar cuenta y no... He debido de tener algún error en la documentación sobre la existencia de los informes... Sí, que no encuentro la hoja, como venía suelta. A ver, en primer lugar, nosotros este expediente de expropiación, señor Calvo, ya sabe que lo iniciamos como consecuencia del Plan Especial de Pignatelli, por lo tanto, no requiere una declaración previa de ruina para poder proceder a la expropiación porque es el destino del planeamiento que aprobamos de dónde se obtiene la legitimidad para poder actuar. El estado físico de las edificaciones es bastante lamentable, pero eso no quiere decir que tenga que haber ruina funcional, ya sabe que ruina funcional es aquella que determina que el edificio directamente lo que puede hacer es colapsar. Si alguna de las fincas está en esa situación de ruina se tiene que declarar por el órgano competente del Ayuntamiento, y por lo tanto, así procederíamos, pero no se ha tenido conocimiento de que ninguno de estos edificios estén afectados por una ruina física, para entendernos. Y luego, sí que me interesa mucho centrarme en la segunda parte de su pregunta, y si le parece, abusando un poquito de que ya excede el tiempo, que es que los propietarios de vivienda no se queden sin vivienda. Yo, señor Calvo, créame, y quería trasladarlo públicamente a todos ustedes, que yo estoy absolutamente seguro de que compartirán esta reflexión, no se puede vestir un santo desvistiendo otro, no se puede para amparar unas mejores

condiciones de vida en el barrio, no se puede desamparar las condiciones de vida individuales de propietarios que, además, curiosamente, se ven perjudicados por una situación en la que los únicos que han cumplido con su deber son ellos. Es decir, los únicos que han mantenido sus propiedades, los únicos que con esfuerzo ha mantenido una hipoteca, los únicos que con esfuerzo ha mantenido una edificación han sido ellos. Y, por lo tanto, he trasladado ya, era lo que le quería contar, he trasladado ya al máximo responsable de este expediente, y el que está un poco en el día a día de esta cuestión, que es el señor Marín, que se atiende con carácter preferente de hacer cualquier otro tipo de actuación en estas circunstancias. Que no haya ningún tipo de actuación en torno a avanzar en las expropiaciones, que previamente, no haya recogido la situación particular de estas personas, que son pocas, como usted sabe, pero que por supuesto, sean muchas o sean pocas hay que resolver con carácter prioritario esta cuestión. Comparto su preocupación, por lo tanto, y estamos trabajando en que eso sea así.

Sr. Calvo Iglesias: Permítame, como no he tenido ocasión de exponer el motivo de mi pregunta... Bien, lo primero que quiero que sepa es que no hay ningún tipo de reproche en la formulación de esta pregunta, de hecho, está usted haciendo lo que le propusimos desde mi grupo, sé que desde algún otro también le propusieron esto mismo, y además, parece razonable que se haga. Pero, claro, nosotros cuando le propusimos esto era con la intención de que se hiciera bien, entonces, evidentemente, yo comprendo las dificultades perfectamente, ya digo que no hay ningún tipo de reproche en mis palabras, pero sí que es cierto que hay personas que, como consecuencia de estas expropiaciones, son casas muy humildes, es cierto, pero son gente que son propietarios de esas casas con toda... Son casas, efectivamente, de un valor escaso, pero que a raíz de las valoraciones que hemos leído en el Boletín Oficial de la Provincia, pues, se pueden ver en la calle con 18.000 euros. Claro, con 18.000 euros, tú me dirás si puedes comprar una vivienda, evidentemente, no puedes. Si puedes pagar un alquiler... Personas que ya no pagaban alquiler porque eran propietarios de su propia vivienda y que ahora se ven forzados a buscar un alquiler, y usted sabe cómo está el mercado del alquiler. Pues bien, efectivamente, se crean unas situaciones pavorosas, diría yo, para esas personas, devastadoras. Y sí que le escribía yo, le ponía en la exposición de la pregunta también, que hay algunos otros inmuebles como Pignatelli, 53, que ha sufrido dos incendios, uno en planta baja y otro arriba en el ático, que posiblemente, fuera más merecedor de expropiación por la situación en la que se encuentra, u otro, por ejemplo, en Zamoray, 2, que se encuentra todo ocupado ilegalmente. Bien, yo le

agradezco y le agradeceré que se tome el máximo interés en esto. Por supuesto, ahí tendrán que contribuir los Servicios Sociales del Ayuntamiento, entiendo yo, que desde el Área de Acción Social también se podrá hacer algo, igualmente, desde la concejalía de Vivienda, pero... Y que son pocas personas, es cierto. Que yo sepa solo son dos personas que se encuentran en esta situación, pero, es un tema que a mí me ha afectado porque digo: "Demonios, si hemos sido, de alguna manera, los promotores de esto, casi te supone un cargo de conciencia el que, como consecuencia de una iniciativa o de una propuesta nuestra, luego estas personas se vean en esa situación". Y por favor, le ruego que tengan la máxima prudencia y la máxima atención hacia estas personas.

Sr. Presidente: Créame que con la misma sensibilidad que muestra usted con la pregunta el tenor de mi respuesta. O sea, lo que no vamos a hacer, en ningún caso, es cumplir con la ley, ir a una valoración de la vivienda sin más, sin atender que una vivienda que hoy puede tener un valor de 18.000 euros es una vivienda que, al propietario, no le ha costado 18.000 euros, porque probablemente, ha sufrido en sus propias carnes la propia degradación urbanística del barrio, y que encima, ha supuesto que durante buena parte de su vida haya detraído sus ahorros y, por lo tanto, el esfuerzo fruto de su trabajo para pagarse una vivienda. Y desde luego, bajo ningún concepto, créame, vamos a ir a cumplimentar un expediente administrativo que con 18.000 euros le diga a estos propietarios de vivienda: "esto es lo que vale su vivienda y ahora usted apañese y búsquese la vida con 18.000 euros". Bajo ningún concepto, no lo vamos a hacer así. Ya digo, que es prioritario resolver estas situaciones para poder avanzar, al final, es verdad, son muy pocas, pero sean muy pocas o sean muchas, estamos trabajando para que estas personas tengan una vivienda y con independencia de que, evidentemente, obtengan el fruto de lo que es la expropiación. Cuando se expropia vivienda y, sobre todo, se expropia vivienda a personas con el poder adquisitivo o con las circunstancias económicas de la zona en la que estamos actuando, no podemos acudir simplemente a criterios que no tengan que ver con una justicia que va más allá de la expresada en la Ley de Expropiación. Es decir, esto no es expropiar un ribazo para hacer una carretera, esto es decirle a una persona que ha cumplido con sus obligaciones, además, como propietario de vivienda, que se tiene que ir de su casa, y evidentemente, requiere una sensibilidad bien distinta.

RUEGOS: no se han presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que

firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, que certifico.